

SESION ORDINARIA N° 1094 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 17 de Enero del 2018.

HORA : 9:00 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yañez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. Lucía Pinto Ramírez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales; Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Elizabeth Zambra Bugueño, Encargada de Recursos Humanos; Sr. Patricio Bacho, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Guido Galloso, Coordinador General de Recursos Humanos de la Corporación Municipal.

INVITADO ESPECIAL : Sr. Américo Giovine Oyarzún, Gobernador Provincial del Elqui.

TABLA:

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1093.**

2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Presentación Estado Convenio “Programa de Mitigación de Riesgo para la Ejecución Total de las Obras de Implementación de la Plaza de Bolsillo “Plaza Nobel Gabriela Mistral”**
Expone: Sr. Américo Giovine Oyarzún, Gobernador Provincial del Elqui.
- **Solicitud de Aprobación de Recursos Bonificaciones Ley N° 20.964, “Renuncia de los Asistentes de la Educación Beneficiarios de Cupos año 2016.”**
Expone: Sr. Patricio Bacho, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **Presentación Proyecto de Atención Electro Dependientes.**
Expone: Sr. Ramón González, Concejel de La Serena.
- **Solicitud de Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre del 2018.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.



- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones Pendientes.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Programas Sociales:**
 - **Buen Vivir de la Sexualidad**
 - **Hombres por una Vida sin Violencia**
 - **Centro de la Mujer Liwen**
 - **Jefas de Hogar**
 Expone: Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Programas Comunitarios 2018.**
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
- **Entrega Estado de Avance Escalafón de Mérito Año 2018.**
Expone: Sra. Elizabeth Zambra, Depto. Recursos Humanos.
- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación ID: 4295-62-LQ17 Servicio de Arriendo y Mantención de Software de Gestión Municipal 2º Proceso.**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Construcción Obra Skate Park Parque Coll.**
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:17 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:25 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1093.

El Sr. Ramón González observa equivocación en pág. 19, señala que en el cuarto párrafo se le alude con algo que él no dijo, fue otro Concejal el que consultó si estaba vigente la Ordenanza que obliga al propietario a mantener la fachada limpia; en la página 20 solicita aclarar intervención del Sr. Luis Aguilera, quien señala que en el sector Cuatro Esquinas se instaló una platabanda, donde se estacionan vehículos particulares, la verdad es que recuerda perfectamente que el Sr. Aguilera lo hizo presente en relación al Restaurante La Casita del Cheff, que lo utiliza como estacionamiento; en el párrafo final de la misma página 20, en acuerdo N° 29, es interesante dejar claro que dice "por unanimidad", por lo que se entiende que el Concejo en pleno acordó el Convenio de transferencia de capital, en circunstancias que no fue así, considera que debiera decir que se aprobó con los concejales presentes, porque en ese momento habían tres concejales que no estaban, dos Concejales habían hecho abandono de la Sesión y estaba ausente la Srta. Lucía Pinto, por lo tanto habían 7 Concejales presentes que aprobaron el Convenio.

El Sr. Ramón González hace presente que en la sesión pasada él recordó que había quedado pendiente un informe acerca de la situación de los plazos en el proceso del Plan Regulador Comunal de La Serena y que la Sra. Lyzette Gyorgy se lo hizo llegar, le pidió al Sr. Sergio Rojas que se le envíe a cada uno de los Concejales, para que así todos cuenten con la misma información.



El Alcalde hace presente que cuando un Concejal solicita alguna información, lo que corresponde es que llegue a todos los Concejales.

Acta Ordinaria N° 1093.

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Estado Convenio “Programa de Mitigación de Riesgo para la Ejecución Total de las Obras de Implementación de la Plaza de Bolsillo “Plaza Nobel Gabriela Mistral”**

El Sr. Américo Giovine hace entrega de una capeta con el resumen de su gestión y aprovecha la ocasión para despedirse.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por problemática robo de machas en Caleta San Pedro y Punta Teatinos.

El Sr. Américo Giovine informa que la situación está abordada judicialmente; señala que se constituyó una mesa de trabajo permanente con Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros y Armada de Chile para evitar el hurto de machas.

El Sr. Ramón González comenta que sesiones atrás hizo presente la denuncia que recibió en torno a la depredación del banco de machas en el sector de Punta Teatinos; le parece inaceptable la declaración del gobernador marítimo quien señaló que en esta temporada se le daba prioridad al control de las playas por tema turístico.

El Sr. Américo Giovine respecto a Programa de Mitigación de Riesgo señala:

Los Gobernadores Regionales van a ser electos en forma democrática, la figura actual del Gobernador va a seguir y va a continuar pero como Delegados Presidenciales, por lo tanto, habrá un representante del Presidente o Presidenta en el territorio y en esa representación le va a corresponder varias tareas y que tienen que ver con la protección civil, el apoyo social de las personas y también con el orden público; van a tener recursos económicos postulables en función de la mitigación de los riesgos que existen en cada una de las comunas y provincias. Como ejemplo, el año ante pasado en el sector que fue asolado por el tsunami se instaló de acuerdo a este programa con recursos propios del Gobierno Interior y de la Gobernación una iluminación fotovoltaica y sistema de señalética de escape para la gente que quiso quedarse en el sector de Baquedano, ese fue el primer proyecto que hicieron, y el proyecto de este año que lo hicieron junto con los funcionarios públicos verificando las condiciones de vulnerabilidad y como un modelo a seguir, instalaron tanto en La Serena y Coquimbo una plaza de bolsillo, buscaron un lugar de la ciudad que estuviera más bien abandonado, no asistido, donde la gente no va mucho, hicieron la Plaza Premio Nobel Gabriela Mistral, para que este lugar se transforme en un plaza donde habrán bancas, juegos infantiles y un espacio para instalar una especie de patio de comida (foodtruck), puestos para artesanía y una especie de escenario para manifestaciones artísticas, infraestructura necesaria y que administrará el municipio, para de esa manera mejorar las condiciones de vida y que sea también una fórmula a seguir con otros lugares para recuperar un espacio público y evitar que no sea ocupado por la delincuencia o que no sea utilizado de la mejor forma.



- Solicitud de Aprobación de Recursos Bonificaciones Ley N° 20.964, "Renuncia de los Asistentes de la Educación Beneficiarios de Cupos año 2016."

El Sr. Patricio Bacho le ofrece la palabra al Sr. Guido Galloso quien procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana observa lo variable de la remuneración promedio, piensa que existe un error en la tabla, respecto a la funcionaria Rosa Elena Gomez Cortes.

El Alcalde solicita que se rectifique la tabla y el tema sea expuesto en la próxima sesión para que exista transparencia.

La Srta. Lucia Pinto consulta cual es el plazo para la aprobación.

El Sr. Guido Galloso informa que hasta los primeros días del mes de Marzo.

El Sr. Alejandro Pino observa la rigurosidad de los documentos que se presentan al Concejo, tienen la solemnidad que forman parte integrante de las actas y cualquiera que mañana quisiera revisar las actas del concejo y que los números que se han puesto no son coincidentes con lo que se está aprobando, obviamente que quedarían como muy poco rigurosos al respecto. Considera que no deben exponerse a juicios futuros.

El Alcalde solicita que se entregue el documento corregido a los señores concejales antes de la próxima sesión.

- Presentación Proyecto de Atención Electro Dependientes.

El Sr. Ramón González procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde felicita al Concejel y le brinda su apoyo para continuar con este trabajo.

El Sr. Mauricio Ibacache valora la iniciativa; las cifras de personas electro dependientes, considera que aumentará cuando tomen conocimiento de esta gestión.

El Sr. Luis Aguilera felicita al Concejel Sr. Ramón González; solicita informe para tener más conocimiento sobre el tema.

El Alcalde consulta si los equipos son devueltos en el caso de fallecimiento de algún paciente.

El Sr. Ramón González desconoce el procedimiento; señala que son pacientes muy complicados y según la señora Landsberger, la idea es tener una brigada de emergencias y que ellos se hagan cargo de los equipos. Agrega que el catastro del Servicio de Salud de Coquimbo contempla 272 pacientes en la región, pero se estima que serían más ya que algunos se atienden en el sector privado.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que sería interesante realizar un llamado público a una inscripción; consulta por sillas de ruedas de doble cruceta.

El Sr. Ramón González informa que el jueves de la próxima semana se está citando a una reunión de la comisión de salud, para levantar una cartera de proyectos en torno a las necesidades del sector.



- Solicitud de Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes Primer Semestre del 2018.

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González hace presente que existen roles que no están cuestionados, por ejemplo alrededor de la Recova, que sin embargo fomentan lo que es un manchón para la ciudad, personas bebiendo alcohol.

El Sr. Félix Velasco propone generar una mesa de trabajo entre la Comisión de Seguridad Pública, Sección de Patentes Comerciales, Carabineros y un representante del Concejo de la Sociedad Civil para la evaluación con el tiempo necesario de las patentes.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere fiscalizar en terreno las patentes cuestionadas.

El Sr. Alejandro Pino hace presente que no es posible que se entreguen los informes al momento de la presentación, más aún cuando se trata de renovación de patentes; sugiere que la entrega a futuro sea 20 días antes para analizar cada caso.

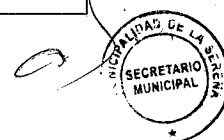
El Alcalde suspende la votación de las 17 patentes cuestionadas y solicita al Sr. Luis Lara que en adelante se presenten los informes con 15 días de anticipación.

El Alcalde somete a votación las dos primeras propuestas:

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de la Concejala Jocelyn Lizana respecto a Patente Rol 400895, aprobar la Renovación de los 502 roles que no presentan cuestionamientos por parte de las Juntas de Vecinos y Carabineros, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	LETRA	GIRO
1	400001	013649370-1	VILLALOBOS TABILO CHRISTIAN ENRIQUE	TENIENTE MERINO 2395 / ESQ LAS ROSA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400002	053276960-4	SUCESION TERESA GONZALEZ RIVERA	LOS AROMOS 3043 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	400003	008701195-K	AGUIRRE HERNANDEZ LLUVISE	JOSE GASPAR MARIN 3098 L-B LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400004	006316888-2	FLORES ROJAS ILIA MINERVA	AVDA. ISLON 1401-B LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	400005	010981535-7	NAVEA TAPIA ANA LUZ	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 3449 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	400006	012218430-7	HEREDIA VALLEJO PATRICIO	GERONIMO JARAMILLO 998 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	400007	006563799-5	SANTANDER CORTES GLORIA MARIA	PENI 290 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	400008	005215618-1	HENRIQUEZ HERNANDEZ CELIA	BRASIL 1023 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	400009	010603267-K	ESQUIVEL REYES PATRICIA ANGELICA	FRANCISCO CORNELLY .785 POB. FIGARI SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	400010	007447641-4	ROJAS DIAZ IRMA	VIÑA DEL MAR 2.805 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	400011	005424043-0	FERNANDEZ NAREA MARIA NOEMI	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 360 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	400012	004714914-2	OSSANDON ZEPEDA LORENZO	POTRERILLOS 1878 CIAS. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	400013	012844636-2	RODRIGUEZ LEGUISAMON VIVIANA ELIZABETH	RUTA 5 LOCAL 36 TER. LA PA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



14	400014	076471975-1	INVERSIONES MARITZA ELIANA VASQUEZ BENAVIDES E.I.R.L.	CIENFUEGOS 674 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	400015	005468403-7	GARCIA MOROSO MANUEL MARIA	SANTO DOMINGO 2145 CIAS. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	400016	076599560-4	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	CISTERNAS 3407 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	400017	078876450-2	COMERCIAL ALVAREZ Y COMPAÑIA LIMITADA	ARGENTINA 2828 CIA ALTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	400019	008599331-3	DIAZ SALINAS FRANCISCO JAVIER	CISTERNAS 6091 LOC. 6 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	400021	005706726-8	PERALTA CHACANA DOMINGA	CALETA SAN PEDRO SITIO 1 RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	400022	005764964-K	COLLAO CASTILLO JUAN EDGARDO	BALMACEDA 3467 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
21	400023	003888892-7	VIERA ROBLES MARIANA DEL CARMEN	BENAVENTE 1190 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	400024	003601981-6	PUELLES CACERES ALEJANDRINA	PAMPA BAJA 4128 V. EL INDIOS SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400025	003792449-0	VALDIVIA ALFARO MARIO ARMANDO	CRISTOBAL MOYA 835 LOCAL 3 P.A.C. ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	400026	008749583-3	GALLEGUILLOS ALVAREZ ROXANA	ARGENTINA 3786 CIA ALTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	400027	076022476-6	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMARK LTDA.	BRASIL 698 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	400028	006501140-9	OLIVARES ROJAS NANCY	AV. ISLON 3230 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	400035	010435321-5	PIZARRO CARMONA VICTOR HUGO	PJE. EL CALVARIO 14 CENTRO	B	CASAS RESIDENCIALES
28	400042	010718155-5	GONZALEZ VEGA MARISOL DEL CARMEN	CIENFUEGOS 657 CENTRO	C	RESTAURANTE
29	400044	050141250-3	SOC. WALTER ARAYA Y OTRO	AV. DE AGUIRRE 592 CENTRO	C	RESTAURANTE
30	400045	078963130-1	GASTRONOMICA BUSTOP SPA	AV. EL SANTO /AMUNATEGUI CENTRO	C	RESTAURANTE
31	400047	003612335-4	ALVAREZ ALVAREZ ORFELIA	VICENTE ZORRILLA 766 CENTRO	C	RESTAURANTE
32	400051	012220186-4	MARQUEZ CERDA WILSON	HUMBERTO VALENZUELA 726 V.HERM. SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
33	400052	004655013-7	BENITEZ DONOSO ANA DEL CARMEN	BALMACEDA 1315 CENTRO	C	RESTAURANTE
34	400058	070247100-1	SINDIC. PROFESIONAL EL ROMERAL	BRASIL 307 CENTRO	C	RESTAURANTE
35	400060	007066263-9	CARVAJAL ARANCIBIA MARIA CRISTINA	PUEBLO ALGARROBITO . RURAL	C	RESTAURANTE
36	400061	003773117-K	LUIS DEDE ARAYA	MERCADO SUR EXTERIOR CENTRO	C	RESTAURANTE
37	400065	007098268-4	MORALES ROJAS JAIME	AV. DE AGUIRRE 596 CENTRO	C	RESTAURANTE
38	400072	004074323-5	VALERA ORTIZ JORGE	IGNACIO SERRANO 810 ANTENA/V.FLORIDA	C	RESTAURANTE
39	400074	006687261-0	ARDILES GARCIA MODESTA	LAS ROJAS . RURAL	C	RESTAURANTE
40	400078	076235530-2	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	EDUARDO DE LA BARRA 660 CENTRO	E	BAR
41	400079	096795520-5	COMERC.Y CONFITERIAS ATB S.A.	TERMINAL DE BUSES LOCAL B-4 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
42	400080	007138138-2	ALCORTA TABILO GLADYS	TENIENTE MERINO 2315 CIAS. LAS COMPAÑIAS	F	EXPENDIO DE CERVEZA
43	400081	005429254-6	COFRE ALVAREZ VICTOR	VICENTE ZORRILLA 766 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
44	400082	004416295-4	MOLINA CAMILO	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 345	F	EXPENDIO DE CERVEZA



			HERNAN	LAS COMPAÑIAS		
45	400083	005996217-5	ROJAS AGUIRRE CARMEN AMALIA	BRASIL 938 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
46	400086	003773117-K	LUIS DEDE ARAYA	MERCADO SUR EXTERIOR CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
47	400087	009335561-K	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	ANDRES BELLO 886 / PENI CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
48	400088	009775765-8	CORTES CORDOVA SEGUNDO ALFONSO	GUATEMALA 4070 ST-8 N1 LAS COMPAÑIAS	F	EXPENDIO DE CERVEZA
49	400089	096795520-5	COMERC.Y CONFITERIAS ATB S.A.	AV. EL SANTO TERM D-10 CENTRO 02	F	EXPENDIO DE CERVEZA
50	400091	089505200-0	COMERCIAL TARRAGONA S.A	AV. DE AGUIRRE 02 FC 06 CENTRO 02	F	EXPENDIO DE CERVEZA
51	400093	006473034-7	ALLENDES ZAMORA JUAN ANTONIO	PUEBLO ALTOVALSOL . RURAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
52	400094	006532907-7	CASTRO AGUILERA MANUEL HERIBERTO	CIENFUEGOS 381 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
53	400097	007148970-1	ROJAS ZEPEDA AMANDA	BALMACEDA 686 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
54	400099	008259668-2	PEDRO ALFONSO CASTILLO CAIMANQUE	MATTA 5011 ALGARROBITO RURAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
55	400100	012220186-4	MARQUEZ CERDA WILSON	HUMBERTO VALENZUELA 726 V.HERM. SECTOR SUR	F	EXPENDIO DE CERVEZA
56	400101	079640420-5	SOC. CASTRO Y LOPEZ LTDA.	EDIF. LA RECOVA LOC. 137- 138 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
57	400105	009869444-7	CASTRO CASTILLO JUAN ANTONIO	AV. DE AGUIRRE 697 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
58	400108	006493459-7	MARIA RAQUEL PEREZ PAVEZ	O HIGGINS 530 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
59	400110	007947344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
60	400111	007673904-8	ORTEGA GARCIA MIRIAM DEL CARMEN	VICENTE ZORRILLA 1057 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
61	400113	010946760-K	HIDALGO RUBINA SAMUEL OSCAR	PEDRO PABLO MUÑOZ 566 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
62	400114	014552058-4	WAN WEN ZHANG	O HIGGINS 570 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
63	400115	009085276-0	LAUTARO WILFREDO VILLAGRAN VERGARA	LOS CARRERA 665 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
64	400116	011611371-6	HENRIQUEZ RODRIGUEZ ROXANA	EDUARDO DE LA BARRA 595 / OHIGGINS CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
65	400117	010577356-0	ARANCIBIA GORDILLO EDDIE DEL ROSARIO	RENGIFO 275 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
66	400118	077852580-1	CENTRO COMERCIAL DIAVOLETTA LTDA.	O HIGGINS 560 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
67	400119	078393490-6	INV. TURISTICAS LTDA.	FRANCISCO SUBERCASEAUX 559 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
68	400120	006771879-8	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	DOMEYKO 520 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
69	400124	077875890-3	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DOMINO FLORIDA LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 B 201 CENTRO 02	F	EXPENDIO DE CERVEZA
70	400127	076167425-0	SOCIEDAD COMERCIAL OZETA LTDA	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 02 LOCAL 01 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
71	400128	003507471-6	MARIN MANRIQUEZ OLGA	LIBERTAD 1044 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
72	400130	006358880-6	LEYTON LASTARRIA SERGIO MAURICIO	AV. PACIFICO 304 CALETA SAN PED RURAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
73	400132	015673865-4	CASTRO OLIVARES PABLO ANDRES	EDUARDO DE LA BARRA 569 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
74	400135	076136749-8	E CENTER S.A.	EDUARDO DE LA BARRA 435 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
75	400136	005245742-4	ORELLANA VARAS RUBEN	PUEBLO COQUIMBITO . RURAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
76	400138	079682100-0	KENTUCKY FOODS	ALBERTO SOLARI 1400 LOC 213-B	F	EXPENDIO DE CERVEZA



			CHILE LTDA.	CENTRO		
77	400139	015674777-7	PIZARRO FLORES FRANCISCO JAVIER	EDUARDO DE LA BARRA 371-B CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
78	400141	011868716-7	ALLENDE RIVERA MANUEL JESUS	LOS CARRERA 825 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
79	400145	016213192-3	LOPEZ BIANCHI JAVIERA PAZ	LOS ARRAYANES 0777 LOC. 10 NVA RE AVDA. DEL MAR	F	EXPENDIO DE CERVEZA
80	400146	009329552-8	ROJAS MONARDEZ JAIME	VICENTE ZORRILLA 784 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
81	400147	006515202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
82	400155	009956417-2	CASTILLO SALFATE LUIS OSCIEL	AV. DE AGUIRRE 450 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
83	400156	076224642-2	INVERSIONES GASTRONOMICAS PATRICIA TORO EIRL	BALMACEDA 677 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
84	400159	009131141-0	MERIÑO GORDILLO MARITZA JACQUELINE	BRASIL 796 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
85	400165	076476004-2	ALIMENTOS LIVERPOOL SPA	ARTURO PRAT 465 - 467 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
86	400167	006702089-8	BLOQUEADO - PALACIOS PIÑONES HECTOR DEL CARMEN	EDUARDO DE LA BARRA 645 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
87	400169	004074323-5	VALERA ORTIZ JORGE	IGNACIO SERRANO 810 ANTENA/V.FLORIDA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
88	400170	010086493-2	GALLO SEQUEIRA ROBERTO MARTINIANO	PJE. CAMILO OLAVARRIA 701 / AVDA DE AGUIRR CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
89	400173	008682312-8	PATIÑO SANTOS SERGIO HERNAN	VIÑA DEL MAR 2659 C. BAJA LAS COMPAÑIAS	F	EXPENDIO DE CERVEZA
90	400174	076113600-3	ALIMENTOS TAYLOR LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC.E-109 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
91	400176	008733593-3	BARAHONA MONTERO IVO JUAN	PUEBLO DE PELICANA SITIO 36 RURAL	G	QUINTAS DE RECREO
92	400178	005454450-2	DIAZ MALUENDA VICTORIA	JUAN JOSE LATORRE 501 CIAS. LAS COMPAÑIAS	G	QUINTAS DE RECREO
93	400189	004246940-8	GALVEZ TORRES JOSE	LOS PERALES COVIPOR SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
94	400197	008850073-3	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA	O HIGGINS 666 CENTRO	I	RESTAURANTE DE TURISMO
95	400199	078020010-3	HOTELERA CORDOVEZ LTDA	CORDOVEZ 210 CENTRO	I	HOTEL DE TURISMO
96	400205	081811300-5	CLUB SOCIAL LA SERENA	LOS CARRERA 540 CENTRO	M	CLUBES SOCIALES JUR.
97	400208	070397100-8	SOC. SOCORROS MUTUOS JOSE VIERA MAGALLANES	CANTOURNET 1000 CENTRO	M	CLUBES SOCIALES JUR.
98	400214	099586280-8	COMPAÑIA PISQUERA DE CHILE S.A.	RENGIFO 240 CENTRO	J	BODEGAS MAYOREO
99	400215	011868716-7	ALLENDE RIVERA MANUEL JESUS	LOS CARRERA 825 CENTRO	C	RESTAURANTE
100	400219	005283244-6	VARAS DIAZ PATRICIA ADRIANA	AV. DE AGUIRRE 335 CENTRO	C	RESTAURANTE
101	400221	099586280-8	COMPAÑIA PISQUERA DE CHILE S.A.	RENGIFO 240 CENTRO	J	BODEGAS MAYOREO
102	400222	005508971-K	CABALLERO MONTOYA GABRIEL	CIENFUEGOS 370 LC 254 CENTRO	C	RESTAURANTE
103	400223	081963700-8	ARCE E HIJOS LTDA.	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2841 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
104	400224	004112503-9	PIZARRO ARDILES RAUL	CIENFUEGOS LA RECOVA LOC. 221 CENTRO	C	RESTAURANTE
105	400226	009467894-3	ESPINOSA ASTUDILLO ANA MARIA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOC. 218 CENTRO	C	RESTAURANTE
106	400227	003259643-6	ROJAS MOYA MARIA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL	C	RESTAURANTE



			RUTH	219 CENTRO		
107	400228	076022476-6	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ISIMARK LTDA.	LAS ORQUIDEAS 4369 L-8 VILLA LA FL ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
108	400229	008052244-4	ASTUDILLO ARAYA ALBERTINA	LA CONQUISTA 1707 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
109	400230	010149601-5	CRISTIAN ALEX DUFFAU PANTOJA	EL ANCLA 227 CALETA SAN PEDRO RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
110	400231	010066517-4	ARAYA CONTRERAS ROSA	ALFALFARES 1317 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
111	400232	015052345-1	LAURA ELENA VILLALOBOS ROJAS	LAUTARO 3055 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
112	400233	053303080-7	SUCESION CARLOS ANTONIO CHEPILLO	PUEBLO ALTOVALSOL SITIO 57 RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
113	400234	076156899-K	SOCIEDAD HERMANOS LILLO OTTONE, HOTELERA RANGUI MOHANA LTDA.	BRASIL 1026 CENTRO	I	MOTEL
114	400236	005047393-7	FLORES VILLALOBOS ANA ALICIA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL 220 CENTRO	C	RESTAURANTE
115	400238	005378845-9	BOLBARAN YAÑEZ EDA MERCEDES	AV. DE AGUIRRE 674 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
116	400239	011934990-7	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET	AV. DE AGUIRRE 391 CENTRO 02	F	EXPENDIO DE CERVEZA
117	400240	008701195-K	AGUIRRE HERNANDEZ LLUVISE	ARTURO PRAT 542 2° PISO L. 208 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
118	400241	089517300-2	SOC. COM. SAFITA LTDA.	REINALDO BOLTZ 1950 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
119	400242	076574539-k	INVERS. Y COMERC. ERIKA BARRERA E HIJOS LTDA	JOSE GASPAR MARIN 2801 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
120	400243	007353646-4	COLLAO CASTILLO SUSANA	LARRAIN ALCALDE 1170 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
121	400244	007481397-6	RIVERA FLORES ANA LUZ	LAUTARO 2543 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
122	400245	010107181-2	VERONICA MARCELA ORREGO ALVAREZ	COLO COLO 2645 ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
123	400246	010881191-9	NAVEA TAPIA NELSON ENRIQUE	LARRAIN ALCALDE 3.372 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
124	400247	005058623-5	GALLEGUILLOS VILLARR NOLVIA	AV. ISLON 3673 CIAS. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
125	400249	003771492-5	MONARDEZ HERRERA LEONILA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOC. 216 CENTRO	C	RESTAURANTE
126	400250	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	BRASIL 715 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
127	400252	007099948-K	ARAYA ALUCEMA BERNARDA	VIÑA DEL MAR 2958 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
128	400253	005754545-3	VERGARA TORRES MIRIAM DEL CARMEN	AV. DE AGUIRRE 82 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
129	400254	012903124-7	FUENTES FLORES SANDRA ANDREA	SANTO DOMINGO .2557 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
130	400255	011204873-1	RODRIGUEZ TORRES ERICA DEL ROSARIO	AV. ARAUCO 2 JUAN XXIII ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
131	400256	077683450-5	DIST. GIGANTE DEL PACIFICO LTDA.	PANAMA 2185 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
132	400257	002800702-7	ARANCIBIA JULIO HUMBERTO	MONJITAS 2300 CIAS. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
133	400258	004501819-9	ROMO TAPIA HUGO PATRICIO	LAS HIGUERAS 806 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
134	400261	008850073-3	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA	EDUARDO DE LA BARRA 444 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
135	400263	007347719-0	MUJICA PASTEN ELIANA	LAS ORQUIDEAS 4369 L.18 V.FLORIDA ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



136	400265	003990716-K	FLORES VILLALOBOS LILA ANA ELENA	LOS AROMOS 2669 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
137	400266	012424229-0	SALINAS DIAZ PATRICIO EDUARDO	MANUEL ANTONIO MATTA 4.042 ALGARROBITO RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
138	400267	006815565-7	ARAYA VILLEGAS MIREYA DEL CARMEN	LOS CEREZOS 4807 V. EL INDIOS SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
139	400268	076599560-4	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2798 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
140	400269	005447396-6	CORTES PALTA CARLOS	VALPARAISO 2501 C. ALTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
141	400271	079520460-1	EXITUR LIMITADA	PEÑUELAS S/N RUTA 5 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
142	400277	008684232-7	MENDEZ NARVAEZ DANIEL ALBERTO	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2909 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
143	400278	013648671-3	OTAROLA SAAVEDRA JAIME	CARLOS LAMBERT 105 LAMBERT RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
144	400279	012618733-5	LOPEZ VILLALOBOS RENE	VALPARAISO 2279 C.ALTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
145	400280	088519000-6	SOC HOTELERA CANTO DEL AGUA	AV. DEL MAR 2200 AVDA. DEL MAR	B	HOTELES
146	400289	006771879-8	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	AV. BALMACEDA 469 LOCAL 5 CENTRO	E	BAR
147	400297	003365857-5	SEQUEIRA ARAYA MARIA ELENA	PERU CON ESTRELLA LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
148	400301	008082704-0	FLORES ORTIZ LILIAN YUBILSA	LOURDES 4142 L.1 V. EL MIL SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
149	400302	008739333-K	ALDAY BARRERA SILVIA	LAUTARO 2775 LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
150	400303	007564083-8	TORO GODOY PATRICIO	LAS ROJAS S/N RURAL	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
151	400307	008670217-7	ARAYA ROJAS AMERICA	BRASIL 426-B CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
152	400310	011934990-7	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET	LARRAIN ALCALDE 883 / PENI CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
153	400312	011470277-3	GALVEZ GUERRERO MANUEL	TENIENTE MERINO 2310 CIAS. LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
154	400313	079881930-5	SOC. COM. N. ROJAS Y CIA. LTDA.	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 305 CIAS. LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
155	400314	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	CIENFUEGOS 527 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
156	400319	076393283-4	(REMATADA) INVERSIONES PATRON GROUP LTDA	JOSE MANUEL BALMACEDA .3419 SECTOR SUR	F	EXPENDIO DE CERVEZA
157	400324	051005490-3	SOC. WEIBO YE Y OTROS	CORDOVEZ 740 CENTRO	C	RESTAURANTE
158	400326	013011354-0	HIDALGO GALLEGUILLOS JESSICA PAOLA	AV. DE AGUIRRE 590 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
159	400327	007722634-6	VERGARA CORTES NELLY DE LAS M.	VIÑA DEL MAR 3080 ESQ. PERU LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
160	400329	007036729-7	FLORES OSSANDON ARTURO	LIRCAY 1723 EL LIBERT. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
161	400330	007919439-5	TAPIA LEON JULIO OMAR	AV. ESTADIO 1191 LOC.A CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
162	400331	005565415-8	ARANCIBIA FUENTES LUIS ANTONIO	BARQUITOS 1836 POB. EL LIBERTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
163	400332	013172018-1	ARAYA HURTADO JORGE ALEJANDRO	LOCALIDAD QUEBRADA DE TALCA PRINCIPAL LOT 9 MZ N RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
164	400333	005958693-9	FLORES OSSANDON LUIS SANTIAGO	SOTOMAYOR 839 POB. P.A.C. ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
165	400334	007169136-5	CERDA TAPIA MARIA TIRZA	VIÑA DEL MAR 3040 CIA. ALTA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
166	400335	008945146-9	RODRIGUEZ CHEPILLO	PUEBLO DE ISLON CALLE PABLO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS



			HERMINDA	NERUDA MANZ. C SITIO 11 RURAL		ALCOHOLICAS
167	400336	007647172-K	TORRES RIVEROS FERNANDO ESTEBAN	AV. DE AGUIRRE 588 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
168	400337	003046449-4	AROSTICA ZULETA ENRIQUE DEL TRANSITO	ERNESTO PEÑAFIEL 882 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
169	400339	014117306-5	ARAYA YAÑEZ JONATHAN	SAGITARIO 1078 QUEBRADA DE TAL RURAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
170	400341	004987732-3	VILLALOBOS TORREJON VICENTE DE JESUS	PEDRO DE VALDIVIA 296 LAS CIAS LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
171	400342	006792934-9	GONZALEZ AGUIRRE IVIA DEL CARMEN	EL TOFO 2181 CIAS. AVDA. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
172	400343	011205322-0	PASTEN ROJAS SUSANA	COLO COLO 2535 ANTENA/V.FLORIDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
173	400345	007647351-K	GORDILLO CONTRERAS ADELINA DE LOURDES	VICENTE ZORRILLA 854 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
174	400348	013649574-7	VELIZ CONTRERAS HECTOR RAUL	BALMACEDA 1730 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
175	400352	005245743-2	TORRES ARAYA HECTOR JOSE	LAS ROSAS 2638 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
176	400354	076199814-5	SOCIEDAD COMERCIAL EVANS CONTRERAS LTDA.	LAS ARAUCARIAS 4431 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
177	400357	076573280-8	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 660 CENTRO	C	RESTAURANTE
178	400360	005759744-5	CANTO LOPEZ LORENZO	COLO COLO 780 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
179	400364	076573280-8	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 660 CENTRO	E	BAR
180	400366	009090405-1	YABER MATURANA PATRICIO	BRASIL 702 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
181	400368	013649434-1	CASTILLO MERIÑO SANDRA	BRASIL 810 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
182	400371	076599560-4	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE LICORES LA PREVIA LTDA.	BALMACEDA 3483 SECTOR SUR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
183	400373	013876273-4	FLORES ANGEL PEDRO	PUEBLO EL ROMERO . RURAL	C	RESTAURANTE
184	400374	006771879-8	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	BALMACEDA 677 2º PISO CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
185	400375	011726422-K	GUTIERREZ CASTILLO MONICA	SANTO DOMINGO 2196 CIAS. LAS COMPAÑIAS	F	EXPENDIO DE CERVEZA
186	400379	006144451-3	CORTES PAEZ ROSA M.	LAS ROJAS 27 PUEBLO LAS ROJAS RURAL	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
187	400383	010703230-4	ROJAS CORTES MARIA	PUEBLO EL ROMERO . RURAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
188	400385	005536312-9	GARCIA MORALES NANCY	BALMACEDA 375 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
189	400386	005536312-9	GARCIA MORALES NANCY	BALMACEDA 375 CENTRO	E	BAR
190	400388	077473840-1	ZHANG SOCIEDAD Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 0109 CENTRO	E	BAR
191	400389	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	CIENFUEGOS 545 2do. PISO CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
192	400391	008850073-3	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA	O HIGGINS 666 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
193	400392	007708744-3	OLIVARES ALIAGA ERWIN ERIC	O HIGGINS 666 CENTRO	E	BAR
194	400393	011236986-4	SEGURA VELASQUEZ JAVIER	O HIGGINS 633 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
195	400394	078661470-8	INVERSIONES PACIFICO S.A	AV. DE AGUIRRE 170 CENTRO	E	BAR
196	400396	008739333-K	ALDAY BARRERA SILVIA	ROBERTO ALVAREZ ZORRILLA 232 CIAS. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
197	400398	005035913-1	CORTES ARAYA XIMENA	AV. BALMACEDA 855 CENTRO	E	BAR



198	400399	081963700-8	ARCE E HIJOS LTDA.	JULIO DIAZ GUERRERO / G. G. VIDELA SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
199	400405	078307180-0	C.M. SOC. GASTRONOM. LIMITADA	SANTIAGO DEL APOSTOL 4063 EL MILAGRO II SECTOR SUR	F	EXPENDIO DE CERVEZA
200	400406	013876273-4	FLORES ANGEL PEDRO	PUEBLO EL ROMERO . RURAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
201	400407	076360750-K	INVERSIONES PUERTO SUR LIMITADA	BALMACEDA 395 CENTRO	C	RESTAURANTE
202	400414	006463988-9	CARRASCO CARRASCO FRANCISCO RAUL	AV. DEL MAR 4 ESQUINAS SECTOR P AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
203	400417	076573280-8	HOTELERA MULTISERVICE LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 660 CENTRO	B	HOTELES
204	400418	009869444-7	CASTRO CASTILLO JUAN ANTONIO	AV. DE AGUIRRE 697 CENTRO	C	RESTAURANTE
205	400420	010669788-4	AVILA GALINDO MARCELA	CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL 215 CENTRO	C	RESTAURANTE
206	400422	002872727-5	VALERA ADRIANA IRENE	AV. DE AGUIRRE 674 CENTRO	E	BAR
207	400434	008850073-3	OLIVARES ALIAGA DANISA PATRICIA	EDUARDO DE LA BARRA 444 CENTRO	C	RESTAURANTE
208	400437	078134960-7	HOTELERA FOWLER Y CIA. LTDA.	O HIGGINS 138 CENTRO	B	HOTELES
209	400440	016463518-K	GUERRERO ARAOS BERTA	EDUARDO ABBOTT 54 LAS ROJAS RURAL	C	RESTAURANTE
210	400449	076175642-7	CUMBRES SPA	CIENFUEGOS 289 CENTRO	B	HOTELES
211	400454	014730486-2	YUCAI LIN	PENI 710 CENTRO	C	RESTAURANTE
212	400456	006532907-7	CASTRO AGUILERA MANUEL HERIBERTO	CIENFUEGOS 381 CENTRO	C	RESTAURANTE
213	400458	076176369-5	COMERCIAL TARUKA LIMITADA	RTA 41 KM 6 CAMINO A VICUÑA RURAL	J	BODEGAS MAYOREO
214	400464	088804700-K	SOC. AGROCOM. LTDA.	BRASIL 791 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
215	400465	010967859-7	PONCE CORTES ZOILA	CALLE PRINCIPAL SITIO 14-B EL ROMERO RURAL	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
216	400466	006473034-7	ALLENDES ZAMORA JUAN ANTONIO	PUEBLO ALTOVALSOL 35 RURAL	C	RESTAURANTE
217	400470	078318030-8	HOTELES CAMPANARIO LTDA.	AV. DEL MAR 4600 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
218	400471	078318030-8	HOTELES CAMPANARIO LTDA.	AV. DEL MAR 4600 AVDA. DEL MAR	B	HOTELES
219	400472	078307180-0	C.M. SOC. GASTRONOM. LIMITADA	AV. DEL MAR 2100 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
220	400477	079520460-1	EXITUR LIMITADA	PEÑUELAS S/N RUTA 5 SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
221	400485	076480515-1	GAGO MULTIMERCADO SPA	GUILLERMO ULRIKSEN 2.704 SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
222	400486	006004304-3	CORDOVA CARO JOSE ALFONSO	CISTERNAS 6095 LOC. 1 SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
223	400491	007684935-8	BIANCHI TORRES LILY SILVANA	LOS ARRAYANES 0777 LOCAL 02 SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
224	400494	079832210-9	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AV. DEL MAR 900 AVDA. DEL MAR	B	HOTELES
225	400499	007169136-5	CERDA TAPIA MARIA TIRZA	AURORA 2799 CIA. BAJA LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
226	400500	006463988-9	CARRASCO CARRASCO FRANCISCO RAUL	AV. DEL MAR SECT. PLAYA BLANCA AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
227	400506	015051035-K	ROJAS TORRES SEBASTIAN NICOLAS	CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL 253 CENTRO	C	RESTAURANTE
228	400519	006811627-9	SAAVEDRA CUEVAS BERNARDITA	4 ESQUINAS PARCELA 53 / RUTA 5 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
229	400522	004222930-K	CABEZAS SILVA LUIS IGNACIO	BALMACEDA 841 CENTRO	O	DISCOTECA
230	400523	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	BALMACEDA 1350 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



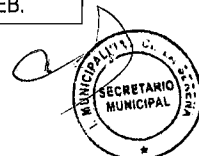
231	400526	008749583-3	GALLEGUILLOS ALVAREZ ROXANA	ARGENTINA 3298 CIAS. LAS COMPAÑIAS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
232	400528	006319097-7	PIZARRO NAVEA NORMAN PATRICIO	LARRAIN ALCALDE 900 CENTRO	C	RESTAURANTE
233	400534	008784578-8	PANTOJA DIAZ JAVIER	BALMACEDA 1652 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
234	400538	007993918-8	GALLEGUILLOS ARAYA PATRICIO	EDUARDO DE LA BARRA 614 CENTRO	E	BAR
235	400543	076343282-3	SOCIEDAD COMERCIAL ARANDA Y GUERRA LTDA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 110 SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
236	400544	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	HUANHUALI 15 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
237	400548	009090405-1	YABER MATURANA PATRICIO	BRASIL 702 CENTRO	C	RESTAURANTE
238	400551	014552058-4	WAN WEN ZHANG	O HIGGINS 570 CENTRO	C	RESTAURANTE
239	400558	005072971-0	STEINLEN ALVAREZ CHRISTIAN	AV. DEL MAR 2200 AVDA. DEL MAR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
240	400562	076136749-8	E CENTER S.A.	EDUARDO DE LA BARRA 435 CENTRO	C	RESTAURANTE
241	400567	081826800-9	C.C.A.F. DE LOS ANDES	LOS NISPEROS 661 AV. DEL MAR AVDA. DEL MAR	B	HOTELES
242	400568	081826800-9	C.C.A.F. DE LOS ANDES	LOS NISPEROS 661 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
243	400569	081826800-9	C.C.A.F. DE LOS ANDES	LOS NISPEROS 661 AV. DEL MAR AVDA. DEL MAR	E	BAR
244	400571	077026350-6	INV. GASTRONOMICAS LTDA.	4 ESQUINAS HUERTO 89 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
245	400574	004480831-5	REBOLLEDO CHAVEZ MARIA	SARGENTO ALDEA 260 CENTRO	B	CASAS RESIDENCIALES
246	400578	005764964-K	COLLAO CASTILLO JUAN EDGARDO	BALMACEDA 3443 LOC. A SECTOR SUR	J	BODEGAS MAYOREO
247	400579	011618393-5	ARAYA ARANCIBIA CARLOS	MEXICO 2660 LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
248	400583	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 PARIS CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
249	400590	083102900-5	COMERCIAL CHACAO S.A.	BALMACEDA 3463 SECTOR SUR	J	BODEGAS MAYOREO
250	400591	078661470-8	INVERSIONES PACIFICO S.A	AV. DE AGUIRRE 170 CENTRO	C	RESTAURANTE
251	400593	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AV. DE AGUIRRE 02 (LIDER) CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
252	400600	079832210-9	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AV. DEL MAR 900 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
253	400603	007127776-3	VELIZ ESPEJO INES	LOS JARDINES 705 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
254	400604	010577356-0	ARANCIBIA GORDILLO EDDIE DEL ROSARIO	RENGIFO 275 CENTRO	C	RESTAURANTE
255	400605	010975148-0	ESPINOZA PEÑA CHRISTIAN MANUEL	RUTA 5 SHELL PEÑUELAS SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
256	400609	077211190-8	SOC. RESTAURANTE HOI KONG Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 314 CENTRO	C	RESTAURANTE
257	400610	006358880-6	LEYTON LASTARRIA SERGIO MAURICIO	AV. PACIFICO 304 CALETA SAN PEDR RURAL	C	RESTAURANTE
258	400611	076084738-0	SOC. JOSE SOTO INFANTE Y CIA LTDA	BALMACEDA 1162-B CENTRO	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
259	400612	077354750-5	SOC. COM. BALDESSARI Y CIA. LTDA.	AV. ARAUCO 4132 ANTENA/V.FLORIDA	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
260	400618	076113600-3	ALIMENTOS TAYLOR LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC. E-109 CENTRO	C	RESTAURANTE
261	400619	006515202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4 CENTRO	C	RESTAURANTE
262	400620	078176050-1	SOC. DE TURISMO PERROTTA LTDA.	AV. DEL MAR SECTOR 6 /MUELLE AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE



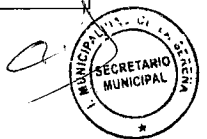
263	400622	089588000-0	SOC. DIST. BAKULIC Y COMPAÑIA	AV. DEL MAR 3200 (LA TABLA) AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
264	400623	008650116-3	TORO PAREDES RUTH MARIA	SECTOR AEROPUERTO INTERIOR AEROPUERTO ANTENA/V.FLORIDA	C	RESTAURANTE
265	400624	005094770-K	JAIME EDUARDO YAÑEZ CUELLO	O HIGGINS 624 CENTRO	D	CABARE
266	400627	089588000-0	SOC. DIST. BAKULIC Y COMPAÑIA	AV. DEL MAR ALTURA 5700 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
267	400629	077855340-6	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.	AV. DEL MAR 4600 LOTE 2D2 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
268	400630	077855340-6	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.	AV. DEL MAR 4600 LOTE 2D2 AVDA. DEL MAR	O	DISCOTECA
269	400631	079520460-1	EXITUR LIMITADA	PEÑUELAS S/N RUTA 5 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
270	400635	076367221-2	SERVICIOS GASTRONOMICOS LA MESA DE LA ESQUINA LTDA	AV. PACIFICO 3494 PARC. 54 / 4 ES AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
271	400638	004835819-5	QUIJADA GARCIA MIGUEL RICARDO	CORDOVEZ 494 CENTRO	C	RESTAURANTE
272	400641	076197660-5	SOC.COMERCIAL E INVERSIONES PELICANO LTDA .	BALMACEDA 461 CENTRO	C	RESTAURANTE
273	400644	077431050-9	SOC. GASTRONOMICA VIP LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 637 641 645 CENTRO	C	RESTAURANTE
274	400645	007148970-1	ROJAS ZEPEDA AMANDA	BALMACEDA 686 CENTRO	C	RESTAURANTE
275	400647	077473840-1	ZHANG SOCIEDAD Y CIA. LTDA.	AV. DE AGUIRRE 0109 CENTRO	C	RESTAURANTE
276	400649	078384450-8	SOC.DE TURISMO E INV VERYGOOD FANDANGO LT	BALMACEDA 477 - 475 CENTRO	C	RESTAURANTE
277	400650	077431050-9	SOC. GASTRONOMICA VIP LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 645 - 641 - 637 CENTRO	D	CABARE
278	400653	076063483-2	MARITZA LILIAN NERCELLAS PEREZ COMERCIAL Y GASTRONOMICA	BRASIL 750 CENTRO	C	RESTAURANTE
279	400655	007993918-8	GALLEGUILLLOS ARAYA PATRICIO	JUAN DE DIOS PENI 397 - 399 ESQ REG C CENTRO	C	RESTAURANTE
280	400658	003915965-1	DIAZ ROJAS JORGE ROBERTO	CIENFUEGOS LA RECOVA LOCAL 238 CENTRO	C	RESTAURANTE
281	400660	096778980-1	SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 LOCAL FC-209 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
282	400661	009088873-0	RAMOS YAÑEZ DAVID	LOS LUCUMOS 742 V. EL INDIIO SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
283	400665	079682100-0	KENTUCKY FOODS CHILE LTDA.	CORDOVEZ 499 LC.2 P3 CENTRO	C	RESTAURANTE
284	400666	077686930-9	SOCIEDAD GASTRONOMIC LA ELEGANTE LTDA.	CORDOVEZ 652 LOCAL 112/113/11 CENTRO	C	RESTAURANTE
285	400667	013215703-0	MENA GONZALEZ GRECO	O HIGGINS 589 CENTRO	C	RESTAURANTE
286	400669	021853742-1	ZHANG CUILIAN	AV. DE AGUIRRE 650 CENTRO	C	RESTAURANTE
287	400670	077261280-K	FALABELLA RETAIL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 (FALAB) CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
288	400672	009335561-K	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	ANDRES BELLO 886 / PENI CENTRO	C	RESTAURANTE
289	400674	009131141-0	MERIÑO GORDILLO MARITZA JACQUELINE	BRASIL 796 CENTRO	C	RESTAURANTE
290	400675	022625572-9	HU ZHONGPING	BALMACEDA 4874 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
291	400679	013215703-0	MENA GONZALEZ GRECO	O HIGGINS 589 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA



292	400688	077545600-0	SOCIEDAD COMERCIAL DON JORGE LTDA.	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM.481 FDO.JUAN SOLD SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
293	400689	009731940-5	SIERRA GALLARDO PEDRO HUMBERTO	EDIF. LA RECOVA LOC 237 CENTRO	C	RESTAURANTE
294	400692	006771879-8	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	CORDOVEZ 588 LOCAL 104 CENTRO	C	RESTAURANTE
295	400693	006771879-8	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	CORDOVEZ 588 LOCAL 104 CENTRO	D	CABARE
296	400694	076879810-9	RIPLEY STORE LTDA.	CORDOVEZ 499 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
297	400697	014701796-0	QUITO SANCHEZ MARTINA EUFROCINA	DOMEYKO 514 CENTRO	C	RESTAURANTE
298	400703	003858828-1	FERNANDO ORREGO	VICENTE ZORRILLA 858 CENTRO	C	RESTAURANTE
299	400707	077162920-2	COMERCIAL FIGUEROA E.I.R.L.	ALBERTO SOLARI 1400 C-202 CENTRO	C	RESTAURANTE
300	400708	008073064-0	LOPEZ GOMEZ HECTOR	CIENFUEGOS 696 CENTRO	D	CABARE
301	400709	076235530-2	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	EDUARDO DE LA BARRA 660 CENTRO	C	RESTAURANTE
302	400712	011236986-4	SEGURA VELASQUEZ JAVIER	O HIGGINS 633 CENTRO	C	RESTAURANTE
303	400713	009528867-7	NUÑEZ ROJAS GINA	EDUARDO DE LA BARRA 526 CENTRO	C	RESTAURANTE
304	400715	099565810-0	COMERCIAL CW CHILE LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC B205 CENTRO	C	RESTAURANTE
305	400716	076476004-2	ALIMENTOS LIVERPOOL SPA	ARTURO PRAT 465 - 467 CENTRO	C	RESTAURANTE
306	400720	007915824-0	ALZIARY PAYET DANIEL	AV. DEL MAR 2500 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
307	400722	076078576-8	SALUTE PER AQUA S.P.A.	AV. DEL MAR 4500 LOTE 2D3 ESQ. L AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
308	400723	076078576-8	SALUTE PER AQUA S.P.A.	AV. DEL MAR 4500 LOTE 2D3 ESQ. L AVDA. DEL MAR	D	CABARE
309	400724	077855340-6	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 636 CENTRO	C	RESTAURANTE
310	400727	079832210-9	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AV. DEL MAR 4.400 LOTE 2 D 1 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
311	400728	079832210-9	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AV. DEL MAR 4.400 LOTE 2 D 1 AVDA. DEL MAR	D	CABARE
312	400730	012091161-9	HERRERA COLLARTE CLAUDIO	BALMACEDA 831 CENTRO	C	RESTAURANTE
313	400731	009367422-7	METTIFOGO OBRADOR JUAN PABLO	HUANHUALI 991-A CENTRO 02	C	RESTAURANTE
314	400732	096961840-0	ADM. CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.	RUTA 5 NORTE KM 482 AVDA. DEL MAR	D	CABARE
315	400733	096961840-0	ADM. CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.	RUTA 5 NORTE KM 482 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
316	400734	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	RUTA 5, VEGAS SUR PARCELA 69 (JUMBO) CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
317	400736	009329552-8	ROJAS MONARDEZ JAIME	VICENTE ZORRILLA 784 CENTRO	C	RESTAURANTE
318	400737	009954787-1	MAURICIO ANTONIO ARAYA MATAMOROS	MILLARAY 3007 LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
319	400739	051048100-3	XIAOYAN YE Y OTRO	BALMACEDA 1400 CENTRO 02	C	RESTAURANTE
320	400740	013011354-0	HIDALGO GALLEGUILLOS JESSICA PAOLA	AV. DE AGUIRRE 590 CENTRO	C	RESTAURANTE
321	400741	076599090-4	SOC. GASTRONOMICA CASONA DEL 900 LTDA.	AV. DE AGUIRRE 431 CENTRO	C	RESTAURANTE
322	400742	077268460-6	SOC. EL GUIORDO LTDA.	CUATRO ESQUINAS 056 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
323	400745	076134946-5	SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	BALMACEDA 2154 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
324	400746	013288389-0	MUÑOZ MUÑOZ MAURO	AVDA. VIÑA DEL MAR 3487 V. LOS	H	MINIMERCADO BEB.



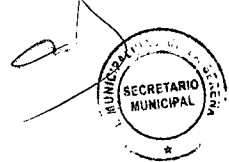
			ALBAR	CIRUELOS LAS COMPAÑIAS		ALCOHOLICAS
325	400747	008670217-7	ARAYA ROJAS AMERICA	BRASIL 426-B CENTRO	C	RESTAURANTE
326	400749	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	RUTA 5, VEGAS SUR PARCELA 69 (JUMBO) CENTRO	C	RESTAURANTE
327	400750	076054262-8	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.	AVDA. DEL MAR 4.402 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
328	400751	076180298-4	GLADYS PATRICIA OLAVE R RESTAURANTE E.I.R.L.	LARRAIN ALCALDE 3078 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
329	400752	076414832-0	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	RUTA 5, VEGAS SUR PAR.2 LOT 3 C VEG SU SECTOR SUR	B	HOTELES
330	400753	076414832-0	SERVICIOS HOTELEROS SERENA SUITE SPA	RUTA 5, VEGAS SUR PAR.2 LOT 3 C VEG SU SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
331	400754	078318030-8	HOTELES CAMPANARIO LTDA.	LOS NISPEROS 668 AVDA. DEL MAR	B	HOTELES
332	400755	006432273-7	ROJAS CARREÑO DANIEL	FINLANDIA 881 AVDA. DEL MAR	B	HOTELES
333	400756	006432273-7	ROJAS CARREÑO DANIEL	FINLANDIA 881 AVDA. DEL MAR	D	CABARE
334	400757	015050878-9	CALABASERO CALABACEROS TERESITA	BALMACEDA 432 LC 7B CENTRO	C	RESTAURANTE
335	400759	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AV. EL LIBERTADOR 1401 LAS COMPAÑIAS	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
336	400761	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	NICARAGUA 1571 LAS COMPAÑIAS	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
337	400762	015067932-K	CORTES FIGUEROA PAMELA J.	O HIGGINS 640 CENTRO	I	RESTAURANTE DE TURISMO
338	400763	014652020-0	RODRIGUEZ BOMBINO ANTONIO CARLOS	AV. DEL MAR 2700 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
339	400765	009136969-9	MUNIZAGA GODOY ARTURO ARTEMIO	ISLA 267 CALETA SAN PEDRO RURAL	C	RESTAURANTE
340	400768	008841779-8	CUTURRUFO CONTADOR RODRIGO	CORDOVEZ 391 CENTRO	I	RESTAURANTE DE TURISMO
341	400769	079832210-9	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AV. DEL MAR 4.500 LOTE 2 D 3 AVDA. DEL MAR	D	CABARE
342	400770	079832210-9	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.	AV. DEL MAR 4.500 LOTE 2 D 3 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
343	400771	076036595-5	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 L E-117 CENTRO 02	C	RESTAURANTE
344	400772	021827578-8	PENG TIANCI	BALMACEDA 4170 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
345	400773	076019721-1	SOCIEDAD INVERSIONES HORIZONTE LTDA.	O HIGGINS 534 CENTRO	C	RESTAURANTE
346	400777	076235530-2	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BALMACEDA 660 CENTRO	C	RESTAURANTE
347	400778	076235530-2	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	BALMACEDA 660 CENTRO	D	CABARE
348	400779	009049382-5	ARAYA ROJAS MARTA	BRASIL 831 CENTRO	C	RESTAURANTE
349	400782	076925440-4	GREZ Y BASCUÑAN LTDA.	ALBERTO SOLARI 1400 B 118-120 CENTRO 02	C	RESTAURANTE
350	400784	076010034-K	ANA MARIA VIDELA ARAYA E.I.R.L.	BALMACEDA 824 CENTRO	I	RESTAURANTE DE TURISMO
351	400785	076092701-5	SERVICIOS GASTRONOMICOS AMANDA ROJAS E.I.R.L.	BALMACEDA 655 CENTRO	C	RESTAURANTE
352	400786	076092701-5	SERVICIOS GASTRONOMICOS AMANDA ROJAS E.I.R.L.	BALMACEDA 655 CENTRO	D	CABARE
353	400788	015870468-4	ORDEN DE EMBARGO HERRERA ROBLEDO CAMILA	EDUARDO DE LA BARRA 583 CENTRO	C	RESTAURANTE
354	400790	077914540-9	SOC. GASTRONOMICA Y	HORTENCIA BUSTAMANTE 3560	C	RESTAURANTE



			TURISMO MARTIN FIERRO LTDA.	CENTRO 02		
355	400791	077914540-9	SOC. GASTRONOMICA Y TURISMO MARTIN FIERRO LTDA.	HORTENCIA BUSTAMANTE 3560 CENTRO 02	F	EXPENDIO DE CERVEZA
356	400792	076000698-K	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 473 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
357	400793	076000698-K	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 473 SECTOR SUR	F	EXPENDIO DE CERVEZA
358	400794	013649434-1	CASTILLO MERIÑO SANDRA	BRASIL 810 CENTRO	C	RESTAURANTE
359	400795	076063833-1	SOC. PEÑALOZA Y CARTES CIA. LTDA.	O HIGGINS 567 PISO 2 CENTRO	C	RESTAURANTE
360	400796	076063833-1	SOC. PEÑALOZA Y CARTES CIA. LTDA.	O HIGGINS 567 PISO 2 CENTRO	D	CABARE
361	400797	007357996-1	MOLINA HERNANDEZ CECILIA	O HIGGINS 651 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
362	400798	096874030-K	EMPRESAS LA POLAR S.A.	CORDOVEZ 575 CENTRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
363	400799	077855340-6	GASTRONOMICA CHARRO'S LTDA.	EDUARDO DE LA BARRA 636 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
364	400800	078863250-9	SOC. INV.CASTILLO Y CIA LTDA.	CUATRO ESQUINAS 0560 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
365	400802	008461830-6	ARAYA ARAYA MARIO HERNAN	AV. DE AGUIRRE 566 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
366	400803	023949337-8	GALVIZ DE GUTIERREZ EDITH ROXANA	CIENFUEGOS 666-A CENTRO	C	RESTAURANTE
367	400804	096778980-1	SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.	ALBERTO SOLARI 1400 LOC FC-209 CENTRO 02	C	RESTAURANTE
368	400805	014308357-8	ORDEN DE EMBARGO ARAYA DIAZ MARCO ANTONIO	BALMACEDA 157 CENTRO	C	RESTAURANTE
369	400806	011619194-6	GODOY GODOY LEONORA	AV. PACIFICO 216 CALETA SAN PEDRO AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
370	400807	076033984-9	FUSION COMERCIAL DEL ELQUI SPA	BALMACEDA 2154 LOC 6 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
371	400808	014420077-2	PRADO REYES RAMON JANCER	AV. DE AGUIRRE 0102 CENTRO 02	C	RESTAURANTE
372	400809	076180055-8	COMERCIAL SERGIO AGUILERA GUERRA E.I.R.L.	HUANHUALI 479 CENTRO 02	C	RESTAURANTE
373	400811	006771879-8	CASTRO ABARCA JUAN ENRIQUE	BALMACEDA 469 LC 5C CENTRO	C	RESTAURANTE
374	400813	076027604-9	COMERCIAL WENHAN ZHANG CHANG E.I.R.L.	GUILLERMO ULRIKSEN 3024 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
375	400815	076091194-1	VERGARA Y CIA. LTDA.	MATTA 5016 ALGARROBITO RURAL	C	RESTAURANTE
376	400816	012091161-9	HERRERA COLLARTE CLAUDIO	BALMACEDA 831 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
377	400817	015870468-4	ORDEN DE EMBARGO HERRERA ROBLEDO CAMILA	EDUARDO DE LA BARRA 583 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
378	400818	014733143-6	QIANSHUI LIN	COLON 512 CENTRO	C	RESTAURANTE
379	400822	005111787-5	LATRACH CONTADOR GABRIEL	AV. DE AGUIRRE 460 CENTRO	C	RESTAURANTE
380	400825	076092498-9	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LTDA.	AV. DE AGUIRRE 0316 CENTRO 02	C	RESTAURANTE
381	400826	076641149-5	SOCIEDAD DE TURISMO SANCHO E HIJOS LIMITADA	CUATRO ESQUINAS 56 LOC 4 Y 5 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
382	400827	078963130-1	GASTRONOMICA	AMUNATEGUI 107 2ºP CENTRO 02	F	EXPENDIO DE CERVEZA



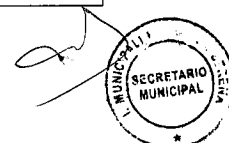
			BUSTOP SPA			
383	400828	076104064-2	CERVECERIAS NORTE CLARO S.A.	AV. EL SANTO 1120 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
384	400829	076082717-7	ARCOS Y MORALES	JUAN JOSE LATORRE 300 LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
385	400830	076104064-2	CERVECERIAS NORTE CLARO S.A.	AV. EL SANTO 1120 CENTRO 02	F	EXPENDIO DE CERVEZA
386	400833	076441943-K	ALIMENTOS ALEMANIA SPA	ALBERTO SOLARI 225-229-233-237-241 CENTRO 02	C	RESTAURANTE
387	400834	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTIAGO DEL APOSTOL 4063 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
388	400836	015937004-6	CARCURO MONCADA MIGUEL ANGEL	BELLAVISTA PARCELA 3 LOTE 2 RURAL	J	ELABORADORA DE CERVEZAS
389	400839	076137915-1	SERVICIOS GASTRONOMICOS TOMAS GABRIEL AGUILERA BRETTI E.I.R.	O HIGGINS 430 CENTRO	C	RESTAURANTE
390	400840	076464708-4	ALIMENTOS OKASAMA DEL MAR SPA	SANTIAGO BALTRA 227 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
391	400842	076033984-9	FUSION COMERCIAL DEL ELQUI SPA	SANTIAGO DEL APOSTOL 4063 LOCAL 18 EL MIL SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
392	400843	009165353-2	DUARTE VILLEGAS DINA ELIZABETH	CALETA SAN PEDRO LOCAL 2 RURAL	C	RESTAURANTE
393	400844	012844091-7	GODOY MUNIZAGA MAUREEN FABIOLA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 3 RURAL	C	RESTAURANTE
394	400845	053310175-5	GALLARDO IRIARTE GERTRUDIS MARGARITA Y OTRA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 7 RURAL	C	RESTAURANTE
395	400846	011823491-K	GODOY DINAMARCA PAMELA JANNET	CALETA SAN PEDRO LOCAL 5 RURAL	C	RESTAURANTE
396	400847	053309744-8	GLADYS MARGARITA VERGARA VERGARA Y OTRA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 6 RURAL	C	RESTAURANTE
397	400848	011727291-5	ROBLES ARAYA MARGARITA DEL CARMEN	CALETA SAN PEDRO LOCAL 9 RURAL	C	RESTAURANTE
398	400849	006711350-0	DUARTE VILLEGA MARGARITA EMILIA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 8 RURAL	C	RESTAURANTE
399	400850	053309717-0	MARIN CAMACHO NOLVIA VERONICA Y OTRA	CALETA SAN PEDRO LOCAL 4 RURAL	C	RESTAURANTE
400	400851	076176478-0	SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES NO NAMES LTDA	LOS CARRERA 380 LOCAL 10 CENTRO	C	RESTAURANTE
401	400852	053309713-8	MUNIZAGA PERALTA YENI ELIZABET Y OTRA	CALETA SAN PEDRO S/Nº LOCAL 1 RURAL	C	RESTAURANTE
402	400853	076833720-9	ABARROTÉS ECONOMICOS S.A.	VIÑA DEL MAR 2960 LAS COMPAÑIAS LAS COMPAÑIAS	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
403	400854	009335561-K	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	ANDRES BELLO 886 CENTRO 02	I	RESTAURANTE DE TURISMO
404	400855	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVDA. PANORAMICA 820 VILLA LA FLORIDA ANTENA/V.FLORIDA	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
405	400856	076259911-2	SERVICIOS E INVERSIONES FUSION LTDA.	AVDA. DEL MAR ALT. 1.400 CONCESION AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
406	400858	077268460-6	SOC. EL GUIORDO LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 56 / AVDA DEL MAR AVDA. DEL MAR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
407	400859	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	GUILLERMO ULRIKSEN 3128 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
408	400860	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS	REGIMIENTO ARICA 6145 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



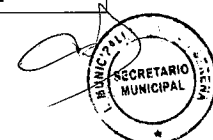
			HIPER LIMITADA			
409	400861	053309743-K	CORTES PIZARRO MARIA NILDA Y OTRA	CALETA SAN PEDRO L 10 RURAL	C	RESTAURANTE
410	400862	005427034-8	JOSE ERNESTO MERY BARRIOS	FUNDO EL RECREO S/N ALGARROBITO RURAL	C	RESTAURANTE
411	400863	076220601-3	GASTRONOMIA Y EVENTOS YESTERDAY LIMITADA	EDUARDO DE LA BARRA 628 CENTRO	D	CABARE
412	400864	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	REGIMIENTO ARICA 6001 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
413	400866	081675600-6	COMERCIALIZADORA S.A	CORDOVEZ 435 CENTRO	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
414	400867	076085912-5	SOC. COMERCIAL COBO & MARTINEZ LTDA.	MATTA 3019 ALGARROBITO RURAL	J	ELABORADORA DE CERVEZAS
415	400868	076464708-4	ALIMENTOS OKASAMA DEL MAR SPA	AVDA. DEL MAR 4400 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
416	400869	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AV. BALMACEDA 3039 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
417	400870	011145773-5	CABRERA MUÑOZ ANA MARIA	PINTORA ALBINA ELGUIN RODRIGUEZ 1964 ARCOS DE PINAMA LAS COMPAÑIAS	J	ELABORADORA DE CERVEZAS
418	400871	023066055-7	XIAORONG LIU	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2787 VISTA HERMOSA SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
419	400872	076054262-8	SOCIEDAD COMERCIAL WALIBI LTDA.	O HIGGINS 560 CENTRO	C	RESTAURANTE
420	400873	076333482-1	RESTAURANT VICTOR ANDRES SANDOVAL SAAVEDRA E.I.R.L	REGIMIENTO ARICA 6001 L 7 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
421	400874	076140109-2	SOC. COMERCIAL NEVADOS INCAHUASI S.A.	AV. DE AGUIRRE 02 LOCAL 30 CENTRO	C	RESTAURANTE
422	400875	018426238-K	GALARCE SALAS ALAN ANDRES	AV. BALMACEDA 469 LOCAL 3 Y 4 CENTRO	C	RESTAURANTE
423	400876	015673865-4	CASTRO OLIVARES PABLO ANDRES	EDUARDO DE LA BARRA 569 CENTRO	C	RESTAURANTE
424	400877	096988630-8	SERVICIOS AEROPORTUARIO S.A.	INTERIOR AEROPUERTO PISO 2 Y SALON VIP ANTENA/V.FLORIDA	C	RESTAURANTE
425	400878	010598953-9	GONZALEZ RODRIGUEZ CLAUDIO GERARDO	AVDA. CUATRO ESQUINAS PARCELA 53 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
426	400879	076327348-2	CAFE VICENTE ARMANDO TAPIA AVAREZ EIRL	AV. BALMACEDA 1299 SECTOR SUR	I	RESTAURANTE DE TURISMO
427	400881	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE 5040 VILLA LA FLORID ANTENA/V.FLORIDA	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
428	400882	076216924-K	PROYECTOS INDUSTRIALES STEELCOAT S.A.	AV. BALMACEDA 3039 LOCAL 15 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
429	400883	089505200-0	COMERCIAL TARRAGONA S.A	ALBERTO SOLARI 1400 LOCAL F-217 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
430	400884	077748470-2	SOCIEDAD COMERCIAL NEBELTUR LTDA.	ANDRES BELLO 979 CENTRO	B	RESIDENCIAL
431	400887	076320184-8	RESTAURANTE PERUANO LIMA LIMON LA SERENA LTDA	AV. BALMACEDA 5310 PARADERO 10 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
432	400888	076254902-6	ADMINISTRADORA HOTELERA LA SERENA SPA.	AV. DEL MAR 1000 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
433	400889	010199260-8	JARA MORALES ALVARO CRISTIAN	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1617 LOCAL 104 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
434	400890	007251257-K	CONCHA REYES ERNESTINA 400103 (5.633.816-0)	RENGIFO 280 CENTRO	C	RESTAURANTE



435	400891	013875250-K	ALEJANDRO RODRIGO COLLAO BOLADOS	ARTURO PRAT 542 LOCAL 206 CENTRO	C	RESTAURANTE
436	400892	012843762-2	PERALTA PIZARRO GISSELA	PJE. LA SIRENA 0660 CALETA SAN PEDR RURAL	C	RESTAURANTE
437	400894	076033984-9	FUSION COMERCIAL DEL ELQUI SPA	AVENIDA REGIMIENTO ARICA 6145 LOCAL 3 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
438	400895	076688498-9	COMERCIAL ALEY SPA	PARCELA CERES 36 LOTE 5 INTERIOR RURAL	B	HOTEL (MOTEL)
439	400899	007357996-1	MOLINA HERNANDEZ CECILIA	O HIGGINS 651 CENTRO	I	RESTAURANTE DE TURISMO
440	400900	012619225-8	AGUILERA BOLADOS CHRISTIAN ALEJANDRO	MANUEL ANTONIO MATTA 664-666 CENTRO	C	RESTAURANTE
441	400901	007647351-K	GORDILLO CONTRERAS ADELINA DE LOURDES	VICENTE ZORRILLA 854 CENTRO	C	RESTAURANTE
442	400902	076165088-2	DRINKS AND FOODS CHILE DAFC	PEDRO PABLO MUÑOZ 250 CENTRO	L	AGENCIA DE VIÑAS CON VENTA DE ALCOHOL
443	400904	012031467-K	CUBILLOS ARANCIBIA MARGARITA	LOS ARRAYANES 777 LOCAL 4 AVDA DEL AVDA. DEL MAR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
444	400905	076414659-k	ZARATE Y RIVERA LIMITADA	JOSE MANUEL BALMACEDA 432 LOCAL 8 A CENTRO	C	RESTAURANTE
445	400906	016527741-4	MERRY DEL VIAL JOSE TOMAS	AVENIDA REGIMIENTO ARICA 6001 LOCAL 2 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
446	400907	015375493-4	TORO SEGOVIA RICARDO ALFREDO	MANUEL ANTONIO MATTA 328 LOCAL 1-2 CENTRO	C	RESTAURANTE
447	400908	076383389-5	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES ALTO LA SERENA Y CIA LTDA	JUAN SOLDADO 421 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
448	400910	076358705-3	CAFETERIA YENNY ANDREA DE LA BARRERA YAGNAN EIRL	MATTA 570 CENTRO	C	RESTAURANTE
449	400911	076418641-9	MINIMARKET MARIA M VARGAS BAEZA EIRL	AVDA. ATLANTICO 500 SERENA GOLF LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
450	400912	076346792-9	HOTELERIA LUIS ALBERTO BERETTA KIEKEBUSH E.I.R.L.	CAYETANO ALMEYDA 1494 LT 2 PARC 32 V AVDA. DEL MAR	B	HOTEL (MOTEL)
451	400914	076526083-3	SERVICIOS GASTRONOMICOS PAREDES Y VALDES LIMITADA	AV. JUAN CISTERNAS 2534 / LAS HIGUERA SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
452	400916	076350936-2	SOCIEDAD HOTELERIA SAINT JOHN LTDA	AVDA. EL SANTO 1.522 / HUANHUALI SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
453	400917	076414823-1	COMERCIALIZADORA DEL NORTE SPA	CORDOVEZ 650 CENTRO	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
454	400920	076321329-3	COMERCIAL VINCENT WENJUN ZHANG E.I.R.L.	LOS ARRAYANES 1.243 V. LAS TINAJA SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
455	400921	076506204-7	SOCIEDAD COMERCIAL ROBLES Y BUGUEÑO LIMITADA	AV. BALMACEDA 2.081 / LAS HIGUERAS SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
456	400923	023186311-7	LOPEZ ROJAS REYNALDO	GUILLERMO ULRIKSEN 4.102 EL MILAGRO II SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
457	400924	007997457-9	CALLEJAS MARTINEZ CLAUDIA	AV. DE AGUIRRE 0306 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
458	400925	076401586-K	SER. GASTRONOMICOS YENNIFER NICOLLE TAPIA CORTES EIRL	AV. JUAN CISTERNAS 3.409 LOCAL 1 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
459	400926	077663150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA	AV. DE AGUIRRE 0665 AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
460	400927	076789340-K	ALIMENTOS OKASAMA LIMITADA	ALBERTO ARENAS 3986 LOCAL 3 - 4 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
461	400929	005094770-K	JAIME EDUARDO YAÑEZ CUELLO	O HIGGINS 624 / ESQ. EDO DE L CENTRO	I	RESTAURANTE DE TURISMO
462	400930	076559986-5	MACARENA MENDOZA VILLAFANA RESTAURANT E.I.R.L.	GUILLERMO ULRIKSEN 3128 LOCAL 4 (LIDER) SECTOR SUR	C	RESTAURANTE



463	400931	014313658-2	JEANETTE GLADYS BRUNA BARAHONA	CIENFUEGOS 370 L. 237 LA RECOVA CENTRO	C	RESTAURANTE
464	400932	007878465-2	BUSTAMANTE TAPIA ROSA MARGARITA	AV. BALMACEDA 3434 PAR. 7 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
465	400933	076333482-1	RESTAURANT VICTOR ANDRES SANDOVAL SAAVEDRA E.I.R.L	AV. BALMACEDA 3070 LOCAL 4 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
466	400934	007374811-9	HERNANDEZ LOPEZ DIEGO	AV. BALMACEDA 4.150 SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
467	400935	011619494-5	CALLEJAS MERY CLAUDIO FERNANDO	AV. JUAN CISTERNAS 3028 SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
468	400937	076500424-1	S Y C GASTRONOMIA SPA	ALBERTO SOLARI 1.400 MALL PLAZA LA SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
469	400938	076536502-3	SOCIEDAD COMERCIAL ESPE LTDA.	HUANHUALI 991 LOC. 2 CENT.COM SECTOR SUR	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
470	400939	012440528-9	ASTORGA BARRAZA ERIC ALBERTO	DOÑA PRIMAVERA 2.678 CIAS. LAS COMPAÑIAS	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
471	400940	022748982-0	ZHIYONG XIE	DOMEYKO 522 CENTRO	C	RESTAURANTE
472	400942	076251948-8	INVERSIONES ALTA CRUZ LIMITADA	CORDOVEZ 440 - 444 CENTRO	C	RESTAURANTE
473	400943	077977340-k	GESTION NORTE SPA	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 2512 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
474	400945	076505232-7	BDR INVERSIONES SPA	BENAVENTE 951 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
475	400946	076381343-6	INVERSIONES VEINTINUEVE GRADOS SUR SPA	AVDA. EL SANTO 1660 CENTRO	I	RESTAURANTE DE TURISMO
476	400947	076471006-1	ALTO ENSENADA SPA	HUANHUALI 105 MALL AIRES SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
477	400948	076597539-5	ICEFOOD LTDA.	AV. BALMACEDA 4.425 PAR. 9 LA PAMP SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
478	400949	076683693-3	ALIMENTOS ORIENTE SPA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 LOC. 14 CENTRO SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
479	400950	076372942-7	SOCIEDAD EL BISTRO LTDA.	GABRIEL GONZALEZ VIDELA 1.968 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
480	400952	008461830-6	ARAYA ARAYA MARIO HERNAN	AV. DE AGUIRRE 566 CENTRO	C	RESTAURANTE
481	400953	076665184-4	RESTAURANTE MISCELANEO LTDA.	JUAN DE DIOS PENI 299 CENTRO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
482	400954	076665184-4	RESTAURANTE MISCELANEO LTDA.	JUAN DE DIOS PENI 299 CENTRO	C	RESTAURANTE
483	400955	076315818-7	GOMILA - BURCHARD Y CIA. LTDA.	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.540 L. 1 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
484	400956	076569825-1	EVELYN VALLEJOS CAFETERIA E.I.R.L.	AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE 399 PRIMER PISO CENTRO	C	RESTAURANTE
485	400957	076626445-K	RESTOBAR Y PRODUCTORA DE EVENTOS GEORGIO CARES EIRL	EDUARDO DE LA BARRA 660 CENTRO	C	RESTAURANTE
486	400958	007947344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835 CENTRO	C	RESTAURANTE
487	400959	076688059-2	SOC. COMERCIAL Y GASTRONOM. MARTINEZ NAVARRO SPA	PEDRO PABLO MUÑOZ 580 CENTRO	C	RESTAURANTE
488	400960	078853950-9	COMERCIAL E INDUSTRIAL DOS VALLES LIMITADA	AVDA. DEL MAR S/N ALT.5.200 TOLOL AVDA. DEL MAR	C	RESTAURANTE
489	400961	076707774-2	NEW YORKER SPA	EDUARDO DE LA BARRA 495 PLAZA S.F. CENTRO	C	RESTAURANTE
490	400962	076188163-9	VITIVINICOLA RIO ELQUI SPA	PARCELA GABRIELA MISTRAL 28 RURAL RURAL	J	BODEGA ELABORAD O DISTRIB
491	400963	076050337-1	ELQUI WINES SPA	PARCELA GABRIELA MISTRAL 28 RURAL RURAL	J	BODEGA ELABORAD O DISTRIB
492	400964	076485856-5	BULLARD SERVICIOS	AVDA. ESTADIO 1606 LOCAL B	C	RESTAURANTE

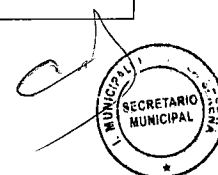


			SPA	SECTOR SUR		
493	400965	078566510-4	RESTAURANT BUFALO BEEF LIMITADA	ALBERTO SOLARI 1400 L. FC 201 P.2 CENTRO	C	RESTAURANTE
494	400966	009335561-K	LOPEZ IBACACHE URY XIMENA	CORDOVEZ 765 CENTRO	C	RESTAURANTE
495	400967	076780552-7	SERV. GASTRONOMICOS MIGUEL PEREZ LANCELLOTTI E.I.R.L.	AV. BALMACEDA 4.271 LOCAL 1 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
496	400968	076000698-K	INVERSIONES E INMOBILIARIA CAHUR LTDA.	HUANHUALI 479 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
497	400969	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	GUILLERMO ULRIKSEN 1.634 PARC 327 SECTOR SUR	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
498	400970	076744268-8	LA MORADA SPA	REGIDOR MUÑOZ 352 CENTRO	C	RESTAURANTE
499	400972	076803960-7	SERVICIOS GASTRONOMICOS LYDIA GRATTON E.I.R.L.	AVDA. LOS PERALES 1510 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
500	400973	076361571-5	ALBATROS GASTRONOMIA LIMITADA	O HIGGINS 450 CENTRO	C	RESTAURANTE
501	400974	009720138-2	ARANCIBIA MASMAN ALICIA DEL ROSARIO	AV. JUAN CISTERNAS 1778 SECTOR SUR	C	RESTAURANTE
502	400975	007874985-7	TORRES CONTRERAS BENJAMIN AMADOR	LOS CARRERA 582 CENTRO	C	RESTAURANTE

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal a proposición del Jefe del Depto. de Patentes Comerciales, acordó por mayoría, y por esta vez, aprobar la Renovación de los siguientes 17 roles que no registran local comercial, para su estudio y análisis definitivo en el mes de Julio del 2018:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	LETRA	GIRO
400020	004586779-K	ANGEL GODOY CARMEN ROSA	SIN LOCAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400103	007251257-K	CONCHA REYES ERNESTINA	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
400137	010055892-0	REMATADA VEGA MUÑOZ GUILLERMO SEGUNDO	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
400160	053026250-2	SUCESION TAPIA VILLAGRAN	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
400194	012618876-5	JIMENA LA PAZ BARRAZA PARRA	SIN LOCAL	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
400260	003693444-1	ALCAYAGA ROJAS AMERICO	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
400270	004191236-7	ALVAREZ ALVAREZ VILMA ESTHER	SIN LOCAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400285	002243179-K	VALDOVINO ITURRIETA CARLOS	SIN LOCAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400296	078760420-K	SOC. COMERCIAL PARAISO LTDA.	SIN LOCAL	E	BAR
400328	076593198-3	LICORES YANIXZA ISABEL ALFARO BRICEÑO E.I.R.L.	SIN LOCAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400338	014655319-2	QUISHPE GUTIERREZ RITA ELIZABETH	SIN LOCAL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
400363	076160333-7	GASTRONOMIA TAMARA ARRIAGADA RODRIGUEZ E.I.R.L.	SIN LOCAL	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
400408	013328782-5	PASTEN ARANCIBIA NATALIA	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
400479	008995841-5	ARAYA BARRAZA NANCY	SIN LOCAL	E	BAR
400651	077677450-2	SOC. INVERSIONES CUTUN LTDA.	SIN LOCAL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
400657	006143842-4	CERDA PACHECO JOSE	SIN LOCAL	H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
400909	012424514-1	VIDELA SEPULVEDA MONICA	SIN LOCAL	C	RESTAURANTE



- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones Pendientes.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- **JUNTA DE VECINOS N°8-R ALGARROBITO:** la Comisión propone \$2.000.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$2.000.000., a la entidad denominada Junta de Vecinos N°8-R Algarrobito, para la realización de la Fiesta Costumbrista de Verano y Festival de Algarrobito, a desarrollarse desde el 16 al 18 de Febrero del presente año. Este acuerdo fue adoptado sin la presencia del Concejal Sr. Mauricio Ibacache.

- **JUNTA DE VECINOS N°12-R NUEVA VIDA:** la Comisión propone \$1.500.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$1.500.000, a la entidad denominada Junta de Vecinos N°12-R Nueva Vida, para la realización de la 9° Versión de Fiesta Folclórica y Feria Costumbrista el Roto Chileno, a desarrollarse el 24 y 25 de Febrero del presente año. Este acuerdo fue adoptado sin la presencia del Concejal Sr. Mauricio Ibacache.

- **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES DE LA SERENA:** la comisión propone \$1.500.000.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere modificar el formulario de solicitud de subvenciones, donde dice "número beneficiados" por "audiencia" y "participantes", que en formulario de subvención se especifique la audiencia v/s quienes participan.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$1.500.000., a la entidad denominada Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de La Serena, para la realización de la 13° Versión Juegos Campesinos Rurales.

- **JUNTA DE VECINOS N°11-R ESTANCIA QUEBRADA LAS ANIMAS SECTOR LA ESTRELLA LA SERENA:** la comisión propone \$800.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N°6:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$800.000, a la entidad denominada Junta de Vecinos N°11-R Estancia Quebrada Las Animas Sector La Estrella, para la realización del Festival Ranchero de La Estrella, a desarrollarse en el mes de Febrero.



- **COMITÉ CRIANCEROS DEL CAJÓN DEL ROMERO:** la comisión propone \$1.200.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención de \$1.200.000, a la entidad denominada Comité Crianceros del Cajón del Romero, para la realización de la Fiesta Costumbrista Cajón del Romero, Bosque María 2018.

La Sra. Jocelyn Lizana reitera incorporar señaléticas para este tipo de eventos; contar con tótem de los eventos rurales y corregir el flyer de papel ya que las fechas son erróneas.

El Alcalde instruye que la sección de diseño y publicidad revise lo solicitado.

- **Solicitud de Aprobación Programas Sociales:**

El Sr. Jorge Salamanca procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- **Buen Vivir de la Sexualidad:**

El Sr. Ramón González consulta quienes son los especialistas que participan en este tipo de programas y cuáles son los criterios de selección.

La Srta. Inti Villalobos, Encargada del Programa, señala que la selección se realiza a través del municipio y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), generalmente son profesionales del área social; comenta que como programa trabajan la sexualidad desde una mirada más amplia e integral y en el ámbito biológico se apoyan con los centros de salud familiar.

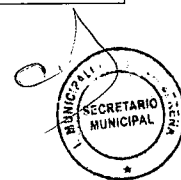
El Sr. Ramón González ofrece colaborar con sus servicios profesionales.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para el desarrollo del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, conforme al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERNAMEG	APORTE VALORIZADO MUNICIPIO	TOTALES
Gastos en Recursos Humanos	\$ 21.222.873	\$ 2.400.000	\$ 23.622.873
Gastos en Administración	\$ 400.000	\$ 1.500.000	\$ 1.900.000
Gastos Operacionales	\$ 4.004.610	\$ 2.900.000	\$ 6.904.610
Montos totales	\$ 25.627.483	\$ 6.800.000	\$ 32.427.483



- Hombres por una Vida sin Violencia:

El Sr. Ramón González manifiesta que le llama la atención la disminución del aporte municipal en esta materia; solicita estadística regional y local de los últimos 5 años de femicidios e informe del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

El Sr. Mario Aliaga informa que la disminución del aporte tiene que ver con una suplencia en la contratación con funcionarios municipales.

El Sr. Alejandro Pino manifiesta que le preocupa no contar con los resultados del programa anterior antes de aprobar un nuevo presupuesto.

El Sr. Jorge Salamanca se compromete a enviar el resumen de los resultados del programa en estos últimos años.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para el desarrollo del Programa Centro Hombres por una Vida Sin Violencia, conforme al siguiente detalle:

Aporte Municipal	Aporte SERNAMEG	Valor Total del programa
\$14.274.476	\$ 36.642.003	\$ 50.916.479

- Centro de la Mujer Liwen:

El Sr. Félix Velasco sugiere que quienes realizan la atención directa con las víctimas sean las más adecuadas y se focalicen en ver el proceso de atención, conoce 2 casos de quienes han sido objeto de un trato inadecuado.

El Alcalde señala que deben realizar la denuncia formal para mejorar. Somete a votación.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para el desarrollo del Programa Centro de la Mujer Liwen, conforme al siguiente detalle:

Aportes I. Municipalidad de La Serena	Aporte SERNAMEG Atención / Prevención		Valor Total del Programa
\$10.390.600	\$73.178.827	\$10.315.992	\$93.683.135 (aprox)

- Jefas de Hogar:

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para el desarrollo del Programa Mujeres Jefas de Hogar Asociatividad y Emprendimiento, conforme al siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO 2018	APOORTE SERNAMEG	APOORTE MUNICIPIO \$		TOTAL \$
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	\$ 16.687.932	\$17.015.460	0	\$33.703.392
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.952.068	\$ 0	\$ 3.005.933	\$ 4.958.001
EQUIPAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES	\$ 18.640.000	\$17.015.460	\$ 3.005.933	\$38.661.393

- Programas Comunitarios 2018:


El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes Programas Comunitarios 2018:

N°	DIRECCION	DEPTO/AREA	NOMBRE PROGRAMA	PERSONAS	MONTO ANUAL
1	ADMUN	DELEGACIONES MUNICIPALES	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE ACCIONES TERRITORIALES	61	\$ 484,806,108
2	ADMUN	ADMUN	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL Y DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	4	\$ 46,933,848
3	ADMUN	INFORMATICA	FORTALECIMIENTO DE LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA PARA EL REDISEÑO DE LA PLATAFORMA RED DE DATOS Y SU OPTIMIZACIÓN – FASE III: CREACION DE PUNTOS WIFI GRATIS CON PORTAL CAUTIVO DE ACCESO PÚBLICO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6	\$ 53,370,420
4	ADMUN	INFORMATICA	DESARROLLO APLICACIÓN WEB Y MOVIL QUE PUBLIQUE EN UNA AGENDA VIRTUAL DIFERENTES EVENTOS DESARROLLADOS POR LA MUNICIPALIDAD O POR LA COMUNIDAD, 'CARTELERA DE ACTIVIDADES COMUNALES	4	\$ 36,636,732
5	DOM	OBRAS	ASESORIAS, REVISION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS - APOYO Y MEJORAMIENTO A LOS PROCESOS INRTERNOS DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	16	\$ 178,200,108
6	DAF	ADMINISTRACION	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME A LA EJECUCION DE UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, SEGURIDAD Y ADMINISTRACION DE LOS RECINTOS MUNICIPALES Y CONTROL DE LOS COMODATOS OTORGADOS POR EL MUNICIPIO	25	\$ 180,898,332
7	DAF	ADQUISICIONES	PROGRAMA Y CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y PROCESOS INTERNOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LA SECCIÓN DE INVENTARIO	4	\$ 27,615,516
8	DAF	FINANZAS	FACILITACION DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN CUANTO A UN CONTROL EFECTIVO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS A TERCEROS CON SU OPORTUNA Y CORRECTA RENDICION, SEGUNDA ETAPA	9	\$ 67,049,748
9	DAF	ADMINISTRACION	APOYO EN LA EJECUCION MUNICIPAL CONFORME A UN PLAN INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL, DE MANTENCION, ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN FAMILIAR EN EL PARQUE GABRIEL COLL DALMAU	9	\$ 60,307,152


SECRETARIO MUNICIPAL

10	DAF	ADMINISTRACION	MANTENCION Y DESARROLLO DE PARQUE PEDRO DE VALDIVIA	10	\$ 73,083,180
11	DAF	ADMINISTRACION	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME A LA EJECUCION DE UN PLAN INTEGRAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	21	\$ 177,695,760
12	DAF	RENTAS	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE DIFUSIÓN, A LA COMUNIDAD, SOBRE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, Y TRAMITACIÓN Y EXENCIONES, III ETAPA	6	\$ 67,181,892
13	DAF	RECURSOS HUMANOS	APOYO, FORTALECIMIENTO Y GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMUNITARIOS 2018	14	\$ 139,596,888
14	DIDECO	ADULTO MAYOR	PROGRAMA DE APOYO OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR -2018	5	\$ 55,118,920
15	DIDECO	ASUNTOS INDIGENAS	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIAS DE DIFUSIÓN DE LA INCLUSIVIDAD, MIGRACIÓN Y DIVERSIDAD 2018	2	\$ 13,517,292
16	DIDECO	DEPORTES	FORTALECER A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA RECREACION, LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD	27	\$ 64,109,664
17	DIDECO	DESARROLLO DE PROYECTOS	APOYO, FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	5	\$ 67,391,496
18	DIDECO	EXTENSION	APOYO LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y RELACIONES INTERNACIONALES DESARROLLADAS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	4	\$ 47,138,232
19	DIDECO	FOMENTO PRODUCTIVO	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO DE LA COMUNA CONSIDERANDO LA CAPACITACIÓN Y LAS COMPETENCIAS LABORALES COMO HERRAMIENTAS DE DESARROLLO	18	\$ 164,337,132
20	DIDECO	OFICINA DE LA JUVENTUD	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	4	\$ 28,059,828
21	DIDECO	OFICINA DE LA MUJER	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	4	\$ 40,207,740
22	DIDECO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUCIÓN OCTAVA VERSIÓN PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	9	\$ 102,418,188
23	DIDECO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	GESTIÓN MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES EN LOS TERRITORIOS	3	\$ 37,617,216
24	DIDECO	DEPTO SOCIAL	COLABORACION EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL ESPECIFICAMENTE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL ESTRATIFICACION SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES	21	\$ 174,771,426
25	DIDECO	VOLUNTARIADO	PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENCIACION PARA LA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - SECTORES VULNERABLES DE LA COMUNA DE LA SERENA.	16	\$ 103,056,864
26	DIDECO	CENTRO DIURNO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL HACIA EL ADULTO MAYOR, APOYO PSICOSOCIOSANITARIO A USUARIOS (AS) DEL CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES	8	\$ 46,619,488
27	DISERCO	ALUMBRADO PUBLICO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TRABAJOS DE LUMINARIAS NO CONCESIONADAS DE LA COMUNA DE LA SERENA - 2018	8	\$ 60,572,652
28	DISERCO	ASEO/CANIL	MANTENIMIENTO DEL ASEO ESPACIOS PÚBLICOS - NO CONCESIONADO Y CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA EN LA COMUNA DE LA SERENA	15	\$ 102,785,160
29	DISERCO	PARQUES Y JARDINES	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE LA SERENA	14	\$ 88,942,776
30	DISERCO	OBRAS EN LA COMUNIDAD	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES MENORES, JUEGOS DE AGUAS Y CAMINOS NO PAVIMENTADOS DE LA COMUNA DE LA SERENA	25	\$ 208,928,208
31	GABINETE	COMUNICACIONES	APOYO A LA GESTIÓN DE LA INFORMACION Y A LA ESTRATEGIA DE DIFUSION Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	11	\$ 83,603,388
32	GABINETE	MARKETING	ASESORÍA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL A LA GESTIÓN MUNICIPAL Y EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	4	\$ 50,016,120
33	GABINETE	RR.PP/EVENTOS	DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD MEDIANTE ACTIVIDADES PROTOCOLARES	7	\$ 100,800,576



34	DIDECO	SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE FAVOREZCAN A LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LA COMUNA A VIVIR EN UN AMBIENTE SEGURO A TRAVES DEL FOMENTO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19	\$ 136,309,548
35	DIRECCION PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	ASESORÍAS Y APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS HACIA LA COMUNIDAD 2018	1	\$ 10,505,160
36	SEPLAN	ASESORIA URBANA	APOYO A LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNAL, – ETAPA UNO	5	\$ 62,156,760
37	SECPLAN	SECPLAN	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DE PROFESIONALES DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS – ETAPA UNO	17	\$ 235,543,896
38	TRANSITO	PERMISOS DE CIRCULACION	PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO DEL CONTACTO EN TERRENO CON LA COMUNIDAD PARA INFORMACIÓN Y ACCESO A PERMISOS DE CIRCULACIÓN	3	\$ 19,936,440
39	TRANSITO	PROYECTOS	PROGRAMA COMUNITARIOS DE APOYO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN QUE PERMITA POSTULAR Y CONCRETAR PROYECTOS DE MERORAMIENTO DE TRÁNSITO EN LA COMUNA	5	\$ 10,000,000
40	TRANSITO	LICENCIAS DE CONDUCIR	PROGRAMA COMUNITARIO PARA EL APOYO EN EDUCACIÓN DE USO DE LA VIALIDAD Y ACCESO A OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR	4	\$ 24,018,948
41	TRANSITO	SEÑALÉTICA E INSPECCION	PROGRAMA PARA EL APOYO EN EL CATASTRO DE DAÑOS Y MANTENCIÓN DE VÍAS DE LA COMUNA	1	\$ 5,677,536
42	TURISMO Y PATRIMONIO	CULTURA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNA	25	\$ 189,899,268
43	TURISMO Y PATRIMONIO	MEDIO AMBIENTE	PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL	3	\$ 28,829,964
44	TURISMO Y PATRIMONIO	PATRIMONIO DE LA COMUNA	PROMOVER LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO URBANO DE LA COMUNA DE LA SERENA	2	\$ 16,572,936
45	TURISMO Y PATRIMONIO	TURISMO	GESTIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR EL TURISMO EN LA COMUNA DE LA SERENA	9	\$ 103,055,916
46	SECRETARIA MUNICIPAL	SECMUN	ASESORIAS TECNICAS EN MATERIAS DE LA LEY Nº 20.730 DEL LOBBY Y LEY Nº 20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL	7	\$ 64,732,046
TOTALES				500	\$ 4,140,626,468

- Entrega Estado de Avance Escalafón de Mérito Año 2018.

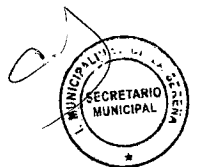
La Sra. Elizabeth Zambra procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación ID: 4295-62-LQ17 Servicio de Arriendo y Mantenición de Software de Gestión Municipal 2º Proceso.

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Patricio Alcayaga hace presente que la licitación considera el soporte técnico y la capacitación a los funcionarios, quienes deben estar atentos ante cualquier cambio o legislación por parte de la Contraloría para realizar las modificaciones en el software.

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar el llamado a Licitación ID: 4295-62-LQ17 Servicio de arriendo y mantención de Software de Gestión Municipal 2º Proceso, al oferente, CAS CHILE S.A., RUT 96.525.030-1, por un monto mensual de \$5.355.000, y monto total por un periodo de 36 meses de \$192.780.000.- con IVA Incluido

- Solicitud de Aprobación Contratación Directa Construcción Obra Skate Park Parque Coll.

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa del oferente Alarcón y Familia Ltda, RUT 76.087.061-7, para la ejecución del Proyecto Construcción Skate Park- Parque Coll Comuna De La Serena, por un monto total de \$ 36.847.345.- IVA Incluido.

3.- CORRESPONDENCIA.**4.- INCIDENTES.**

El Alcalde ofrece la palabra a los Srs. Concejales.

El Sr. Luis Aguilera consulta respecto a situación del sector del Terminal Pesquero de La Serena.

El Alcalde señala que han existido proyectos que no han llegado a un final feliz porque han habido temas de propiedades, y el ideal sería que se pudiera postular a un lugar cerca de donde están para tener un terminal pesquero de calidad. Le solicita al Director de Obras que se comunique con las personas del terminal para ver la posibilidad de presentar algún proyecto al Gobierno Regional.

El Sr. Luis Aguilera, respecto al tema de Algarrobito, dice que todavía sigue complicado, se habló con la señora Alejandra Sores, una de las dueñas del terreno, quien facilita el terreno donde se pasaba antes, pero para eso necesitan maquinarias para reparar el camino.

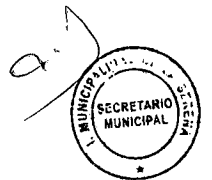
El Alcalde le solicita al Director de Servicios a la Comunidad apoyar en esa gestión.

El Sr. Jesús Parra indica que necesita la autorización del propietario para poder ingresar para no tener un problema jurídico.

El Sr. Luis Aguilera consulta respecto a la luminaria que se había solicitado para la Junta de Vecinos El Milagro I, en calle Gabriela Mistral con Cuatro Esquinas.

El Sr. Sergio Rojas señala que ya está publicada a través de la Sección de Adquisiciones la compra de la luminaria.

El Sr. Luis Aguilera dice que están muy contentos que se haya inaugurado el mural de los Departamentos Rojos, y a la vez la firma del contrato para la construcción de la cancha, agradece la gestión.



El Alcalde comenta que se va a presentar un proyecto al Gobierno Regional para hacer una Ruta de los Murales en todo ese sector.

El Sr. Luis Aguilera informa de una plaza en la localidad de Lambert que está muy seca, solicita si se le pueden hacer algunos arreglos.

El Sr. Félix Velasco comenta sobre la visita del Papa, y destaca de los mensajes que deja el siguiente: "arremangarse las ropas para trabajar por los más pobres, por la justicia social, por los pobres pero los pobres de libertad, y sobre todo los marginados, y los marginados que sin duda son los adultos mayores y las personas que están en los sectores periféricos, no solamente de la ciudad sino también de la sociedad y del mundo intelectual", ojala lo puedan encarnar cada uno y como municipio. Manifestó anteriormente su preocupación por el tema de la Avda. del Mar y de la no concreción de la mesa de turismo que va a Sesionar recién en el mes de Marzo, mando un correo por los temas de juegos y maleza muy abundante que hay en el sector, agradece la gestión a don Jesús Parra quien cambio los juegos y cortó la maleza. Por otro lado, le preocupa el centro de tenencia responsable ya que en tres oportunidades ha tratado de solicitar ayuda, llamando al veterinario la semana pasada para el ver el caso de unos perros, que han muerto tres, para esterilizarlos y ver los procesos de adopción, pero no estaba. Le preocupa y molesta que el canil actual no esté funcionando, entiende que el funcionario tiene su opción legítima de tomar descanso, pero los que quedan deben actuar y trabajar para lo que están siendo contratados.

El Sr. Jesús Parra solicita que se comprenda la situación que está pasando el canil, el nuevo canil se está construyendo y ha creado una serie de dificultades al antiguo, en estos momentos no tienen capacidades, no pueden operar porque no está el veterinario titular, los otros dos jóvenes recién recibieron su título, por lo tanto no se sienten con la capacidad de hacer intervenciones, y cuando son muy graves se mandan a la Universidad Pedro de Valdivia donde se tiene que pedir la autorización porque cobran, pero se está tratando de resolver los problemas.

El Alcalde señala que esperan terminar luego para hacer una reestructuración completa, porque la actitud de ese centro de rescate va a ser diferente a un canil. Se ha luchado mucho por el tema de la tenencia responsable, como comuna se ha liderado en el país por algo se ganó el centro de rescate. Consulta cuando comienzan las siete mil esterilizaciones nuevas.

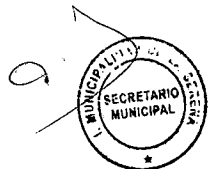
El Sr. Sergio Rojas responde que se está en el proceso de licitación.

El Alcalde indica que cuando se licite van a tratar de priorizar los perros que hoy día son conflictivos y que están en la calle.

El Sr. Félix Velasco señala que pertenece como socio a la Junta de Vecinos de la Población Minas donde se iba a votar el tema de las patentes, y le señalaron que no podía votar para no generar conflicto de interés; consulta por el caso de concejala Jocelyn Lizana.

La Sra. Marcela Viveros señala que en la medida que todos los actos estén fundamentados con respaldo y consistente entre si no habría problema, por otro lado ser parte de una junta de vecinos es un derecho constitucional de asociación que tampoco se puede negar; con respecto al tema de la concejala realizo una transferencia de su patente al momento de asumir, desde ese punto de vista legal no habría inhabilidad.

El Alcalde recomienda en estos casos no asistir a las votaciones de junta de vecinos para no generar malos entendidos; solicita a jurídico que emita un informe respecto a lo planteado por el Concejal Velasco.



El Sr. Juan Carlos Thenoux hace una reflexión en cuanto a la violencia. Solicita mayor apoyo para la Oficina de la Juventud.

El Alcalde informa que se contrató a una persona de tiempo completo para trabajar y fortalecer la oficina de la juventud.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que el 15 de febrero se conmemora el día mundial del niño oncológico; recuerda que hace algunos años se creó la plaza del niño oncológico en el Parque Pedro de Valdivia, solicita que dentro de las actividades se considere una visita para remozar el lugar; manifiesta su preocupación por proyecto construcción Teatro Regional.

El Alcalde solicita al Sr. Sergio Rojas ver tema plaza y que se entregue con un Comodato simbólico.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que vecinos de población 17 de Septiembre se encuentran sin luz, sin actividades de verano y falta de mantención en las plazas.

El Alcalde comenta que el tema de la luz es complicado ya que en ocasiones los cortes son intencionales, con respecto a las actividades se concentran en la delegación.

El Sr. Jesús Parra solicita que cuando ocurran problemas de mantención en las plazas sean señaladas con dirección y/o nombre, no en forma genérica para acudir lo antes posible.

La Sra. Jocelyn Lizana felicita a la cuadrilla que borra los rayados; insiste en generar cuadrilla para la limpieza de veredas; consulta si existe alguna respuesta para calle Ceres; comenta proyecto de la familia Ascui, sugiere que podrían exponer en una reunión.

El Alcalde sugiere que se asesoren con Lyzette Gyorgy y Patricio Núñez para ver si es factible o cual es la mejor forma de hacerlo, antes de exponerlo en sesión de Concejo.

El Sr. Robinson Hernández reflexiona sobre las patentes de alcohol y el comportamiento de los ciudadanos ante su consumo, considera convocar a la cámara de comercio y a los supermercados, para que sean ellos quienes determinen el no vender a personas en esa condición.

El Alcalde solicita a los señores Concejales que los temas que habitualmente se tratan en incidentes sean vistos directamente con cada departamento para darle solución oportuna y no esperar las sesiones para plantearlos.

El Alcalde da término a la Sesión siendo las 13:39 horas.





RESUMEN GESTIÓN Gobernación de Elqui en La Serena

- ✓ Fondo Presidente de la República \$101.723.911 con 107 proyectos en los 4 años
- ✓ Ayudas sociales en apoyos estudiantiles Fondo Orasmi
- ✓ Ayudas a microemprendimientos (hornos, máquinas)
- ✓ Charlas sobre protección social (beneficios)
- ✓ Reuniones con clubes de adulto mayor
- ✓ Presentación sobre máquinas de azar
- ✓ Mesa de trabajo por robo de machas en Caleta San Pedro y Punta de Teatinos
- ✓ Renovación de carnet de ganado caprino, productores locales
- ✓ Trabajo plan de invierno con conafe y municipio
- ✓ Participación consejo comunal de seguridad pública
- ✓ 8 plazas Gobierno Presente en área urbana y rural
- ✓ Entrega de plaza de bolsillo en sector plaza Nobel cerca de rotonda Francisco de Aguirre con ruta 5 norte
- ✓ Coordinación Estadio Seguro Copa América y partidos de alto riesgo
- ✓ Diálogos en colegios de La Serena por Reforma Educacional
- ✓ Resoluciones de permisos para marchas y eventos masivos en lugares públicos de la ciudad
- ✓ Trabajo con madres gestantes y programa ChileCrece Contigo
- ✓ Coordinación de acciones por incendios forestales en sector rural y Parque Coll de La Serena
- ✓ Charlas educativas con dirigentes sociales en delegaciones municipales de la ciudad sobre Seguridad Pública, Fondos Sociales y beneficios de Gobierno.

✓ Y en la provincia trabajamos por:

- Proceso Constituyente
- Capacitación sobre Reforma Educacional y Laboral
- Complejo Fronterizo Agua Negra, nuevas inversiones
- Departamento de Extranjería (nueva oficina para Elqui)
- Mesas de trabajo por reconstrucción, robo de machas, obras para Tongoy, Seguridad Pública, Comité de Integración con Argentina
- Organización y planificación de eventos especiales como RallyMobil, Congreso Internacional Impac4, Mundial Sub 17
- Proyecto de Mitigación de Riesgos en Coquimbo con plaza de bolsillo y también iluminación solar para sector Baquedano de Coquimbo.
- Coordinación por eventos climáticos, temporales, marejadas, tsunami, etc.
- Programa de coordinación provincial con servicios públicos CTA (Comité Técnico Asesor).
- Coordinación tema sequía regional 2014-2015





Américo Giovine Oyarzún Gobernador de Elqui 2014-2018

LOGROS PRESIDENCIALES GOBIERNO MICHELLE BACHELET JERIA

1. Sustituye el Sistema Electoral Binominal.
2. Promulga el Acuerdo Unión Civil.
3. Voto de chilenos en el extranjero.
4. Crea Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
5. Reforma Tributaria, acercando montos de impuestos a países OCDE.
6. Ley 20.780, Aporte Familiar permanente de Marzo.
7. Ley 20759, Recursos históricos para procesos de reconstrucción. Un país que ha sido afectados por muchas catástrofes (que no son culpa de la Presidenta)
8. Estabiliación histórica de precios de combustibles.
9. Regulariza la propina para trabajadores de restaurantes.
10. Proyecto de reforma educacional con fin al lucro, selección y copago.
11. Bono incentivo al retiro de profesores en condición de jubilar.
12. Asignación de titularidad para 33 mil docentes a contrata de todo Chile.
13. Crea universidades estatales en las VI y XI regiones.
14. Elimina vencimiento Tarjeta Nacional Estudiantil (funciona todo el año).
15. Establece derechos de padres y madres para alimentar a sus hijos menores de dos años.
16. Establece sanciones al Multirut empresarial.
17. Mejora condiciones laborales de trabajadoras de casa particular.
18. Ley de fármacos y bioequivalentes.
19. Elimina el embarazo como preexistencia en isapres.
20. Ley Emilia: severidad frente a conductores ebrios que provoquen accidentes gravísimos , Ley cholito sobre maltrato y regencia responsable de mascotas; Ley Zamudio; no discriminacion
21. Protege el libre acceso a las telecomunicaciones.
22. Promulga la Ley de Televisión Digital.
23. Cambia la Ficha de Protección Social por el Registro Social de Hogares.

24. Ley Ricarte Soto (financia enfermedades raras de alto costo).
25. Programa Me Conecto, conectividad niños de 7mo Básico. Miles de notebooks y tablets.
26. Establece el acceso universal y gratuito a la Educación Superior.
27. Nueva Ley de PostNatal y derecho a Sala Cuna para trabajadores públicos.
28. Nueva Carrera Profesional Docente.
29. Ley de Formación Cívica.
30. Ley de regularización laboral del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Chile.
31. Modificación a los Servicio de Emergencia.
32. Ley de Transparencia.
33. Ley de Partidos Políticos.
34. Ley de fomento al reciclaje.
35. Ley de Derecho a la conservación Medioambiental.
36. Ley de Equidad Tarifaria (Servicios Eléctricos), que disminuye costo de electricidad domiciliario.
37. Ley de Transmisión Eléctrica.
38. Modificación Sistema de Defensa de la Libre Competencia.
39. Ley de probidad del Servicio Público.
40. Bono para Asistentes de la Educación.
41. Inclusión de personas en situación de discapacidad para que puedan conformar el cuerpo de jueces de Chile.
42. Ley de reconocimiento del Deporte Paraolímpico. (Deportistas discapacitados)
43. Proyecto de Ley; Establece los cargos de Gobernadores Regionales como cargos de elección popular.
44. Crea Proyecto de Ahorro Colectivo Solidario, inicio del final de las AFP.
45. Inicia el Proceso Constituyente para cambiar la Constitución de 1980.
46. Despenaliza el Aborto en 3 Causales.
47. Modifica los estándares de viviendas sociales y mejora el acceso universal y diversifica subsidios. Miles de subsidios efectivos.

48. Ley que protege a menores abusados sexualmente respecto de la Victimización Secundaria.
49. Crea la Comisión Engel, para realizar modificaciones al sistema público y político.
50. Se establece el derecho a no acatar órdenes superiores si el acto laboral atenta con la integridad o la vida.
51. Ley SANNA, seguro para el acompañamiento de niños y niñas con enfermedades graves y/o terminales.
52. Creación del Ministerio de la Cultura y las Artes.
53. Extensión del Sistema Chile Crece contigo, de protección y acompañamiento a la infancia, antes de 0 a 4 años y ahora de 5 a 9 años con un rincón de juegos, beneficios a gestantes desde la concepción; aprendizaje parental sobre amamantamiento y uso de instrumentos para cuidado del bebé.
54. Reformas que establecen el derecho de alimentación de los hijos también para los padres;
55. Ley que vela por condiciones de equidad en el trabajo de manipuladoras de alimento y trabajadores ferroviarios.
56. Derecho a huelga efectivo, como una herramienta de equilibrio de actores trabajador/empleador.
57. Fin de la discriminación salarial para quienes tienen discapacidad mental. Mejor salario; cuota efectiva de cupos por tamaño empresa.
58. Creación de 15 CFT estatales, apuesta histórica por la educación técnica.
59. Inicio de la vacunación universal a niñas contra el Virus Papiloma.
60. Entrega de medicamentos gratuitos en consultorios a enfermos crónicos gracias al Fondo de Farmacia; Programa de salud dental para distintas edades; Mega plan de infraestructura hospitalaria y creación de Sapus de Alta Resolutividad.
61. Creación de 51 centros de desarrollo de negocio en todo Chile, que ofrecen asesoría gratuita a emprendedores de mipymes.
62. Crecimiento exponencial de la matriz de Energías renovables no convencionales, que pasan del 6 al 16% del total de la matriz.
63. Condonación de miles de deudores INDAP que ahora pueden acceder a beneficios y herramientas gubernamentales, por afectaciones climáticas.
64. Plan de construcción de embalses, canales de regadío y APR para combatir los efectos de la sequía.

65. Proyecto de Matrimonio Igualitario, en proceso.
66. Nueva Ley de Quiebra e Insolvencia, personas naturales pueden declararse en quiebra y proteger su patrimonio.
67. Envío del Proyecto de Ley Araucanía.
68. Nueva ley de etiquetado de alimentos (sellos) para una alimentación sana.
69. Traspaso terrenos Bienes Nacionales para memoriales, viviendas y otras prestaciones sociales (hasta ahora la política era solo vender o entregar en comodato)
70. Programa Almacenes de Chile y programa de Barrios comerciales, para potenciar el comercio tradicional y local.
71. Capitalización de Codelco y de BancoEstado.
72. Proyecto que permite a Tribunales de Justicia acceder al Informe de la Comisión Valech y llevar verdad y justicia en causas de DDHH.
73. Crea la primera Superintendencia de Educación Parvularia y dirigida también por una mujer.
74. Construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles de alto estándar, cientos de Establecimientos.
75. Agenda Corta Antidelincuencia; herramientas para las policías en investigación de delitos connotados o violentos; aumento de penas.
76. Plan financiado para 67 comunas piloto Planes Comunales de Seguridad Pública financiados;
77. Construcción de cientos de kilómetros de ciclovías
78. Construcción de miles de kilómetros de asfalto en caminos rurales.
79. Reemplazo de radio patrullas y furgones policiales para Carabineros de Chile.
80. Creación de 6000 nuevas plantas de Carabineros y 1.500 PDI en 4 años.
81. Cambio de hora diferenciado región extrema y preciso para obtener eficiencia energética.
82. Se incrementa en 10 % el Pilar Solidario para Pensiones Básicas.
83. Consolidación del programa Quiero mi Barrio aumentando el financiamiento para más obras y más barrios.
84. Creación del programa Te Quiero Caleta que focaliza recursos y programas en las organizaciones de pescadores artesanales del país.
85. Envía al parlamento la ley que regula el uso de información privilegiada.

86. Envía y se encuentra en su último trámite la Ley que transforma el Sernac en un organismo fiscalizador y sancionador.

87. Implementa La agenda de productividad que busca incrementar y fomentar la innovación y la creación de valor agregado para disminuir la dependencia del cobre.

88. Promulga la Ley de caletas que regula y permite que Sernapesca tenga facultades para regularizar el desarrollo de las caletas del país.

89. Fortalece mediante Corfo el desarrollo de la investigación del uso de Litio en la generación de energía.

90. Establece en regiones las comisiones de innovación.

91. Genera el Plan de zonas extremas que generado desde la propia ciudadanía permitió la creación e implementación de un millonario plan de inversiones en Magallanes, Arica y Aysén.

92. Implementa como plan piloto el Programa de zonas rezagadas destinado a focalizar el gasto en comunas con índices de desarrollo bajo el promedio nacional.

93.- 32.000 subsidios asignados para adquirir , construir , arrendar o reparar viviendas en la Region.

93.- Por primera vez se aplica El subsidios de mejoramiento de condominios sociales.

94.- Se crean nuevas políticas públicas permanentes : Programa Quiero mi barrio, subsidios polillas., subsidios de integración social y reactivación económica.

95.- Se habrán pavimentado 56,7 kms de calles y pasajes con cobertura en todas las comunas de la Region.

96.- Se habrán construido 11 kilómetros de Ciclovias de alto estándar en la Region de Cqbo

97.- Se habrán terminado 2 nuevos parques urbanos en la serena y vicuña.

98.- Se han construido 19 Hospitales y 175 Centros de Atención Primaria de Salud en el periodo en nuestro país.

Entre decenas de otras iniciativas.

SOLICITUD DE RECURSOS POR PARTE DE LOS EMPLEADORES A LAS BONIFICACIONES QUE OTORGA LA LEY Nº 20.964, RENUNCIA DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN BENEFICIARIOS DE CUPOS AÑO 2016

Las instituciones empleadoras solicitarán los recursos al Ministerio de Educación mediante los siguientes documentos:

- Certificado del Secretario Municipal en que conste la aprobación del Concejo Municipal para solicitar anticipo de subvención, si así lo requirieren.
- Monto a solicitar \$ **198.408.877**

Identificación Personal				Antecedentes Laborales			Bonificación Cargo Sostenedor		Bono Antigüedad		TOTAL				
R.U.N.	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nacimiento dd-mm-aaaa	Postulo a Cupos del Año... aaaa	Edad	Horas de Contrato	Fecha presentación renuncia dd-mm-aaaa	Remuneración Prom edlio Im posible reajustada por	Númer o de Meses	Bonificació n Cargo del Sostenedor	Años Bono Antigüedad en el Sistema	Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación por Retiro más Bono
4.939.037	8	ARAYA	ROJAS	MARGARITA DEL CARMEN	15-09-1938	2016	78	44	20-12-2017	612.792	11	6.740.712	30	10.425.137	17.165.848
5.070.737	7	CATALAN	AHMADA	GLADYS	22-09-1946	2016	70	30	21-12-2017	1.560.758	11	17.168.338	21	3.280.630	20.448.968
6.189.268	0	ESPEJO	PINTO	MILYAM ROSARIO	03-07-1949	2016	67	44	22-12-2017	534.837	11	5.884.307	18	3.608.701	9.493.008
8.099.845	0	FLORES	MORALES	BESSIE SONIA	22-02-1947	2016	69	44	23-12-2017	874.180	11	9.615.980	23	5.613.535	15.229.515
5.833.165	1	GODOY	VENEZAS	FENE AURELIO	18-02-1947	2016	69	44	24-12-2017	629.516	11	6.924.665	35	14.969.427	21.894.092
5.125.751	5	GOMEZ	CAÑAS	GUILBERMINA DEL CARMEN	01-03-1945	2016	71	44	25-12-2017	600.958	11	6.606.138	25	6.816.438	13.422.574
6.782.750	4	GOMEZ	CORTES	ROSA ELENA	05-10-1948	2016	68	44	26-12-2017	165.541	11	1.820.951	16	3.608.701	5.429.652
5.281.505	4	RIOS	ROJAS	JUAN ALBERTO	09-03-1945	2016	71	44	27-12-2017	1.934.337	11	21.277.707	36	14.969.427	36.247.134
4.473.648	9	ROBLEDO	ROJAS	RAUL ALFONSO	25-02-1946	2016	70	44	28-12-2017	917.054	11	10.087.694	37	14.969.427	25.057.021
5.902.621	0	TABILLO	REINOSO	HELIO DANILLO	17-09-1949	2016	67	44	29-12-2017	615.558	11	6.771.138	37	14.969.427	21.740.565
4.876.806	2	VEGA	SEBURA	OSCAR HERWAN	02-11-1943	2016	73	44	30-12-2017	496.733	11	5.484.063	25	6.816.438	12.280.499
					Número de Funcionarios:		11	Total Bonificación Cargo Sostenedor:		98.381.593			100.047.284	198.408.877	
					Total Horas de Contrato:		470	Aporte Propio Municipal:		0					
								Anticipo Subvención:		98.381.593					



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla

La Serena

Monto de Bonificación a Cargo del Sostenedor, las cuales serán restadas en 144 cuotas de la Subvención Percibida Mensualmente.				
			\$ 98.361.593	
Valor de Cuota (144) Monto Solicitado de Bonificación a cargo del Sostenedor como Anticipo de Subvención				
			\$ 683.067	
Bonificación de Antigüedad con Cargo Ministerial (Este monto No debe ser reintegrado por el Sostenedor)				
			\$ 100.047.284	
Monto a Solicitar para pago de Bonificación Total Asistentes de La Educación.			\$ 198.408.877	



H. Municipalidad de
La Serena



H. Municipalidad de
La Serena

ELECTRODEPENDENCIA

✓ ¿Qué se entiende como electrodependencia?

La electrodependencia es una condición de ciertas personas que, por problemas de salud, **deben permanecer conectados todo el día o gran parte de él, a ciertos equipos médicos que funcionan con electricidad.** Su salud, y condición de vida, depende en gran parte del correcto funcionamiento de estos equipos.



Huere Municipalidad de
La Serena

CRONOLOGÍA

- ✓ 20 de Diciembre de 2017, Concejal Ramón González expone en Concejo Municipal su propuesta para ayudar a pacientes electro dependientes
- ✓ 03 de Enero de 2018, Reunión con Gerente de CGE (ex Conafe), Soledad Landsberger
- ✓ 05 de Enero de 2018, Reunión con Director de Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), Carlos Herrera



Huere Municipalidad de
La Serena

CRONOLOGÍA DEL PROYECTO

- ✓ **2017:** Se hace cargo el **Ministerio de Energía**
- ✓ El Ministerio de Energía en conjunto con las empresas de energía eléctrica crean un programa nacional para pacientes electrodependientes.
- ✓ La **Superintendencia de Electricidad y Combustible** es la encargada de poner en marcha este proyecto en la región en conjunto con **CGE (ex Conafe)**.



Huete Municipalidad de
La Serena

PROGRAMA NACIONAL PARA PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES

- ✓ Inicio Piloto: 1 de enero de 2018
- ✓ Inicio Nacional: 1 de junio de 2018
- ✓ Se beneficiará a **18 comunas** en su etapa piloto.
- ✓ **LA SERENA ES UNA DE LAS COMUNAS PILOTO.**



Huete Municipalidad de
La Serena

PROYECTO ELECTRODEPENDIENTES

CATASTRO SEC

Plan piloto nacional: 732 pacientes

Plan piloto La Serena: 38 pacientes

CATASTRO SERVICIO DE SALUD

Plan piloto La Serena: 59 pacientes

(Se informó a SEC para integrarlos al
proyecto)



Huete Municipalidad de
La Serena

BENEFICIOS DEL PROYECTO


1. Las empresas eléctricas **priorizarán la reposición del servicio** en los sectores donde hayan pacientes electrodependientes.
2. Las empresas eléctricas mantendrán equipos de emergencia para uso domiciliario temporal o permanente.
3. Existirá un **descuento al domicilio del paciente de \$5.500** aprox. equivalente a 50kWh/mes.
4. En caso de deuda por consumo eléctrico, las empresas **NO pueden suspender el suministro.**



Huete Municipalidad de
La Serena

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACION

- ✓ De acuerdo a lo indicado por la **Superintendencia de Salud**, se debe presentar el "Certificado de Paciente Electrodependiente" en las oficinas de Conafe (CGE).
- ✓ Los pacientes deben descargar el certificado el cual **debe ser firmado por el médico tratante** o el director del establecimiento de salud respectivo y se entrega en cualquier oficina comercial de CGE o al correo serviciocliente@conafe.cl.
- ✓ Todo paciente electrodependiente de la comuna está siendo informado por Dideco para lograr su acreditación.



Huere Municipalidad de
La Serena

CERTIFICADO DE PACIENTE ELECTRODEPENDIENTES

CERTIFICADO PACIENTE ELECTRODEPENDIENTE


SE CERTIFICA COMO ELECTRODEPENDIENTE AL PACIENTE INDIVIDUALIZADO COMO

<small>NOMBRE DEL PACIENTE</small>	
<small>RUT PACIENTE</small>	
<small>NOMBRE TUTOR LEGAL / REPRESENTANTE</small>	
<small>RUT TUTOR LEGAL / REPRESENTANTE</small>	
<small>DIRECCIÓN</small>	
<small>CORONA</small>	
<small>REGIÓN</small>	

<small>PERIODO INDICADO ELECTRODEPENDIENTE</small>	
--	--

<small>EL EQUIPAMIENTO QUE UTILIZA EL PACIENTE SE INDIVIDUALIZA COMO</small>	

Certifica De	RUT:	
en mi calidad de (seguir establecimiento):		En (nombre establecimiento):
Ciudad, fecha		




Huere Municipalidad de
La Serena

NUEVAS PROPUESTAS

- ✓ Dotación de energía a quienes forman parte del Programa de Agua Potable Rural (APR).
- ✓ Implementar con generadores a los CESFAM y postas, pertenecientes a la Red de Salud Primaria de La Serena.




Ilustre Municipalidad de
La Serena



ANTECEDENTES LEGALES:


- **LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**
Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:
 - O) Otorgar, **renovar, caducar** y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas;
- **LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

 La Serena Chile

Consulta a las Juntas de Vecinos:

Con fecha 11 y 12 de Noviembre del 2017, en el diario regional "El Día" se publicó aviso donde se consulta a todas las Juntas de Vecinos, sobre la renovación de las patentes de alcoholes en La Serena.

También se hizo esta consulta a través de oficio N° 06 - 492 del 21 de Noviembre del 2017 enviado a cada Junta de Vecinos de La Serena.

AVISO PÚBLICO 

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el mes de enero del año 2018, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna.

Para lo anterior, se solicita a todas las Juntas de Vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentran legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducación de las patentes de alcoholes que existen en su sector.


El informe de la Junta de Vecinos deberá ser suscrito por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión especialmente convocada al efecto. Deberá adjuntarse al informe, el acta y la sesión firmada por los asistentes argumentando los motivos de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los informes deberán ser entregados en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, dirigidos a la Sección Patentes Comerciales, teniendo como plazo hasta el 15 de diciembre del 2017, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas Juntas de Vecinos.

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE COMUNA DE LA SERENA

LA SERENA, noviembre del 2017.

AVISO PÚBLICO 

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA SERENA

Se comunica que, según lo establece el artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el mes de enero del año 2018, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna.


Para lo anterior, se solicita a todas las Juntas de Vecinos de la comuna de La Serena, que actualmente se encuentran legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducación de las patentes de alcoholes que existen en su sector.

El informe de la Junta de Vecinos deberá ser suscrito por el Presidente y el Secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión especialmente convocada al efecto. Deberá adjuntarse al informe, el acta y la sesión firmada por los asistentes argumentando los motivos de su opinión.

Cabe señalar que si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los informes deberán ser entregados en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, dirigidos a la Sección Patentes Comerciales, teniendo como plazo hasta el 15 de diciembre del 2017, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas Juntas de Vecinos.

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE COMUNA DE LA SERENA

 La Serena Chile

A la consulta respondieron 6 juntas de Vecinos:

- 1) Junta de Vecinos "Almirante La Torre" : informan que en su sector no existen locales con venta de alcohol. (carta de fecha 19 de Diciembre del 2017).
- 2) Junta de Vecinos "Villa Las Palmeras N° 16" : se oponen a la instalación de nuevas patentes de alcoholes ya que en el sector ya existen 4 patentes vigentes. (carta de fecha 19 de Diciembre del 2017).
- 3) Junta de Vecinos "Arcos de Pinamar" : se oponen a la instalación de patentes de alcoholes en su sector. (carta de fecha 18 de Diciembre del 2017).
- 4) Junta de Vecinos "Nueva Esperanza N° 16" Villa El Indio : se oponen a la instalación de nuevas patentes de alcoholes y manifiestan que se renueven las patentes ya existentes. (carta de fecha 05 de Diciembre del 2017).



La Serena
Chile

5) Junta de Vecinos "Juan Bohón de La Serena", sector Avda. Fco. de Aguirre : reclaman en general por todos los locales que existen en su sector, argumentan que hay locales que no cumplen con los requisitos para funcionar, solicitan mayor fiscalización a los locales del sector, ya que estos generan molestias a los vecinos, basura, contaminación acústica, solicitan caducar las patentes que no cumplan con la normativa. (carta de fecha 20 de Diciembre del 2017).

6) Junta de Vecinos "Villa El Milagro 4R" : votan y rechazan la renovación de 6 locales con patentes de alcoholes de su sector, los cuales se encuentran en Avda. Cuatro Esquinas con Avda. Gabriela Mistral. Esta votación es realizada por 36 vecinos. (carta de fecha 06 de Diciembre del 2017).



La Serena
Chile

Patentes de Alcoholes con opinión negativa de Junta de Vecinos "Villa El Milagro 4 R", sector Avda. Cuatro Esquinas con Avda. Gabriela Mistral.

En este sector existen 6 locales con patentes de alcoholes, siendo estos los siguientes:

- 1) Supermercado "Santa Isabel".
- 2) Restaurante y Cabaré "Machu Pichu".
- 3) Restaurante "Burger Club".
- 4) Restaurante "La Casita del Chef".
- 5) Minimercado "Colomba".
- 6) Restaurante "Anku Resto Bar"

CARTA DE FECHA 06/12/2017, OPINIÓN NEGATIVA DE 36 PERSONAS. MANIFIESTAN QUE EN EL SECTOR DE AVDA. CUATRO ESQUINAS CON AVDA. GABRIELA MISTRAL, EXISTEN 5 LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL, LO QUE HA AFECTADO ENORMEMENTE EL IMPACTO SOCIAL DE UN BARRIO QUE ES NETAMENTE RESIDENCIAL Y SUS CONSECUENCIAS EN EL PERÍMETRO HACIENDO QUE LA CONVIVENCIA SE HAYA HECHO INSOSTENIBLE PARA LOS VECINOS PRODUCTO DE LOS TRANSEUNTES EN SU MAYORÍA DE JÓVENES Y ADULTOS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA LOS FINES DE SEMANA. MENCIONAN PROBLEMAS CON SUPERMERCADO "SANTA ISABEL" Y RESTAURANTE "ANKU".



La Serena
Chile

Se solicitó a Carabineros un informe con las patentes que provocan los mayores problemas en su funcionamiento, considerando los reclamos e infracciones durante el último periodo (6 meses)

Los informes emitidos por Carabineros, dan cuenta de 9 locales ubicados en sector centro de la ciudad.

- 1) BAR "DONDE MATÍAS", RENGIFO 261.
- 2) EXPENDIO DE CERVEZAS Y RESTAURANTE "DONDE LA MARY", RENGIFO 280.
- 3) EXPENDIO DE CERVEZAS "PANCHOP", VICENTE ZORRILLA 814.
- 4) CABARÉ "ARCANGEL", ALMAGRO 735.
- 5) RESTAURANTE Y CABARÉ "DUBAI", BRASIL 599 / ESQ. OHIGGINS.
- 6) RESTAURANTE DE TURISMO "PUB LA REPÚBLICA", EDUARDO DE LA BARRA 489.
- 7) RESTAURANTE "ESQUIZO BAR", EDUARDO DE LA BARRA 645.
- 8) EXPENDIO DE CERVEZAS "EL DOMINICANO", EDUARDO DE LA BARRA 381.




La Serena
Chile

En Concejo Municipal de fecha 20/12/2017, sesión N° 1091, se solicitó informe del local ubicado en calle Pení N° 1.001, sector Plaza de Abastos, que corresponde a la patente Rol N° 400353, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, nombre de fantasía "Botillería San Carlos". Esto a raíz de denuncias hechas a Concejales, en relación a la seguridad del sector.

Sin embargo existe carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, donde manifiesta su apoyo a la Botillería.

- 1) Depósito de Bebidas Alcohólicas "Botillería San Carlos", Pení N° 1.001.



En general las respuestas de las Juntas de Vecinos cuestionan la entrega de nuevas patentes de alcoholes. Las que existen actualmente ya provocan problemas en sus sectores y solicitan mayor fiscalización.


El resumen de la información presentada con observaciones es el siguiente:

6 locales con Opinión Negativa de Juntas de Vecinos (7 Roles de Alcohol)

1 local con observaciones en el Concejo Municipal (1 Rol de Alcohol)

9 locales cuestionados en Informes de Carabineros (12 Roles de Alcohol)

En total 20 roles de alcoholes en 16 locales.



#	Rol	Cuestionada	Nombre Fantasia	Dirección	Letra	Giro
1	213805	Junta de Vecinos	SANTA ISABEL	AVDA. GABRIELA MISTRAL 3251 / 4 ESQ		SUPERMERCADO SIN VENTA DE ALCOHOL
	400835				P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	215458	Junta de Vecinos	MACHU PICHU	ALBERTO ARENAS 3.987 / 4 ESQ		RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	400893				C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
	400971				D	CABARE
3	214775	Junta de Vecinos	BURGER CLUB	AV. GABRIELA MISTRAL 3504		RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	400886				C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
4	216350	Junta de Vecinos	LA CASITA DEL CHEF	AV. GABRIELA MISTRAL 3.390 / AVDA. 4 ESQ		RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	400915				C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

#	Rol	Cuestionada	Nombre Fantasia	Dirección	Letra	Giro
5	209415	Junta de Vecinos	COLOMBA	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1201 / G. MISTRAL		MINIMERCADO SIN VENTA DE ALCOHOL
	400664				H	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
6	216855	Junta de Vecinos	ANKU RESTO BAR	AVDA. CUATRO ESQUINAS 1.201 / G. MISTRAL		RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	400922				C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
7	203386	Concejo	BOTILLERÍA SAN CARLOS	PENI 1001		BEBIDAS GASEOSAS Y VENTA DE CONFITES Y CIGARRILLOS
	400353				A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	400409	Carabineros	DONDE MATÍAS	RENGIFO 261	E	BAR

#	Rol	Cuestionada	Nombre Fantasia	Dirección	Letra	Giro
9	205859	Carabineros	DONDE LA MARY	RENGIFO 280		RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	400309				F	EXPENDIO DE CERVEZA
	400516				C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
10	210722	Carabineros	SHOPERÍA PANCHOP	VICENTE ZORRILLA 814		RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	400085				F	EXPENDIO DE CERVEZA
11	400832	Carabineros	ARCANGEL	ALMAGRO 735	D	CABARE
12	215993	Carabineros	DUBAY	BRASIL 599 / ESQ. OHIGGINS		RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	400903				C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
	400928				D	CABARE

#	Rol	Cuestionada	Nombre Fantasia	Dirección	Letra	Giro
13	400898	Carabineros	PUB LA REPÚBLICA	EDUARDO DE LA BARRA 489	I	RESTAURANTE DE TURISMO
14	217815	Carabineros	ESQUIZO BAR	EDUARDO DE LA BARRA 645		RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
	400951				C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
15	400092	Carabineros	EL DOMINICANO	EDUARDO DE LA BARRA 381	F	EXPENDIO DE CERVEZA
16	400162	Carabineros	LA BIBLIOTECA	AV. DE AGUIRRE 600	F	EXPENDIO DE CERVEZA
	400702				C	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

A continuación se exponen los antecedentes existentes para cada uno de los 16 locales cuestionados.


Dirección, nombre de fantasía, tipo de patente y rol.

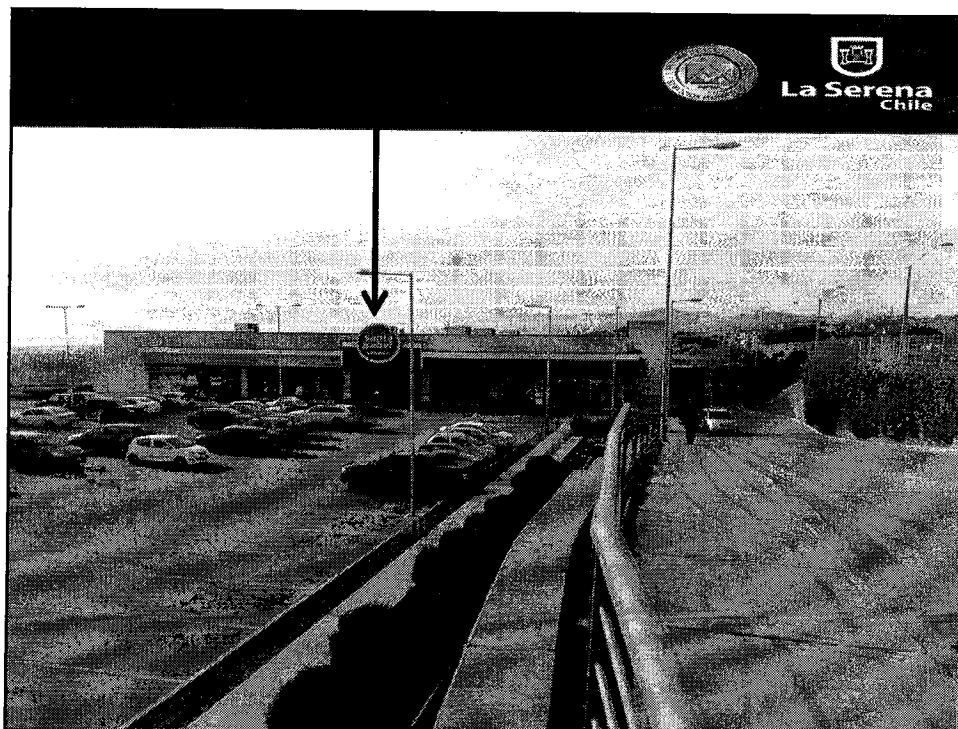
Informe Junta de Vecinos.


Informe de Carabineros.

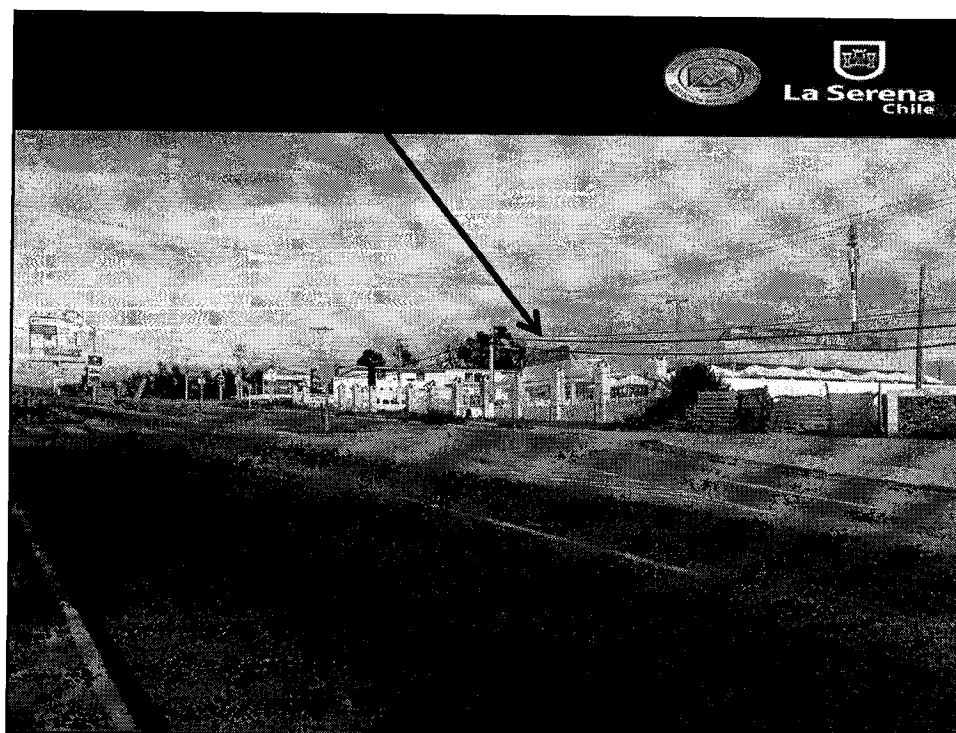
Informe de la Dirección de Obras Municipales (DOM).



Informe de la Sección de Patentes Comerciales.

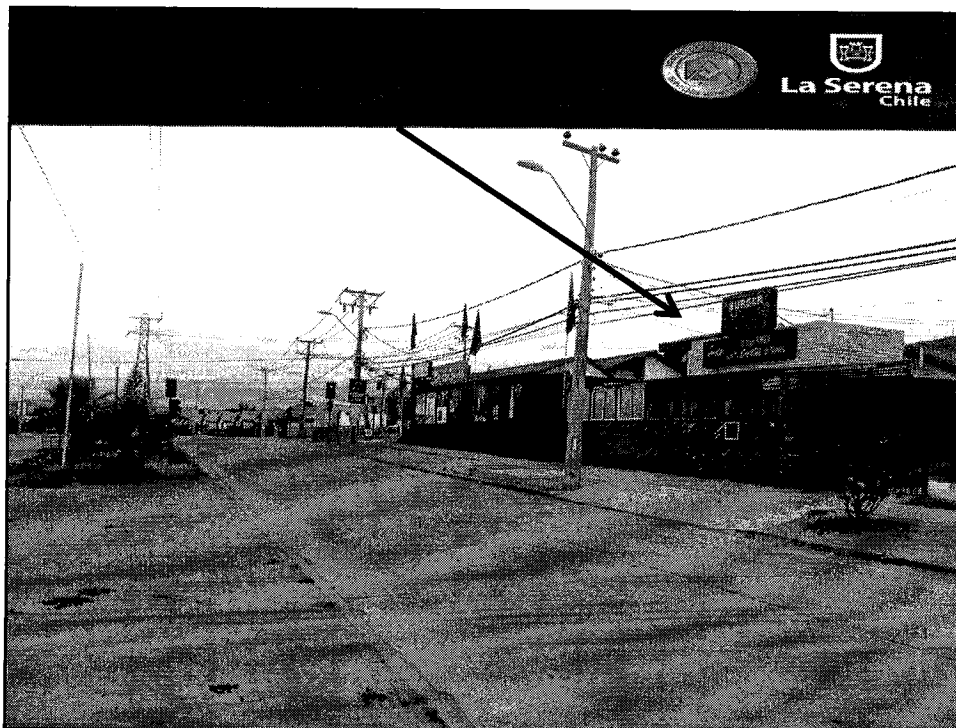
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>1) AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 3.251. NOMBRE DE FANTASÍA "SUPERMERCADO SANTA ISABEL". PATENTE DE SUPERMERCADO ROLES N° 400835 - 213805.</p>	<p>OPINIÓN NEGATIVA. MANIFIESTAN QUE EN EL SECTOR DE AVDA. CUATRO ESQUINAS CON AVDA. GABRIELA MISTRAL, EXISTEN 5 LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL, LO QUE HA AFECTADO ENORMEMENTE EL IMPACTO SOCIAL DE UN BARRIO QUE ES NETAMENTE RESIDENCIAL Y SUS CONSECUENCIAS EN EL PERÍMETRO HACIENDO QUE LA CONVIVENCIA SE HAYA HECHO INSOSTENIBLE PARA LOS VECINOS PRODUCTO DE LOS TRANSEUNTES EN SU MAYORÍA DE JÓVENES Y ADULTOS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA LOS FINES DE SEMANA. AL ESTAR AUTORIZADO LOS VIERNES Y SÁBADOS A ATENDER HASTA LAS 01:00 DE LA MADRUGADA HA HECHO QUE EL SECTOR ESTÉ EN MAYOR RIESGO DE DELINCUENCIA Y DE ESCÁNDALOS CALLEJEROS.</p>	<p>EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017, INFRACCIÓN POR NO EXIBIR EN LUGAR DESTACADO Y CLARAMENTE VISIBLE CARTEL LEY DE ALCOHOLES, ART. 40 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.</p>	<p>POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA. SIN OBSERVACIONES</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE SUPERMERCADO. PERMITE VENTA DE ALCOHOL HACIA EL EXTERIOR. NO PODRÁ OCUPAR PARA LA VENTA DE ALCOHOL UN ESPACIO SUPERIOR AL 10% DE LOS METROS CUADRADOS DESTINADOS A LA VENTA DE COMESTIBLES Y ABARROTES. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 9:00 HRS. Y LAS 1:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN DOS HORAS MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 y 17 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)</p>




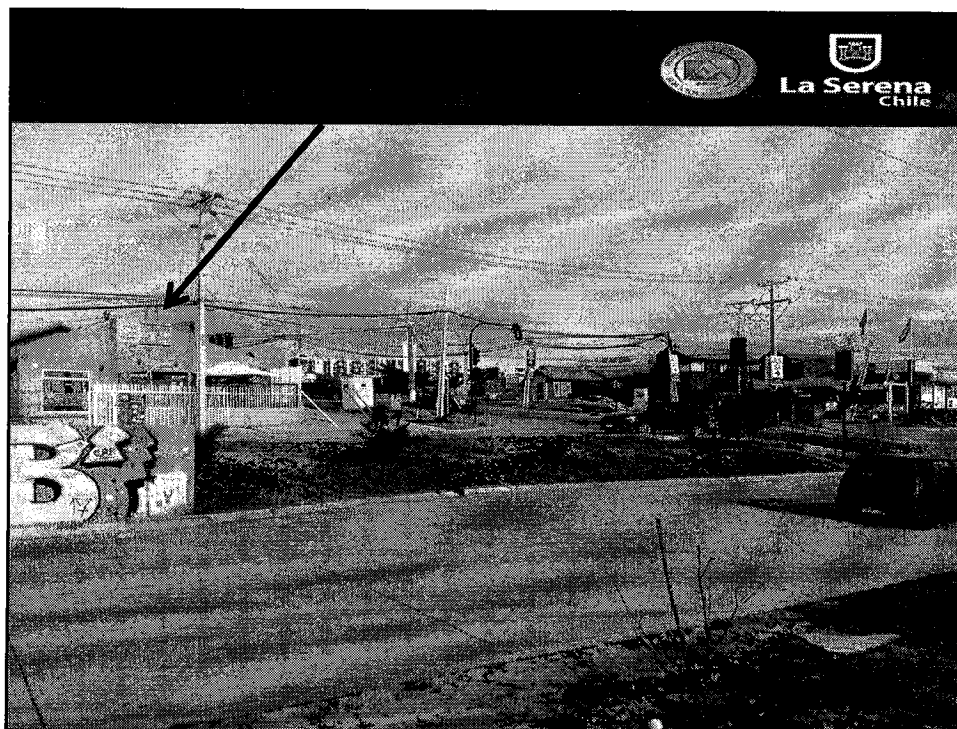
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>2) AVDA. ALBERTO ARENAS Nº 3,987 CON AVDA. 4 ESQUINAS. NOMBRE DE FANTASIA "MACHU PICHU". PATENTE DE RESTAURANTE Y CABARÉ ROLES Nº 400893 - 400971 - 215458.</p>	<p>OPINIÓN NEGATIVA. MANIFIESTAN QUE EN EL SECTOR DE AVDA. CUATRO ESQUINAS CON AVDA. GABRIELA MISTRAL, EXISTEN 5 LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL, LO QUE HA AFECTADO ENORMEMENTE EL IMPACTO SOCIAL DE UN BARRIO QUE ES NETAMENTE RESIDENCIAL Y SUS CONSECUENCIAS EN EL PERÍMETRO HACIENDO QUE LA CONVIVENCIA SE HAYA HECHO INSOSTENIBLE PARA LOS VECINOS PRODUCTO DE LOS TRANSEUNTES EN SU MAYORÍA DE JÓVENES Y ADULTOS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA LOS FINES DE SEMANA.</p>	<p>EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INFRACCIÓN POR MANTENER RÓTULO EXTERIOR INCOMPLETO, ART.12 LEY DE ALCOHOLES Nº 19.925. NO REGISTRA PROBLEMAS EN LOS ALREDEDORES.</p>	<p>POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA. SIN OBSERVACIONES.</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE Y CABARÉ, PERMITE VENTA DE ALCOHOL Y EXPECTÁCULOS ARTÍSTICOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES Nº 19.925.)</p>




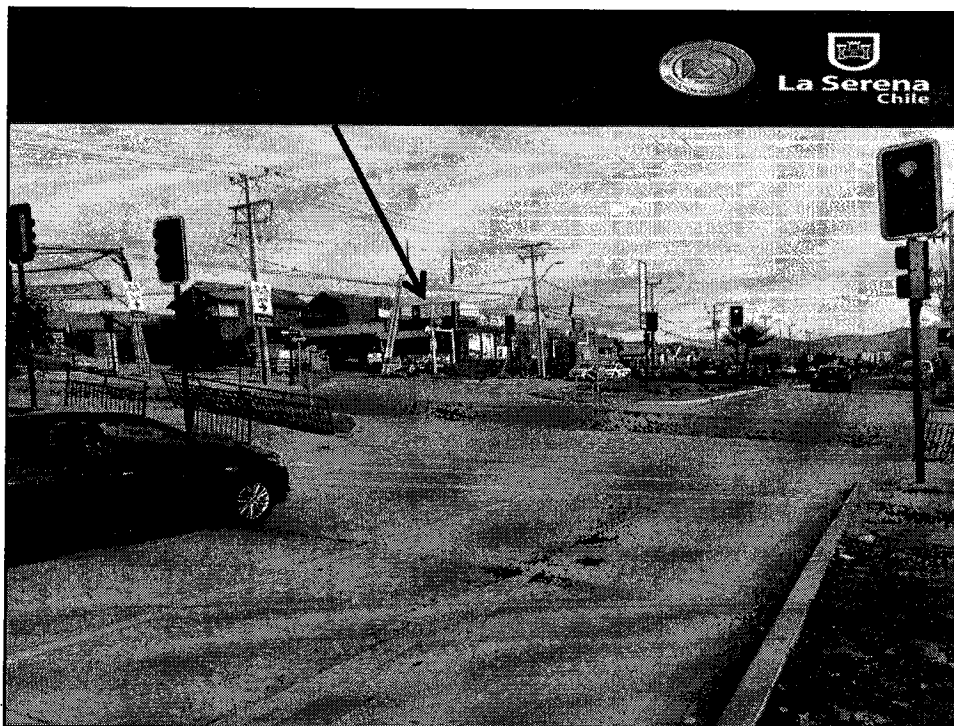
 				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>3) AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 3.504, RESTAURANTE, NOMBRE DE FANTASÍA "BURGER CLUB", ROLES N° 400886 - 214775</p>	<p>OPINIÓN NEGATIVA. MANIFIESTAN QUE EN EL SECTOR DE AVDA. CUATRO ESQUINAS CON AVDA. GABRIELA MISTRAL, EXISTEN 5 LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL, LO QUE HA AFECTADO ENORMEMENTE EL IMPACTO SOCIAL DE UN BARRIO QUE ES NETAMENTE RESIDENCIAL Y SUS CONSECUENCIAS EN EL PERÍMETRO HACIENDO QUE LA CONVIVENCIA SE HAYA HECHO INSOSTENIBLE PARA LOS VECINOS PRODUCTO DE LOS TRANSEUNTES EN SU MAYORÍA DE JÓVENES Y ADULTOS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA LOS FINES DE SEMANA.</p>	<p>EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2017, INFRACCIÓN POR NO MANTENER EXTRACTO PENALIDAD DE LA EMBRIAGUEZ. CARTEL LEY DE ALCOHOLES, ART. 40 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.</p>	<p>POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA. NO PUEDE VENDER ALCOHOL EN LA TERRAZA.</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)</p>




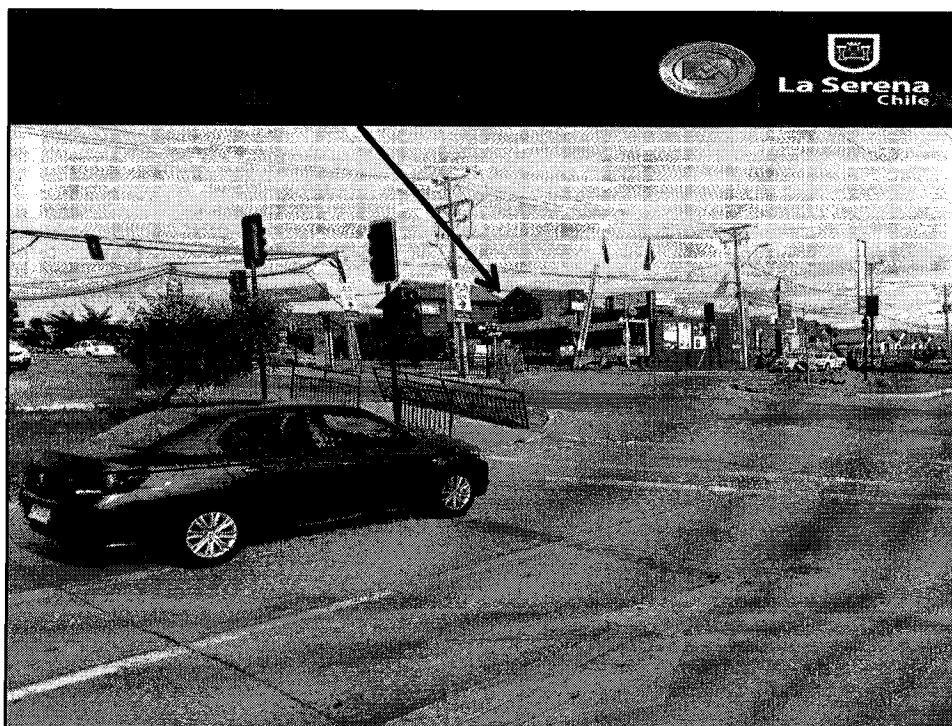
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
4) AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 3.390. NOMBRE DE FANTASÍA "LA CASITA DEL CHEF". PATENTE DE RESTAURANTE ROLES N° 400915 - 216350.	OPINIÓN NEGATIVA. MANIFIESTAN QUE EN EL SECTOR DE AVDA. CUATRO ESQUINAS CON AVDA. GABRIELA MISTRAL, EXISTEN 5 LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL, LO QUE HA AFECTADO ENORMEMENTE EL IMPACTO SOCIAL DE UN BARRIO QUE ES NETAMENTE RESIDENCIAL Y SUS CONSECUENCIAS EN EL PERÍMETRO HACIENDO QUE LA CONVIVENCIA SE HAYA HECHO INSOSTENIBLE PARA LOS VECINOS PRODUCTO DE LOS TRANSEUNTES EN SU MAYORÍA DE JÓVENES Y ADULTOS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA LOS FINES DE SEMANA.	NO REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES, SIN EMBARGO MANTIENE PROBLEMAS DE ESTACIONAMIENTOS PARA LOS CLIENTES, OCASIONANDO MOLESTIAS A LOS VECINOS.	POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA. SE SOLICITARA SELLO VERDE VIGENTE.	LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)




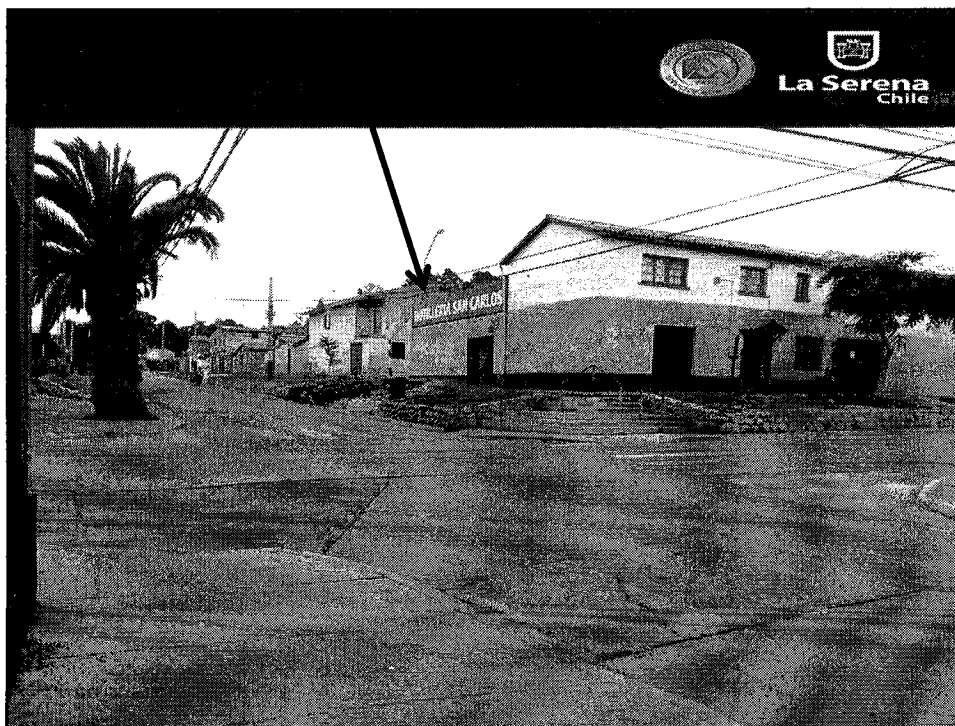
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
5) AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 1.201. NOMBRE DE FANTASÍA "COLOMBA". PATENTE DE MINIMERCADO ROLES N° 400664 - 209415.	OPINIÓN NEGATIVA. MANIFIESTAN QUE EN EL SECTOR DE AVDA. CUATRO ESQUINAS CON AVDA. GABRIELA MISTRAL, EXISTEN 5 LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL, LO QUE HA AFECTADO ENORMEMENTE EL IMPACTO SOCIAL DE UN BARRIO QUE ES NETAMENTE RESIDENCIAL Y SUS CONSECUENCIAS EN EL PERÍMETRO HACIENDO QUE LA CONVIVENCIA SE HAYA HECHO INSOSTENIBLE PARA LOS VECINOS PRODUCTO DE LOS TRANSEUNTES EN SU MAYORÍA DE JÓVENES Y ADULTOS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA LOS FINES DE SEMANA.	EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INFRACCIÓN POR NO MANTENER EXTRACTO PENALIDAD DE LA EMBRIAGUEZ. CARTEL LEY DE ALCOHOLES, ART. 40 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.	POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA. SIN OBSERVACIONES	LOCAL CON PATENTE DE MINIMERCADO. PERMITE VENTA DE ALCOHOL HACIA EL EXTERIOR. NO PODRÁ OCUPAR PARA LA VENTA DE ALCOHOL UN ESPACIO SUPERIOR AL 10% DE LOS METROS CUADRADOS DESTINADOS A LA VENTA DE COMESTIBLES Y ABARROTES. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 9:00 HRS. Y LAS 1:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN DOS HORAS MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 Y 17 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)




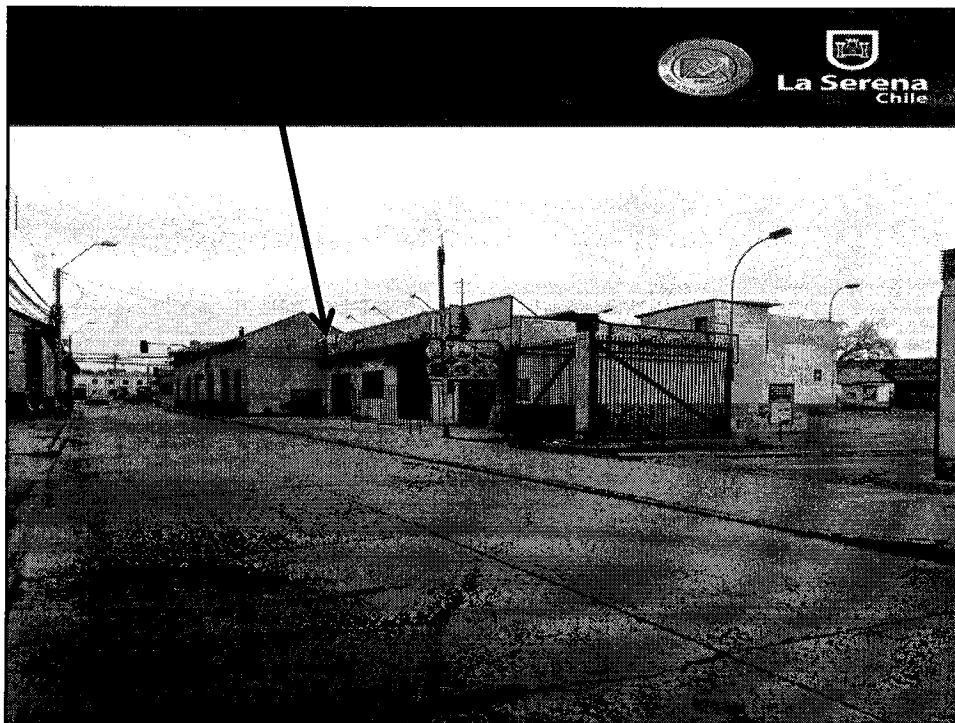
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
6) AVDA. CUATRO ESQUINAS N° 1201. NOMBRE DE FANTASÍA "ANKU RESTO BAR". PATENTE DE RESTAURANTE ROLES N° 400922 - 216855.	OPINIÓN NEGATIVA. MANIFIESTAN QUE EN EL SECTOR DE AVDA. CUATRO ESQUINAS CON AVDA. GABRIELA MISTRAL, EXISTEN 5 LOCALES CON VENTA DE ALCOHOL, LO QUE HA AFECTADO ENORMEMENTE EL IMPACTO SOCIAL DE UN BARRIO QUE ES NETAMENTE RESIDENCIAL Y SUS CONSECUENCIAS EN EL PERÍMETRO HACIENDO QUE LA CONVIVENCIA SE HAYA HECHO INSOSTENIBLE PARA LOS VECINOS PRODUCTO DE LOS TRANSEUNTES EN SU MAYORÍA DE JÓVENES Y ADULTOS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA LOS FINES DE SEMANA. RECLAMAN QUE DEL LOCAL SALEN PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD Y HACIENDO ESCÁNDALOS EN LA MADRUGADA.	NO REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES, SIN EMBARGO EXISTEN RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS.	POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA. SIN OBSERVACIONES.	LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)




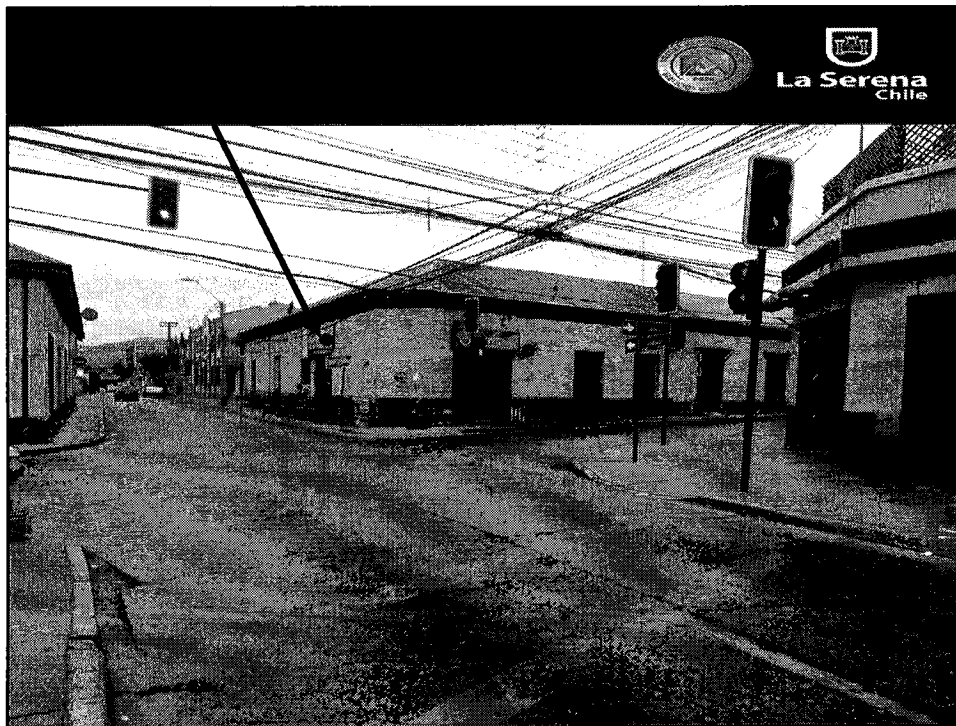
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
7) CALLE JUAN DE DIOS PENÍ N° 1.001, DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. NOMBRE DE FANTASÍA "BOTILLERÍA SAN CARLOS", ROLES N° 400353 - 203386.	EL 12 DE ENERO DE 2018 SE INGRESÓ CARTA DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR, DANDO EL APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA BOTILLERÍA. JUNTA DE VECINOS N° 7 FRANCISCO DE AGUIRRE.	REGISTRA UNA INFRACCIÓN EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2017 POR VENTA DE ALCOHOL A MENOR DE EDAD. ADEMÁS, OTRA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 POR MANTENER MAS DEL 10% PARA LA VENTA DE ALCOHOL.	CON OBSERVACIONES. DEBE PRESENTAR PERMISO Y RECEPCIÓN MUNICIPAL, YA QUE EN LOS ARCHIVOS DE LA DOM NO SE ENCONTRARON.	EN CONCEJO DE FECHA 20/12/2017, SE SOLICITÓ INFORME DEBIDO A DENUNCIAS REALIZADAS POR VECINOS A CONCEJAL JOCELYN LIZANA. PATENTE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA), PERMITE TENER EL 100% DEL LOCAL PARA LA VENTA DE ALCOHOL. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 9:00 HRS. Y LAS 1:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN DOS HORAS MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)




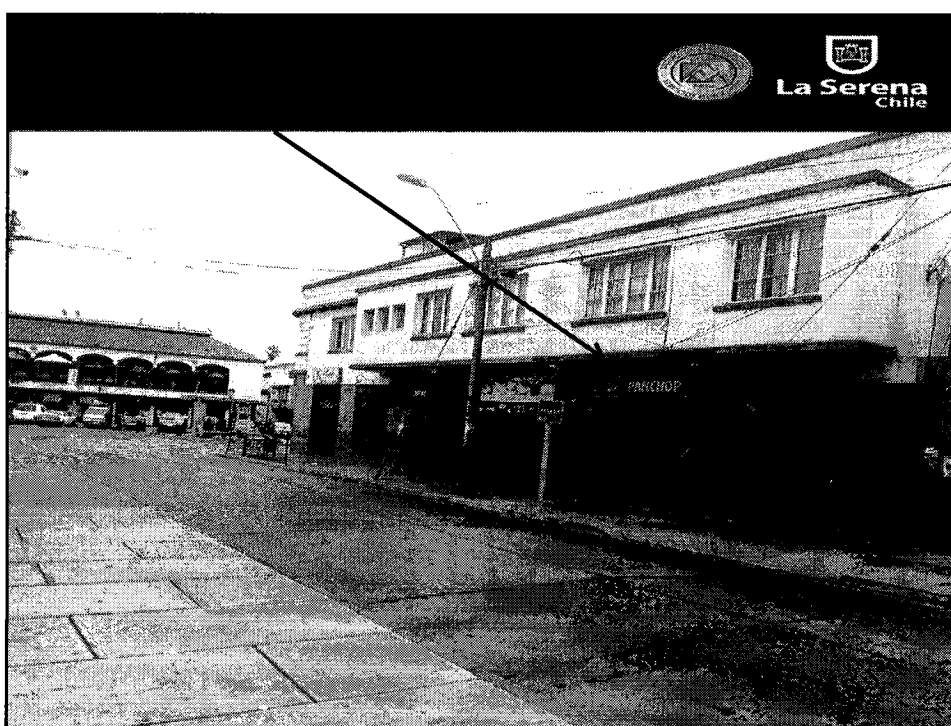
					
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros	Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
8) CALLE RENGIFO Nº 261, BAR. NOMBRE DE FANTASÍA "DONDE MATÍAS", ROL Nº 400409.	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	<p>PARTE Nº 158 DE 04.01.2017 "EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A EBRIO MANIFIESTO"</p> <p>PARTE Nº 2383 DE 17.03.2017 "ALTERAR EL GIRO DE PATENTES DE ALCOHOLES PERMITIENDO BAILE EN EL INTERIOR"</p> <p>PARTE Nº 3503 DE 25.05.2017 "MANTENER LOCAL DE ALCOHOLES SIN RÓTULO EXTERIOR".</p> <p>PARTE DEL 21/10/2017, SUMINISTRAR LICOR, SIN PROPORCIONAR ALIMENTOS. CONFORME RECLAMOS DE VECINOS EN CONTRA DEL LOCAL DE ALCOHOLES DONDE MATIAS, LA OFICINA COMUNITARIA DE ESTA UNIDAD PROCEDIÓ A REALIZAR UNA ENTREVISTA PUERTA A PUERTA, CON VECINOS COLINDANTES AL CITADO LOCAL, DETECTANDO LOS SIGUIENTES RECLAMOS, RUIDOS MOLESTOS POR BAILES Y MUSICA POR ALTO VOLUMEN DURANTE TODO EL DÍA Y MADRUGADA, EBRIOS SALEN DEL INTERIOR DEL LOCAL ORINANDO EN LAS PUERTAS DE CASAS PARTICULARES Y DE LOS LOCALES COMERCIALES ADYACENTES, ADEMÁS DEL MICROTRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS LO QUE CONLLEVA A UN BARRIO INSEGURO AUMENTANDO LA PERSEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE LOS VECINOS.</p>		POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA. SIN OBSERVACIONES	<p>PATENTE DE BAR, PERMITE VENTA DE ALCOHOL Y COMIDA RÁPIDA. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES Nº 19.925.) LOCAL CUESTIONADO POR CARABINEROS EN JULIO DEL 2017, SIENDO RENOVADA LA PATENTE POR EL CONCEJO.</p>




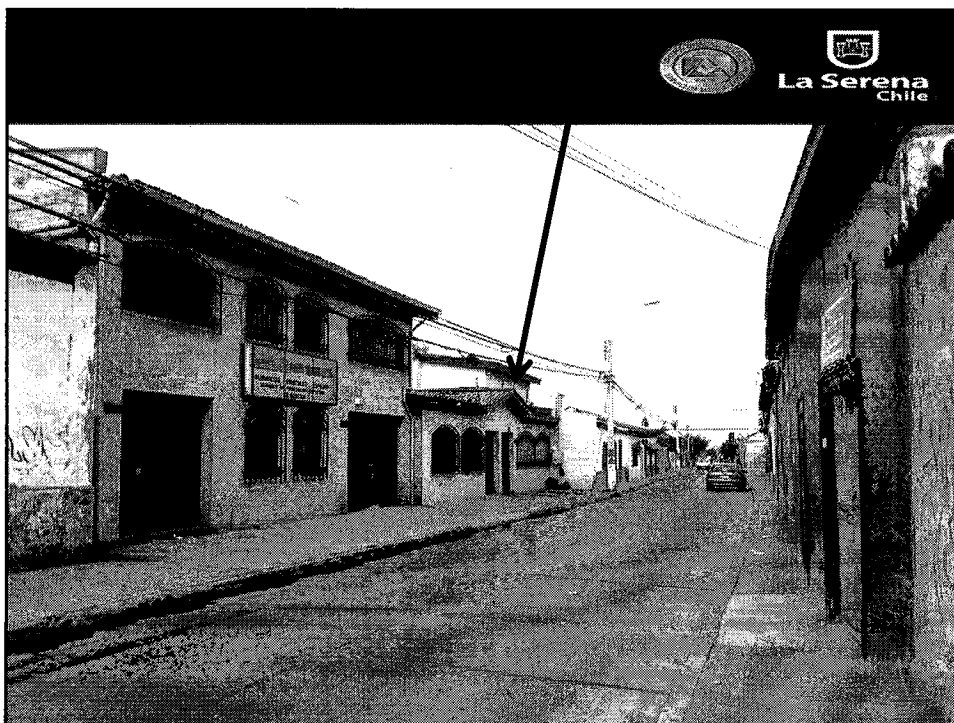
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>9) CALLE RENGIFO N° 280, RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS. NOMBRE DE FANTASÍA "DONDE LA MARY", ROLES N° 400516 - 400309 - 205859.</p>	<p>NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.</p>	<p>REGISTRA 2 INFRACCIONES: 1) PARTE DEL 02/02/2017, EXPENDER LICOR A EBRIOS MANIFIESTO. 2) PARTE DEL 14/06/2017, EXPENDER LICOR SIN CONSUMIR ALIMENTOS PREPARADOS. RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS POR MUSICA POR ALTO VOLUMEN DURANTE TODO EL DÍA, EBRIOS SALEN DEL INTERIOR DEL LOCAL ORINANDO EN LAS PUERTAS DE LAS CASAS PARTICULARES Y DE LOS LOCALES COMERCIALES ADYACENTES, ADEMÁS DEL MICROTRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS LO QUE CONLLEVA A UN BARRIO INSEGURO, AUMENTANDO LA PERSEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE LOS VECINOS.</p>	<p>CON OBSERVACIONES, PROPIEDAD ANTIGUA ANTERIOR AL AÑO 1929. DEBE OBTENER EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN MUNICIPAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN. ADEMÁS, CERTIFICADO TC6 (GAS) Y SELLO VERDE VIGENTE.</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y VENTA DE CERVEZAS SIN ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)</p>




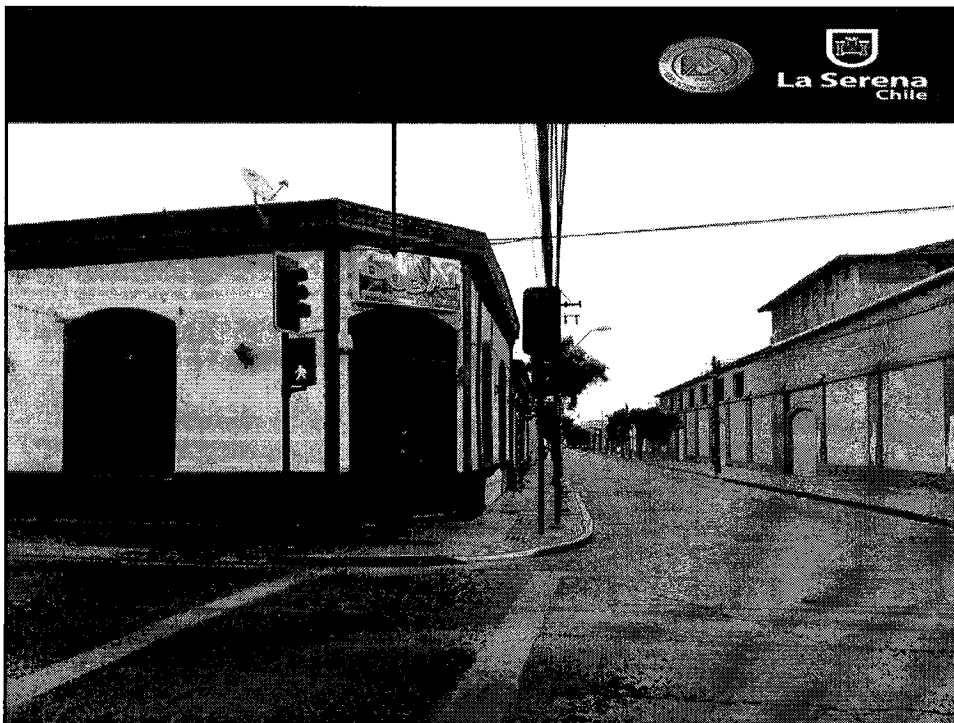
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 10 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
10) CALLE VICENTE ZORRILLA Nº 814, EXPENDIO DE CERVEZAS. NOMBRE DE FANTASÍA "SHOPERIA PANCHOP", ROLES Nº 400085 - 210722.	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	REGISTRA 2 INFRACCIONES: 1) PARTE DEL 17/03/2017, EXPENDER LICOR A EBRIO MANIFIESTO. 2) PARTE DE FECHA 13/08/2017, EXPENDER LICOR A EBRIO MANIFIESTO. RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS POR MUSICA POR ALTO VOLUMEN DURANTE TODO EL DÍA Y NOCHES, CONSISTENTE EN PERSONAS EBRIAS GRITANDO EN EL INTERIOR DEL LOCAL, LOS CUALES UNA VEZ QUE SALEN A LA CALLE COMETEN DESORDENES, ALGUNOS ORINANDO EN LAS PUERTAS DE LOS LOCALES COMERCIALES ADYACENTES, MOLESTAN A PERSONAS QUE TOMAN LA LOCOMOCIÓN EN EL LUGAR, ADEMÁS DEL MICROTRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS LO QUE CONLLEVA A UN BARRIO INSEGURO, AUMENTANDO LA PERSEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE LOS VECINOS.	CON OBSERVACIONES. DEBE OBTENER EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN MUNICIPAL DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN ORIGINAL Y DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.	LOCAL CON PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS, PERMITE VENTA DE CERVEZAS SIN ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES Nº 19.925.)




					
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros últimos 6 meses	Infracciones	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
11) CALLE ALMAGRO Nº 735, CABARÉ. NOMBRE DE FANTASÍA "ARCÁNGEL", ROL Nº 400832	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	REGISTRA 2 INFRACCIONES: 1) PARTE DE FECHA 19/09/2017, ALTERAR EL GIRO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, CONSISTENTE EN MANTENER A 30 PERSONAS BAILANDO EN UNA PISTA IMPROVISADA, CON MÚSICA ENVASADA. 2) PARTE DE FECHA 16/09/2017, NO MANTENER EL EXTRACTO DE LA PENALIDAD DE LA EMBRIAGUEZ ACTUALIZADO. RECLAMOS POR LOCAL DE ALCOHOLES QUE FUNCIONA COMO DISCOTEQUE, NO MANTENIENDO LA PATENTE RESPECTIVA PARA ELLO, RUIDOS MOLESTOS POR BAILES Y MÚSICA ALTO VOLUMEN, DURANTE LAS NOCHES Y MADRUGADAS EBRIOS SALEN DESDE EL INTERIOR DEL LOCAL DE ALCOHOLES ORINANDO EN LAS PUERTAS DE LAS VIVIENDAS, COMETEN DESÓRDENES, GRITOS, PELEAS CON ARMAS, TALES COMO BOTELLAS DE VIDRIOS, ARMAS BLANCAS, CONDUCTORES SE APROPIAN DE LA CALLE CON SUS AUTOMOVILES Y CUANDO SALEN CONDUCEN EN ESTADO DE EBRIEDAD. LOCAL DE ALCOHOLES NUNCA DA CUMPLIMIENTO AL HORARIO DE CIERRE DE DICHO LOCAL. LO ANTERIOR MANTIENE A LOS VECINOS CON UNA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD.		CON OBSERVACIONES SE SOLICITARÁ LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN.	LOCAL CON PATENTE DE CABARÉ QUE PERMITE ESPECTACULOS ARTÍSTICOS Y VENTA DE ALCOHOL. NO PERMITE BAILE. EN JULIO DEL 2016 Y ENERO DEL 2017 ESTE LOCAL FUE CUESTIONADO POR FUNCIONAR FUERA DE HORARIO Y MANTENER BAILE AL INTERIOR. EN JULIO DEL 2017 FUE CUESTIONADO POR ORGANIZACIÓN DE FOMENTO BARRIO ALMAGRO, SIENDO RENOVADA LA PATENTE POR EL CONCEJO. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES Nº 19.925)




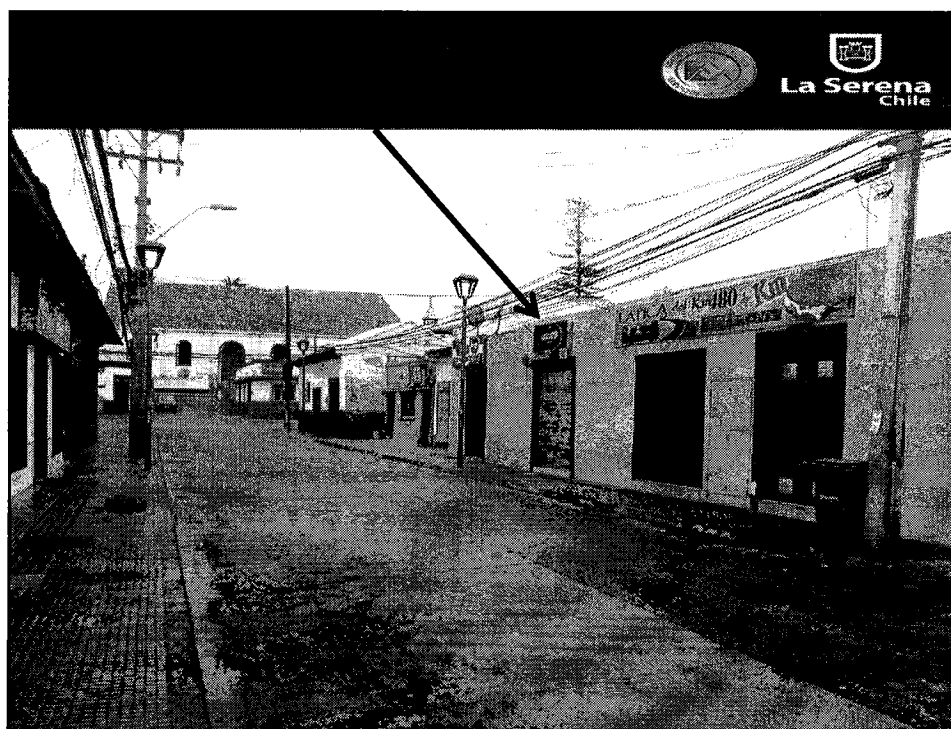
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
12) CALLE BRASIL N° 599, RESTAURANTE Y CABARÉ. NOMBRE DE FANTASÍA "DUBAI", ROLES N° 400903 - 400928 - 215993.	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	REGISTRA 4 INFRACCIONES: 1) PARTE DEL 22/02/2017, MANTENER BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANALCOHÓLICAS EN UN MISMO COOLER. 2) PARTE DEL 09/09/2017, ALTERAR GIRO DE LA PATENTE MANTENIENDO DOS PAREJAS BAILANDO EN PISTA IMPROVISADA. 3) PARTE DEL 18/09/2017, IMPEDIR LA FISCALIZACIÓN DE CARABINEROS AL LOCAL DE ALCOHOLES. 4) PARTE DEL 03/10/2017, ALTERAR GIRO DE LA PATENTE MANTENIENDO DOS PAREJAS BAILANDO EN PISTA IMPROVISADA. RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS POR BAILES Y MUSICA POR ALTO VOLUMEN, KARAOKE Y PERSONAS BAILANDO Y GRITANDO. ADEMÁS, EBRIOS SALEN DEL INTERIOR DEL LOCAL ORINANDO EN LAS PUERTAS DE LOCALES COMERCIALES ADYACENTES. CONSUMO DE DROGAS, LO QUE CONLLEVA A UN BARRIO INSEGURO, AUMENTANDO LA PERSEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE LOS VECINOS.	CON OBSERVACIONES. DEBE REGULARIZAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y HABILITACIÓN (ALTILLO, BAÑOS Y COCINA), DEBE PRESENTAR SELLO VERDE VIGENTE.	LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE Y CABARÉ, PERMITE VENTA DE ALCOHOL Y EXPECTÁCULOS ARTÍSTICOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)




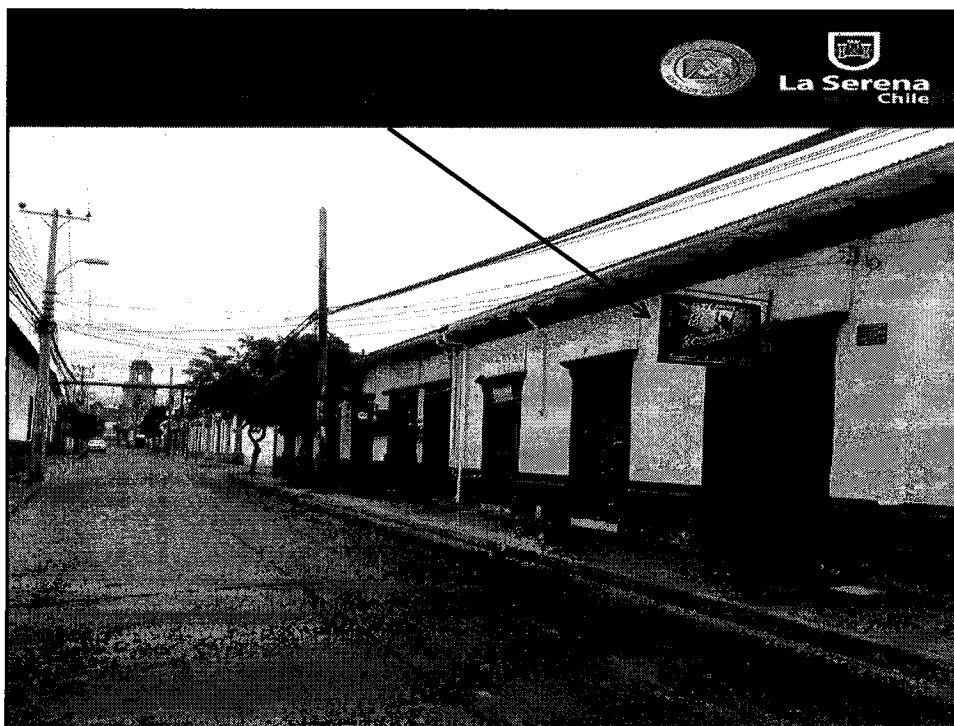
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
<p>13) CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 489, RESTAURANTE DE TURISMO. NOMBRE DE FANTASÍA "LA REPÚBLICA", ROL N° 400898.</p>	<p>NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.</p>	<p>REGISTRA 2 PARTES, UNO EL 22/09/2017 Y OTRO EL 28/09/2017, POR MANTENER RUIDOS MOLESTOS, CONSISTENTES EN MÚSICA ALTO VOLUMEN Y GRITOS DE CLIENTES. INSTALAN PARLANTES EN LA PLAZA SAN FRANCISCO Y VENTANAS QUE DAN AL EXTERIOR. VENTA DE ALCOHOL EN MESAS UBICADAS EN EL EXTERIOR DEL LOCAL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.</p>	<p>POSEE RECEPCIÓN DEFINITIVA. CON OBSERVACIONES . DEBE ACTUALIZAR SELLO VERDE Y CERTIFICADO ELÉCTRICO.</p>	<p>LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO, PERMITE VENTA DE ALCOHOL Y EXPECTÁCULOS ARTÍSTICOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)</p>




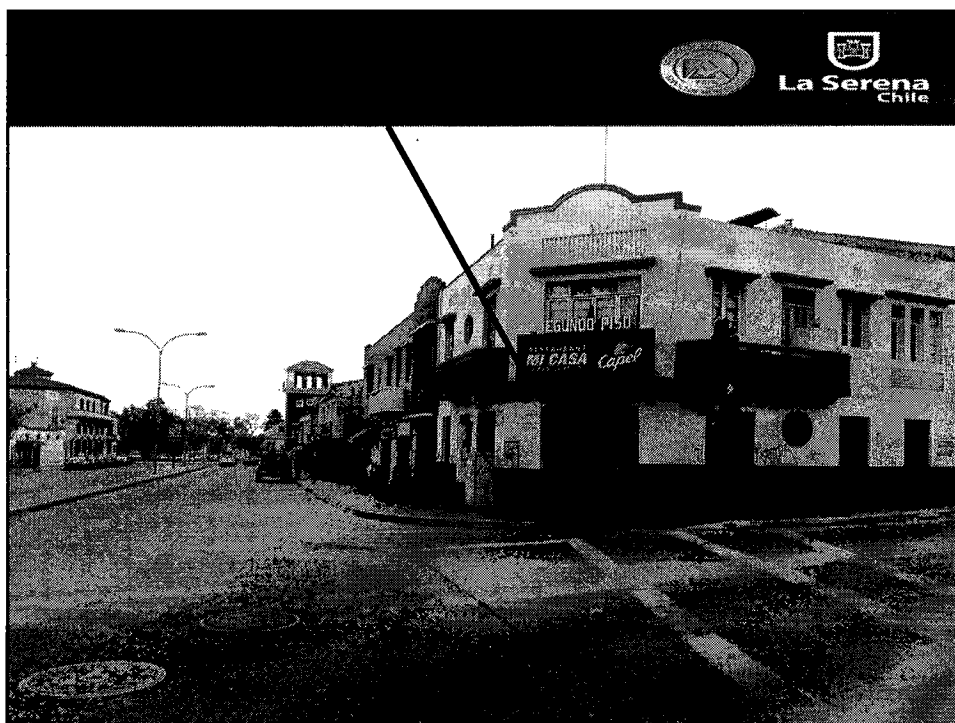
				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
14) CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 645, RESTAURANTE. NOMBRE DE FANTASÍA "ESQUIZO BAR", ROLES N° 400951 - 217815.	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	REGISTRA 3 INFRACCIONES: 1) PARTE DEL 21/07/2017, NO MANTENER RÓTULO EXTERIOR. 2) PARTE DEL 08/09/2017, EXPENDER LICOR SIN CONSUMIR ALIMENTOS PREPARADOS. 3) PARTE DEL 16/09/2017, MANTENER RÓTULO EXTERIOR INCOMPLETO. RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS POR MUSICA POR ALTO VOLUMEN Y KARAOKE, DURANTE LAS NOCHES Y MADRUGADA, CONSISTENTE EN PERSONAS EBRIAS GRITANDO EN EL INTERIOR DEL LOCAL, LOS ENCARGADOS DE ESTE LOCAL SACAN LAS MESAS Y SILLAS AL PASILLO DEL LOCAL, SITUACIÓN QUE SE HA VUELTO INSOSTENIBLE PARA LOS VECINOS, YA QUE LOS RUIDOS, DESORDENES, GRITOS, GROSERÍAS, AL NO HABER UN CIERRE PRODUCEN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA QUE PROVOCA DAÑOS EN LA SALUD A LOS VECINOS, LOS CUALES EN SU MAYORÍA SON DE TERCERA EDAD, ADEMÁS DEL MICROTRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS LO QUE CONLLEVA A UN BARRIO INSEGURO, AUMENTANDO LA PERSEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y TEMOR DE LOS VECINOS.	CON OBSERVACIONES. EN VISITA A TERRENO DE FECHA 08/01/2018 SE OBSERVARON RECINTOS (BAÑOS, COCINA Y BAR), CUYA SUPERFICIE APARENTEMENTE NO ESTARÍA REGULARIZADA, POR LO CUAL DEBERÁ OBTENER EL CORRESPONDIENTE PERMISO Y RECEPCIÓN MUNICIPAL. PUERTAS DEBEN ABRIR EN EL SENTIDO DE LA EVACUACIÓN.	LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)

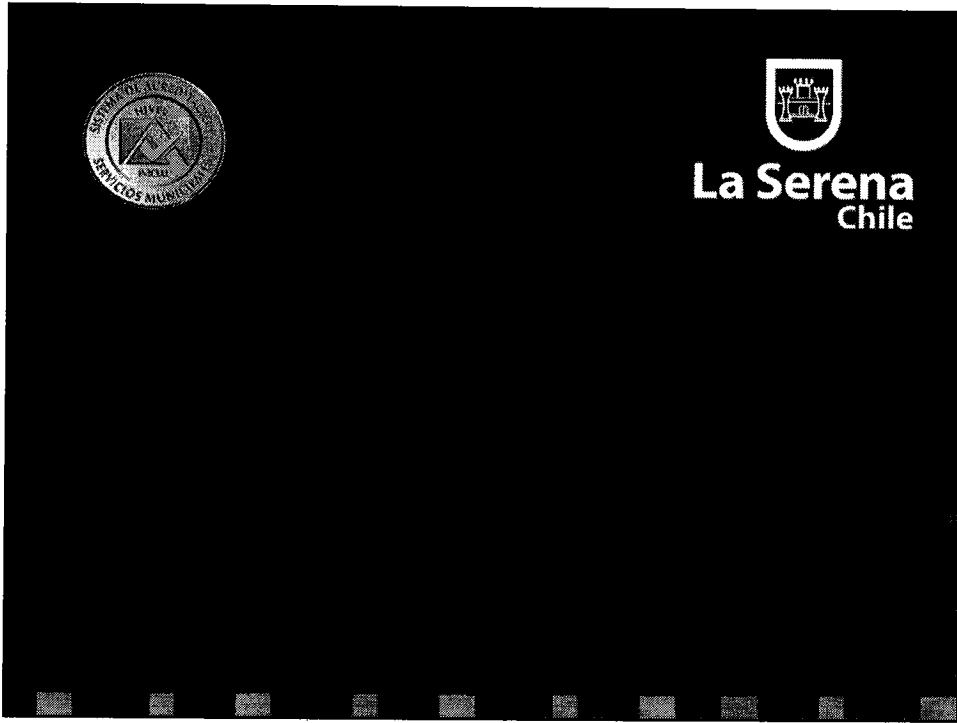


				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
15) CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 381, EXPENDIO DE CERVEZAS. NOMBRE DE FANTASÍA "EL DOMINICANO", ROLES N° 400092.	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	REGISTRA 3 INFRACCIONES: 1) PARTE DEL 18/09/2017, LOCAL QUE NO REUNE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD. 2) PARTE DEL 24/09/2017, ALTERAR EL GIRO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES, MANTENIENDO DOS PAREJAS BAILANDO EN UNA PISTA IMPROVISADA Y CON MUSICA ENVASADA. 3) PARTE DEL 18/09/2017, LOCAL QUE NO REUNE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD. RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS POR MUSICA POR ALTO VOLUMEN, BAILE EN EL INTERIOR DEL LOCAL, EN EL EXTERIOR DEL LOCAL CALLE EDUARDO DE LA BARRA, LOS VECINOS Y COMERCIANTES SON TESTIGOS DE LA VENTA Y CONSUMO DE DROGAS, FACTOR CRIMINAL QUE DERIVA MUCHAS VECES EN RIÑAS, PELEAS CON ARMAS, DICHO SECTOR SE HA CONVERTIDO EN UN LUGAR INSEGURO PARA LOS RESIDENTES Y LOCATARIOS, YA QUE TEMEN SER VICTIMAS DE ALGÚN DELITO AL SALIR A LA VÍA PÚBLICA. SE DENUNCIA COMO UN LOCAL DE PELIGROSIDAD Y REITERADOS RECLAMOS.	CON OBSERVACIONES. DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y REMODELACIÓN INTERIOR, INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR, Y HABILITAR ACCESO Y BAÑO PARA DISCAPACITADOS.	LOCAL CON PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS, PERMITE VENTA DE CERVEZAS SIN ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)



				
Dirección	Opinión Junta de Vecinos	Informe de Carabineros Infracciones últimos 6 meses	D.O.M.	Informe de Sección de Patentes Comerciales
16) AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE N° 600, RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS. NOMBRE DE FANTASÍA "LA BIBLIOTECA", ROL N° 400702 - 400162.	NO EXISTE CARTA FORMAL POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR.	REGISTRA 4 INFRACCIONES. 1) PARTE DE FECHA 20/07/2017, EXPENDER LICOR SIN CONSUMIR ALIMENTOS. 2) PARTE DE FECHA 16/08/2017, EXPENDER LICOR SIN CONSUMIR ALIMENTOS. 3) PARTE DE FECHA 31/08/2017, EXPENDER LICOR SIN CONSUMIR ALIMENTOS. 4) PARTE DE FECHA 17/09/2017, MANTENER LOCAL DE ALCOHOL NO REUNIENDO LAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD. RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS DURANTE LA NOCHE Y MADRUGADA, ADEMÁS, EBRIOS SALEN DEL INTERIOR DEL LOCAL ORINANDO EN LAS PUERTAS DE LOCALES COMERCIALES Y CASAS ADYACENTES, SE PRODUCEN RIÑAS, ASALTOS, LO QUE CONLLEVA A QUE ESTA IMPORTANTE AVENIDA SEA UN BARRIO INSEGURO, ACRECENTANDO CON ESTO LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA DESDE Y HACIA EL CENTRO DE LA CIUDAD DE LA SERENA.	INFORME PENDIENTE	LOCAL CON PATENTE DE RESTAURANTE Y EXPENDIO DE CERVEZAS, PERMITE VENTA DE ALCOHOL ACOMPAÑADO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y VENTA DE CERVEZAS SIN ACOMPAÑAMIENTO DE ALIMENTOS. LEY DE ALCOHOLES ESTABLECE QUE PUEDEN FUNCIONAR Y VENDER ALCOHOL ENTRE LAS 10:00 HRS. Y LAS 4:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE. LA HORA DE CIERRE SE AMPLIARÁ EN UNA HORA MÁS LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADO Y FERIADOS (Art. 21 LEY DE ALCOHOLES N° 19.925.)







Illustre Municipalidad de
La Serena

PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión N° 1.094 Concejo 17 de Enero de 2018)

De acuerdo a lo solicitado por el Honorable Concejo en la Sesión N° 1.093 del 10 de Enero del corriente, y según lo tratado en la Comisión de Subvenciones el 09 de Enero en la Sala de Reuniones del Tercer Piso del Edificio Consistorial a la 11:30 Horas, a continuación se propone las Subvenciones que quedaron pendientes en esa instancia, por distintas circunstancias:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
JUNTA DE VECINOS N° 8-R ALGARROBITO	74.954.300-0	Solicitan subvención para realización de la Fiesta Costumbrita de verano y Festival de Algarrobito, a desarrollarse los días 16 al 18 de febrero del 2018, el monto cubrirá los gastos de pasacalle, 3 arreglos de pasacalles, pago de honorarios de artistas, traslados de artistas, baños químicos, generador y amplificación. Aportes Propios: \$ 500.000.- Otros Aportes: 0. Solicitado: \$ 2.080.000.- Costo Total: \$ 2.580.000.-	400 personas	\$ 2.000.000.-
JUNTA DE VECINOS N° 12-R VIDA NUEVA	65.551.320-5	Solicitan subvención para realización de la 9° Versión de Fiesta Folclórica y Feria Costumbrita el Roto Chileno, a desarrollarse los días 24 y 25 de Febrero del 2018, el monto cubrirá los gastos de pasacalle, pagos honorarios de artistas, pago de traslados de artistas, generador, amplificación y premios. Aportes Propios: \$ 250.000.- Otros Aportes: 0. Solicitado: \$ 1.800.000.- Total: \$ 2.050.000.-	500 Personas.	\$ 1.500.000.-
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES DE LA SERENA	65.003.834-7	Solicitan subvención para realización del 13° Versión Juegos Campesinos Rurales, el monto cubrirá parte de los gastos en amplificación, grupos folclóricos y musicales, artistas regionales, transportes y traslados, baños químicos y premios. Aportes propios: \$ 250.000.- Otros Aportes: \$ 170.000.- Solicitado: \$ 3.000.000.- Total: \$ 3.420.000.-	4.500 Personas.	\$ 1.500.000.-
JUNTA DE VECINOS N° 11-R ESTANCIA QUEBRADA LAS ANIMAS SECTOR LA ESTRELLA LA SERENA	65.075.138-8	Solicitan subvención para realización de Festival Ranchero de La Estrella, a realizarse en el mes de Febrero, el monto cubrirá parte de los gastos en animador, grupo musical, solistas, gasto jurado, construcción escenario, construcción stand y premios. Aportes Propios \$ 150.000.- Otros Aportes: \$ 400.000.- Solicitado: \$ 1.200.000.- Total: \$ 1.750.000.-	150 Personas.	\$ 800.000.-

COMITÉ CRIANCEROS DEL CAJÓN DEL ROMERO	65.082.827-5	Solicitan subvención para realización de Fiesta Costumbrista Cajón del Romero, Bosque Maria 2018, cuyo monto cubrirá los gastos de amplificación, audio e iluminación, artistas y grupos folclóricos. Aportes Propios \$ 500.000.- Otros Aportes: \$ 0. Solicitado: \$ 1.500.000.- Total: \$ 2.000.000.-	600 Personas.	\$ 1.200.000.-
--	--------------	--	---------------	----------------



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
POR COMISIÓN DE SUBVENCIONES.

La Serena 16 de Enero del 2018.



La Serena
Ilustre Municipalidad



PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCION

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Enero 2018

Objetivo General:



La Serena
Ilustre Municipalidad



- Fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes de ambos sexos, promoviendo relaciones humanas basadas en el respeto y el buen vivir de la sexualidad y la reproducción.



Meta anual BVSr La Serena

	Personas	Talleres	Acompañamientos	Egresos
14 a 19 años	100	8	69	107
19 a 49 años	60	5	36	67
50 y más años	60	5	25	60
Acompañamientos	130	-	-	130
Total	350	18	130	364

www.laserena.cl

FINANCIAMIENTO:



La Serena
Ilustre Municipalidad



ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SERNAMEG	APORTE VALORIZADO MUNICIPIO	TOTALES
Gastos en Recursos Humanos	21.222.873	2.400.000	23.622.873
Gastos en Administración	400.000	1.500.000	1.900.000
Gastos Operacionales	4.004.610	2.900.000	6.904.610
Montos totales	25.627.483	6.800.000 ✓✓	32.427.483



H. Municipalidad de
La Serena

MINUTA

“Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción Convenio SERNAMEG 2018”

ANTECEDENTES GENERALES:

El Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción es un programa que se instala en la comuna de La Serena a partir de Febrero de este año. El objetivo general del Programa es contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de jóvenes y mujeres y la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, en concordancia con sus proyectos de vida y en el respeto a la diversidad de los mismos.

BENEFICIARIOS:

Personas pertenecientes a las comunas de La Serena, Coquimbo, Vicuña y La Higuera.

OBJETIVOS GENERALES:

- Contribuir a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes de ambos sexos, promoviendo relaciones humanas basadas en el respeto y el buen vivir de la sexualidad y la reproducción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Visibilizar la sexualidad y reproducción como parte del cotidiano de las personas.
- ❖ Generar y propiciar espacios de reflexión en torno a la sexualidad, la reproducción y su buen vivir.
- ❖ Transversalizar el enfoque participativo de género y derechos en el intersector y en la comunidad.
- ❖ Facilitar el vínculo de las personas con las redes territoriales relacionadas con la sexualidad, reproducción y sus derechos.
- ❖ Promover la organización de las personas en el territorio para el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

METODOLOGIA SOCIAL:

El Programa busca fortalecer la autonomía de las personas, en particular de mujeres y jóvenes, a través de un modelo que considera distintas dimensiones de trabajo a nivel individual, grupal, comunitario y sectorial.

El Programa contempla un eje transversal de difusión y 4 dimensiones (institucional, colectiva, grupal e individual) las que a su vez contienen 6 líneas de acción interrelacionadas y complementarias. Cada línea de acción nutre y responde a las otras, por esta razón, todas son relevantes, indispensables y deben desarrollarse a la par.

Las 4 dimensiones del Programa con sus 6 líneas de acción son:

- I. Dimensión institucional
 - Trabajo de coordinación intersectorial
 - Coordinación con otros programas SERNAMEG
- II. Dimensión colectiva
 - Trabajo comunitario
- III. Dimensión grupal
 - Talleres de promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción desde un enfoque de género y derechos dirigido a:
 - * jóvenes mujeres y hombres de 14 a 19 años
 - * mujeres de 19 a 49 años
 - * mujeres a partir de los 50 años
- IV. Dimensión individual
 - Acompañamientos en materia de sexualidad y reproducción

I. Dimensión Institucional

Trabajo de coordinación intersectorial:

Tiene como objetivo la vinculación y la transversalización de la perspectiva de género y derechos en el ámbito de sexualidad y la reproducción con las distintas instituciones y servicios presentes en el territorio que se vinculan a estos temas y otros afines. Con este trabajo se pretende ir instalando esta mirada en la provisión de servicios en sexualidad y reproducción. Esto supone no sólo el conocimiento acerca de la oferta presente en el territorio, sino también la vinculación con estos actores, el trabajo articulado y la difusión en la comunidad.

II. Dimensión colectiva

Trabajo Comunitario:

Implementar acciones en la comunidad tales como conversatorios temáticos, acciones masivas de difusión, ferias temáticas, estrategias comunicacionales, actividades culturales, entre otros.

III. Dimensión grupal

Talleres:

El objetivo general es contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres y jóvenes, y a la promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, mediante la generación de espacios de diálogos que faciliten el reconocimiento de su sexualidad y reproducción como ámbito de realización y desarrollo.

Objetivo específicos

Objetivo taller Jóvenes de 14-19 años: Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de las y los jóvenes y promover el Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, mediante el fortalecimiento de la autoestima y el autocuidado.

Objetivo taller Mujeres de 20-49 años: Compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad y la reproducción, poniendo en debate los modelos de género, desde la perspectiva del Buen Vivir.

Objetivo taller Mujeres de 50 y más años: Compartir la diversidad de experiencias en torno a la sexualidad, relevando que está presente a lo largo de toda la vida, para promover su buen vivir.

IV. Dimensión individual

Acompañamientos individuales:

Son atenciones que se generan por consultas, inquietudes, problemas o preguntas relativas a sexualidad y reproducción. Para los casos que sea necesario derivar se debe dar seguimiento al proceso de resolución de la demanda o consulta realizada.

EJECUCIÓN

Para el 2018, la ejecución del Programa comenzará según el inicio de la vigencia del convenio y finalizará el 31 de Diciembre del 2019, a excepción de la ejecución de talleres que para cada año finaliza el 30 de Noviembre.



La Serena
Ilustre Municipalidad



CENTRO HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario.
Miércoles 17 de Enero 2018

Objetivos



La Serena
Ilustre Municipalidad



Objetivo General:

- Contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja

Objetivos Específicos:

- Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa, especializada la detención, disminución y eliminación de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja.
- Promover acciones de sensibilización en el territorio donde se implemente una Respuesta Comunitaria Coordinada frente a esta forma de violencia.
- Favorecer y velar por la integridad, seguridad y protección de las personas víctimas de violencia de pareja (mujeres, niñas, niños y adultos mayores), a través de la intervención especializada a varones que ejercen violencia hacia su pareja mujer.

BENEFICIARIOS - COBERTURA



La Serena
Ilustre Municipalidad



- Hombres mayores de 18 que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja, y que cumplan los criterios para el ingreso en la etapa de evaluación.
- El Centro Hombres por Una Vida Sin Violencia de la región de Coquimbo tiene como cobertura anual de 70 hombres para el año 2018.

Proceso de los usuarios Centro Hombres Por Una Vida Sin Violencia	
Perfil de Ingreso	La población beneficiaria la constituyen hombres, mayores de 18 años, que ejercen violencia contra sus parejas o ex parejas, y que cumplan con los criterios para el ingreso en la etapa de evaluación.
Vías de ingreso	Derivación desde Justicia, Salud, Carabineros, instituciones públicas, privadas y por demanda espontanea.
Circuito de atención:	El Programa de atención consiste en un proceso psicoeducativo el que se divide en cinco etapas: Evaluación - Alianza - grupo de primer nivel - grupo de segundo nivel - seguimiento 4 sesiones - 4 sesiones - 12 sesiones - 15 sesiones Según criterios internacionales de trabajo con hombres, el proceso psicoeducativo no puede ser inferior a un año.

www.laserena.cl

FINANCIAMIENTO



La Serena
Ilustre Municipalidad



PLAN DE ITEMS PRESUPUESTARIOS APORTES EJECUTOR	DETALLE	C2	DETALLE	MONTO EN \$
20	Gasto en Personal Operacional	21	Remuneración anual correspondiente a coordinador aporte municipal	\$12.574.476
	Pasajes y Viáticos	27	Participación en jornadas regionales, y nacionales a solicitud de SERNAMEG, talleres, seminarios	\$250.000
30	Alimentación y bebidas	32	Insumos para el trabajo grupal	\$300.000
40	Material de uso y Consumo	43	Material de aseo y oficina	\$700.000
	Servicios Generales		Autocuidado	\$450.000
			TOTAL	\$14.274.476

Año	Aportes I. Municipalidad de La Serena	Aporte SERNAMEG	Valor Total del Programa
Año 2017	\$ 15.767.784	\$ 35.508.968	\$ 51.276.752
Año 2018	\$ 14.274.476	\$ 39.523.496	\$ 53.797.972



Ilustre Municipalidad de
La Serena

MINUTA CENTRO HOMBRES POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

ANTECEDENTES GENERALES

Los Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA) nacieron el año 2011 como parte de la estrategia que tiene SERNAMEG para avanzar en poner término a la violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas. Se trata de una intervención que busca disminuir los niveles de violencia hacia las mujeres y favorecer su seguridad y protección ante nuevos hechos de violencia, siendo una intervención con HEVPA dirigida a mejorar e impactar positivamente en la calidad de vida de las mujeres, restituyendo sus derechos humanos y libertades fundamentales que han sido vulneradas por los malos tratos.

La atención especializada con HEVPA ayuda a prevenir e impedir nuevos actos de violencia con la misma pareja o futuras parejas, y a su vez intenta cortar la transmisión transgeneracional de la violencia hacia hijos e hijas, desnaturalizando los malos tratos y promoviendo un cambio cultural en la forma de entender las relaciones afectivas de pareja y en el rol de los hombres como parejas y padres.

La violencia aprendida, normalizada y ejercida puede pensarse y reflexionarse; los hombres pueden reconocerla de manera honesta y detallada, y escoger no ejercerla. Los hombres pueden renunciar a las violencias hacia las mujeres, desaprender los malos tratos y des-identificarse del modelo hegemónico de masculinidad patriarcal, transformándose en aliados de las mujeres y reconociendo las ventajas que conlleva un convivir basado en la equidad de los géneros, el respeto de las libertades y de los derechos humanos.

Esta atención con HEVPA es de tipo psicosocioeducativa, contiene elementos de socioeducación, así como también de psicoterapia, entendiendo las distintas formas de violencias masculinas en la pareja como comportamientos aprendidos en procesos de socialización, que pueden desaprenderse.

OBJETIVOS

General

Contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.

Específicos

1. Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa especializada la detención, disminución y eliminación de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta.
2. Promover acciones de sensibilización en el territorio donde se implemente una Respuesta Comunitaria Coordinada frente a esta forma de violencia.
3. Favorecer y velar por la integridad, seguridad y protección de las personas víctimas de violencia de pareja (mujeres, niñas, niños y adultos mayores), a través de la intervención especializada a varones que ejercen violencia hacia su pareja mujer.

4. Propiciar en los hombres atendidos en los Centros HEVPA, procesos de responsabilización de su propia violencia y de las consecuencias de ésta, mediante la atención psicosocioeducativa especializada.
5. Promover procesos de resocialización que contribuyan a visibilizar en los HEVPA los fundamentos socioculturales que sustentan la violencia contra la mujer que faciliten una vinculación con ella y con sus hijos e hijas de manera equitativa y democrática, empática y sensible; cercana y responsable.
6. Velar por la coordinación con otros dispositivos de SERNAMEG VCM en el territorio para la articulación de redes, atención y protección de las mujeres que sufren violencia en el territorio que cuyos casos se pesquisen a través de la atención del HEVPA.

INTERVENCIÓN

1.- LÍNEA DE ATENCIÓN

A) Sujetos de Atención y Cobertura

La población beneficiaria la constituirían hombres, de 18 y más años, que ejercen violencia contra su pareja o ex pareja, y que cumplan los criterios para el Ingreso en la etapa de evaluación.

B) Vía de ingreso

Derivación desde Justicia, Salud, Carabineros, instituciones públicas, privadas y por demanda espontánea.

C) Proceso de intervención

El Programa de atención se estructura en base a distintos momentos de intervención, que son entendidos como fases, ya que no implican una linealidad rígida, ni un límite tan claro entre una etapa u otra. Las etapas de la intervención son:

Evaluación: Corresponde a 4 sesiones individuales, que incluyen el encuadre de reglas, confidencialidad y excepciones a ésta, la evaluación de ingreso al programa de atención grupal considerando los antecedentes entregados por el hombre y los entregados por su pareja mujer al Centro de la Mujer. Se aplican instrumentos de evaluación que recogen datos sobre la violencia, los riesgos, aspectos psicológicos y sociales de los sujetos.

Alianza de la Intervención: Son 4 sesiones individuales que comprenden la conformación del vínculo, el encuadre, contrato de intervención y la co-construcción del plan individual de intervención.

Grupo Primer Nivel: Incluye 12 sesiones grupales cuyo objetivo es detener, disminuir y eliminar la violencia física, las amenazas, la intimidación y la violencia sexual.

Grupo Segundo Nivel: Incluye 15 sesiones grupales cuyo objetivo es detener, disminuir y eliminar la violencia psicológica, específicamente el abuso emocional, el aislamiento, el privilegio masculino, abuso económico, la manipulación a través de los hijos e hijas, el uso de negación-minimización y externalización de la culpa.

Es importante recalcar que la intervención, tanto en la etapa individual y grupal, siempre será por dupla psicosocial mujer y hombre con el fin de homologar ambos discursos como igualitarios y válidos ante los hombres.

2.- LÍNEA DE PREVENCIÓN

Se desarrollarán por parte de los hombres atendidos en el Centro, actividades dirigidas a sensibilizar acerca de la necesidad de contribuir a la eliminación de la violencia contra las

mujeres, facilitando espacios de reparación social, a través de la exposición de un cambio reeducativo, traducido en una acción de retribución social.

Las acciones preventivas tienen gran relevancia, pues se anticipan al ejercicio de la violencia actuando sobre las causas y no sólo sobre los efectos de la violencia en contra de las mujeres. Prevenir significa evitar que ocurra. En el proceso para conseguir el cambio a través de la prevención, la información y la sensibilización con la comunidad resultan imprescindibles.

EQUIPO

El equipo está compuesto por:

- Un coordinador, de profesión psicólogo, jornada completa
- Una funcionaria administrativa, jornada completa
- Una Asistente Social, jornada completa
- Un psicólogo, jornada completa



La Serena
Chile

CENTRO DE LA MUJER LIWEN

Dirección de Desarrollo Comunitario.
Miércoles 17 de Enero 2018

ANTECEDENTES



La Serena
Chile

- **Objetivo General:**
- Contribuir en el ámbito local a **disminuir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres** a través de acciones de **prevención y atención psicosocial y jurídica**
- **Objetivos Específicos:** Promover una instancia local de referencia que brinde atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja.
- Fomentar y acompañar el proceso de autonomía económica e integración social de las mujeres mediante coordinaciones con entidades públicas y/o privadas. entregando al año cupos de cursos de capacitación en distintos oficios y especialidades.

Proceso de las usuarias en el Centro de La Mujer Liwen

¿Motivo de Ingreso?	Derivación Tribunal de Flia., Fiscalía, Dptos. Municipales, Carabineros, instituciones públicas y privadas y demanda espontanea
Perfil de Ingreso	Mujer > de 18ª. (inclusive desde los 15 años excepciones)victima de violencia física, sexual, económica o psicológica ejercida por su pareja de sexo opuesto.
Circuito de atención:	1era. Acogida [Monitoras], Asesoría Legal, querellas [Abogado] atención psicosocial individual y grupal [talleres]

COBERTURAS

- Mujeres mayores de 18 años Víctimas de Violencia de Pareja de la Comuna de La Serena.



La Serena
Chile

CANTIDAD DE MUJERES ATENDIDAS ANUALMENTE

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS	2016	2017
	2.105	2.920

CANTIDAD DE INGRESOS AL CENTRO LIWEN 3ERA. ACOG

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS	2016	2017	
	253	296	
LINEA DE PREVENCIÓN		AREA LEGAL (ABOGADO)	
ACTIVIDADES TERRITORIALES	32	ATENCIONES DIARIAS	720
COLEGIOS PARTICULARES /COORPORACIÓN GGV	24	TALLERES LEGALES A USUARIAS	4
CHARLAS Y TALLERES	11	TALLERES LEGALES ORIENTACIÓN	26
CAPACITACIÓN DE MONITORES	30/54	PATROCINIO	150

FINANCIAMIENTO:



La Serena
Chile

PLAN DE ITEMS PRESUPUESTARIOS APORTES EJECUTOR	DETALLE	C2	DETALLE	MONTO EN \$	Año	Aportes I. Municipalidad de La Serena	Aporte SERNAMEG Atención / Prevención	Valor Total del Programa
20	Gasto en Personal Operacional	21	Remuneración anual correspondiente a la secretaria, monitora y personal de aseo aporte municipal	\$5.790.600				
	Pasajes y Viáticos	27	Participación en Jornadas regionales, y nacionales a solicitud de SERNAMEG	\$100.000				
30	Gastos en Administración	34	Luz, Agua, Teléfono (Red Fija, Internet) Y plan de Teléfono Celular con plan de minutos Limitados	\$2.400.000				
	Mantenimiento y reparaciones	35	Pintura, mantención del inmueble y arreglos	\$600.000				
40	Alimentación y Bebidas	42	Servicio de Coffe para desarrollar actividades con Redes y/o Beneficiarias del Programa	\$500.000	Año 2017	\$18.033.048	\$71.072.432	\$99.219.188 (aprox)
	Material de uso y Consumo	43	Material de aseo y oficina	\$500.000			\$10.113.708	
	Publicidad y Difusión	46	Publicidad, avisos promocional en radio, televisión y periódicos, letreros, pendones, pasa calle	\$500.000	Año 2018	\$10.390.600	\$71.072.432	102.280.316 (aprox)
			TOTAL	\$10.390.600				93.000.000



La Serena
Chile

Gracias

Atte.

Equipo Centro de La Mujer Liwen



Ilustre Municipalidad de
La Serena

MINUTA

“Programa Centro de la Mujer Liwen”

ANTECEDENTES GENERALES:

El Programa Centro de La Mujer Liwen tiene como propósito disminuir los niveles de violencia y de riesgos de las mujeres de la comuna de La Serena; además de fortalecer y potenciar las distintas autonomías, como por ejemplo la económica; de las cuales un gran porcentaje de las usuarias, son víctima no solo de violencia física, psicológica, sexual, sino que también de violencia económica.

El fin del programa es poder dar asistencia a las mujeres víctimas de violencia de pareja, sin importar RSH (registro social de hogares) y basándonos en los enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad, igualdad de género, e interseccionalidad. Es por lo anterior que a las usuarias del centro se les brinda una atención Psicosocioeducativa y jurídica.

BENEFICIARIOS:

La cobertura para el año 2018 es de 45 Soluciones familias de zona rural y urbana de la comuna de La Serena, las cuales pertenecen a los Programas del Subsistema de Seguridad y Oportunidades.

OBJETIVOS GENERALES:

- Contribuir en el ámbito local a **disminuir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres** a través de acciones de **prevención y atención psicosocial y jurídica**, [Triada] como también articular redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales [sociedad civil] y otras entidades privadas presentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.
- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
- Aportar en la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.

METODOLOGIA:

La metodología de trabajo según orientaciones técnicas, se detallan a continuación:

Línea de atención: Es importante detallar que en cualquier momento de atención una de nuestras usuarias, según su nivel de riesgo, si es alto o vital, podría ser derivada a casa de acogida

- realización de 1era.2da. y 3era. Acogida, (en tiempos distintos) por una profesional de atención (monitora) hacia la usuaria, ya sea por demanda espontánea, derivación de Fiscalía, Tribunal de Familia, ONG's, Servicio de Salud, o cualquier institución.
- Atención de Triada; dupla Psicosocial genera conjunto a la usuaria su Plan de Intervención, y realiza en caso de ser necesario derivaciones a otros dispositivos SERNAMEG, Cesfam, o generando la activación de la redes municipales.
- Atención de orientación legal, haya realizado o no denuncia, y el cual está facultado si así lo requiere la usuaria o lo designe el tribunal, para representarla y patrocinar su causa ya sea en T. de Familia o ante el T. de Garantía.

Es importante destacar, que a las usuarias se les informa del circuito de atención haciendo énfasis, que si bien el área legal es importante, la atención Psicosocioeducativa que tenga en la atención individual y en los talleres grupales es igual de importante que la primera.

Cada Año tenemos más ingresos de mujeres al Centro, el 2017 terminamos con la cifra de 275 mujeres, no obstante debemos además sumar las orientaciones y atenciones que no alcanzaron a ser ingresos, por distintos motivos; cambio de ciudad, derivación a casa de acogida, o porque sencillamente no estaban preparadas para enfrentar este proceso y en algunos casos potenciado a que no cuentan con redes primarias activas; siendo inclusive la monitora y el Centro Liwen en varios casos la única red de apoyo para enfrentar el procesos reparatorio y judicial.

Acciones y/o Actividades Realizadas

- ❖ Participar en todas las instancias de coordinación que se requieran y en especial aquellas que dicen relación con las Mesas Técnicas Comunales.
- ❖ Atenciones individuales
- ❖ Realización de los Talleres grupales
- ❖ Coordinación con redes de apoyo para evaluar y analizar casos, como para también poder brindar apoyo de manera integral a nuestras usuarias.
- ❖ Realización de egresos, seguimientos a los casos que se atienden
- ❖ Labores administrativas para el buen funcionamiento del Centro Liwen.
- ❖ Postulación a proyectos para recaudar fondos y poder trabajar la prevención en colegios.
- ❖ Trabajar conjuntamente con las Delegaciones Municipales capacitando a los equipos que atiendan público en materia de Violencia contra la mujer, dando así una información oportuna evitando la re victimización de la historia de la mujer. (evitando que cuente más de dos oportunidades su situación, llamada también victimización secundaria)
- ❖ Sensibilizar desde la Educ. básica en género y violencia contra la mujer, para evitar y concientizar sobre la violencia en el pololeo
- ❖ Mantener y mejorar alianzas con otros programas municipales como Seguridad Ciudadana, para abarcar por medio de optimizar recursos, las visitas domiciliarias a los distintos sectores de nuestra comuna y sobre todo a los sectores rurales, y así como también generar charlas y talleres a los equipos profesionales como a JJ.VV, y organizaciones funcionales en la temática que trabaja en Centro Liwen.

Cabe señalar y destacar que el año 2017 el Centro Liwen y su línea de prevención, en colaboración de DIDECO se adjudicó un proyecto GORE respecto a la prevención de la Violencia en el pololeo, pero en los sectores altos o acomodados de La Serena, considerando que en esos sectores existe los mismos niveles de violencia, solo que están naturalizados, e invisibilizados, por toda la connotación y peso social que revisten.



La Serena
Ilustre Municipalidad



**PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO
SERNAMEG – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

Dirección de Desarrollo Comunitario.
Miércoles 17 de Enero 2018.

**Programa Mujeres Jefas de Hogar
Asociatividad y Emprendimiento**



La Serena
Ilustre Municipalidad



Objetivo del Programa:

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos:

•Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.

•Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar.



1.- Cobertura año 2018 – 2019: 180 Mujeres Nuevas.

2.- Oferta Programática:

1.- Talleres de Formación para el Trabajo

2.- Programa de Salud Odontologica : MAS SONRISAS PARA CHILE

3.- Cursos de Alfabetización Digital y Nivelación de Estudios

4.- Cursos de Capacitación en Oficios y Formativa (SENCE Programa Mas Capaz, Serenactiva, Otec Municipal)

5.- Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas.

6.- Promoción de Organizaciones Sociales del Programa Jefas de Hogar.

7.- Talleres de Fortalecimiento del Liderazgo Femenino y Participación Ciudadana con Perspectiva de Genero.

www.laserena.cl

FINANCIAMIENTO APORTE SERNAMEG - MUNICIPAL



ITEM PRESUPUESTARIO 2018	APORTE SERNAMEG	APORTE MUNICIPIO \$		TOTAL \$
		EFFECTIVO	VALORIZADO	
RECURSOS HUMANOS	\$16.687.932	\$17.015.460	0	\$33.703.392
GASTOS OPERACIONALES	\$1.952.068	\$0	\$3.005.933	\$4.958.001
EQUIPAMIENTO E INVERSIÓN	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTALES	\$18.640.000	\$17.015.460	\$3.005.933	\$38.661.393



**Minuta Programa Mujeres Jefas de Hogar Asociatividad y Emprendimiento
Convenio SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
2018-2019**

El Programa Mujeres Jefas de Hogar Asociatividad y Emprendimiento se encuentra en Convenio con la I. Municipalidad de La Serena, desde el año 2007, y han sido beneficiarias directas desde el año 2007 al 2017 alrededor de 1.340 mujeres de la comuna, y las y los beneficiarios indirectos 5.360 familias, con una atención anual de 180 a 200 mujeres. Siendo este el único programa socio laboral, que atiende un segmento importante de mujeres Jefas de Hogar¹, Jefas de Núcleo² y Segundas perceptoras³, para que a través de su participación en el programa fortalezcan y desarrollen sus competencias y habilidades laborales y personales, con el propósito de mejorar su calidad de vida, tanto de las mujeres participantes como así también la de sus familias, con un Modelo de Intervención sociolaboralcomunitario, con Enfoque de Género. Con la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, bajo las medidas presidenciables de la Presidenta Bachelet, ha dado aún más fundamentos para que la Municipalidad de continuidad a este programa en la comuna.

1.- El programa tiene como Objetivo:

- **Objetivo del Programa:**

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

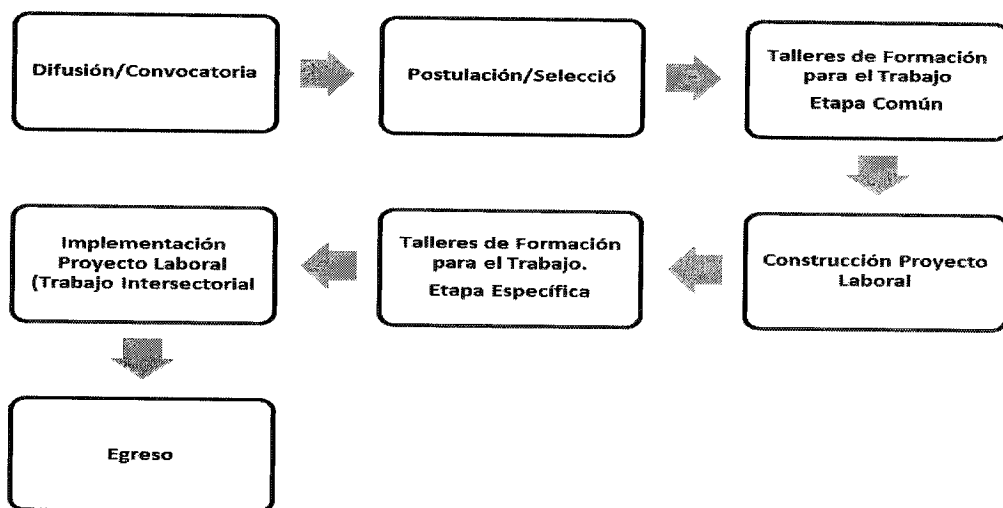
- **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar.
- **.- Cobertura Año 2018 -2019: 180 mujeres nuevas.**
- **3.- Etapas de Implementación del Programa (Modelo de Intervención)**

1 -Jefa de Hogar: Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, que es el principal sustento económico a la familia, puede ser sola o tener pareja. Tener cargas familiares (hijos/as, nietos/as, sobrinos/as, entre otros).

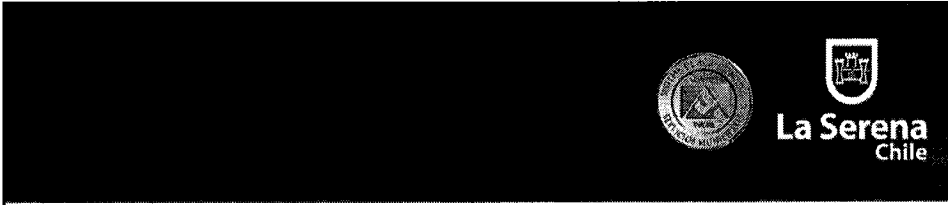
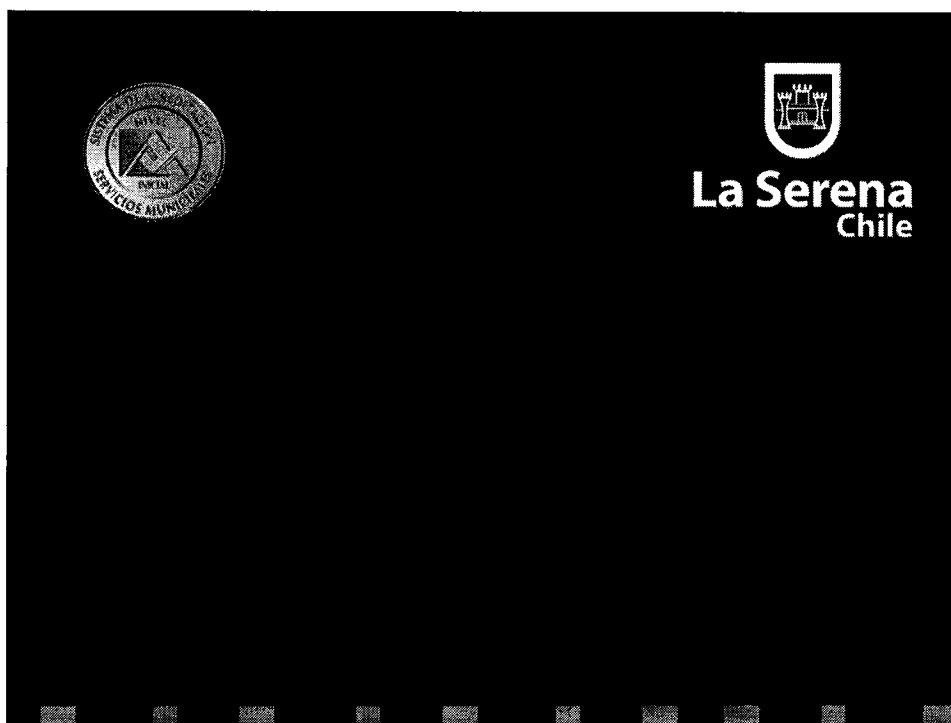
2 - Jefa de Núcleo: Las jefas de núcleo, es la mujer que vive en un hogar, donde ella no es la jefa de hogar, pero tiene personas que depende económicamente de ella (ejemplo madres solteras que mantienen sus hijos/as, padres, hermanos/as, nietos/as, otros/as)

3 -Segundas Perceptoras: Se entiende la mujer que es el según ingreso económico al grupo familiar, y que hay un Jefa/e de Hogar.



Acceso a beneficios por Componentes de las Mujeres Participantes del Programa:

1. Capacitación en Oficio Programa Más Capaz SENCE. Tales como Auxiliar de Cocina, Barwoman, Pastelería y Repostería, Reponedora de Supermercados y Grandes Tiendas, Albañilería, Gasfitería, Electricidad, Administrativa de Bodega, Manicure y Pedicura, Peluquería, Curso de Reciclaje, Gestión de Emprendimiento con bono para compra de herramientas e insumos.
2. Intermediación Laboral y Colocación Laboral a través de OMIL, y por Gestión del Programa.
3. Alfabetización Digital: Cursos de Computación Básica y Avanzada.
4. Apoyo al Emprendimiento: Derivaciones a Fondos Concursables (FOSIS, SERCOTEC, y otros).
5. Salud Odontológica: Atención y Tratamiento Dental en clínicas Particulares del Programa Mas Sonrisas para Chile.
6. Salud Oftalmológica: Atención y Diagnóstico Oftalmológico a través del Policlínico de la Fundación Los Andes, según demanda.
7. Salud Preventiva Femenina: Tomas de PAP, EMPA y Mamografías.
8. Participación y Asociatividad: Escuelas de Emprendimiento SERNAMEG, Encuentros Comunales y Regionales SERNAMEG.
9. Nivelación de estudios: Derivación a Programas de nivelación según demanda.
10. Acciones de Gestión Local: Oficina de La Mujer, Departamento Social, Previene, OPD, Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Casa de Acogida para Mujeres que son víctimas de Violencia Grave.
11. Ferias de Emprendimiento para Mujeres Emprendedoras del Programa Expo Mujer., y otras ferias a través de Fomento Productivo y otras instancias gubernamentales.



- El Clasificador Presupuestario agrega dentro del subtítulo 21 Gastos en Personal, el ítem 04 Otros Gastos en Personal, y la asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"
- Permite la contratación de personas naturales sobre la base a honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades.
- Las labores deben estar directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad en materias de carácter social, cultural, deportiva, rehabilitación, o para enfrentar situaciones de emergencia.



La Serena
Chile

- Cada año el municipio desarrolla y presenta los Programas Comunitarios respectivos al honorable Concejo Comunal para su aprobación y posterior decreto, permitiendo de esta manera la formalización de los respectivos contratos.
- Para este año se consideran 46 Programas Comunitarios los cuales fueron desarrollados en su origen por las diferentes Direcciones Municipales de acuerdo a los lineamientos entregados; posteriormente revisados y corregidos por el Departamento de Recursos Humanos, y presentados al Concejo por la Secretaría Comunal de Planificación.
- El costo anual propuesto, alcanza los MM\$4.140.626



La Serena
Chile

N°	DIRECCION	DEPTO/AREA	NOMBRE PROGRAMA	PERSONAS	MONTO SEMESTRAL	MONTO ANUAL
1	ADMUN	DELEGACIONES MUNICIPALES	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE ACCIONES TERRITORIALES	61	\$ 242,403,054	\$ 484,806,108
2	ADMUN	ADMUN	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL Y DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	4	\$ 23,466,924	\$ 46,933,848
3	ADMUN	INFORMATICA	FORTALECIMIENTO DE LA SECCIÓN DE INFORMATICA PARA EL DISEÑO DE LA PLATAFORMA RED DE DATOS Y SU OPTIMIZACIÓN - FASE III: CREACION DE PUNTOS WIFI GRATIS CON PORTAL CAUTIVO DE ACCESO PÚBLICO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6	\$ 26,685,210	\$ 53,370,420
4	ADMUN	INFORMATICA	DESARROLLO APLICACIÓN WEB Y MOVIL QUE PUBLIQUE EN UNA AGENDA VIRTUAL DIFERENTES EVENTOS DESARROLLADOS POR LA MUNICIPALIDAD O POR LA COMUNIDAD, "CARTELERA DE ACTIVIDADES COMUNALES	4	\$ 18,318,366	\$ 36,636,732
5	DOM	OBRAS	ASESORIAS, REVISION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS - APOYO Y MEJORAMIENTO A LOS PROCESOS INTRINOS DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	16	\$ 89,100,054	\$ 178,200,108
6	DAF	ADMINISTRACION	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME A LA EJECUCION DE UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, SEGURIDAD Y ADMINISTRACION DE LOS RECINTOS MUNICIPALES Y CONTROL DE LOS COMODATOS OTORGADOS POR EL MUNICIPIO	25	\$ 90,449,166	\$ 180,898,332
7	DAF	ADQUISICIONES	PROGRAMA Y CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y PROCESOS INTERNOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LA SECCION DE INVENTARIO	4	\$ 13,807,758	\$ 27,615,516
8	DAF	FINANZAS	FACILITACION DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN CUANTO A UN CONTROL EFECTIVO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS A TERCEROS CON SU OPORTUNA Y CORRECTA RENDICION, SEGUNDA ETAPA	9	\$ 33,524,874	\$ 67,049,748
9	DAF	ADMINISTRACION	APOYO EN LA EJECUCION MUNICIPAL CONFORME A UN PLAN INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL, DE MANTENICION, ESPARCIMIENTO Y RECREACION FAMILIAR EN EL PARQUE GABRIEL COLL DALMAU	9	\$ 30,153,576	\$ 60,307,152
10	DAF	ADMINISTRACION	MANTENICION Y DESARROLLO DE PARQUE PEDRO DE VALDIVIA	10	\$ 36,541,590	\$ 73,083,180
11	DAF	ADMINISTRACION	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME A LA EJECUCION DE UN PLAN INTEGRAL DE DEPORTES Y RECREACION EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	21	\$ 88,847,880	\$ 177,695,760
12	DAF	RENTAS	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE DIFUSIÓN, A LA COMUNIDAD, SOBRE IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, Y TRAMITACIÓN Y EXENCIONES, III ETAPA	6	\$ 33,590,946	\$ 67,181,892



La Serena
Chile

N°	DIRECCION	DEPTO/AREA	NOMBRE PROGRAMA	PERSONAS	MONTO SEMESTRAL	MONTO ANUAL
13	DAF	RECURSOS HUMANOS	APOYO, FORTALECIMIENTO Y GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS COMUNITARIOS 2018	14	\$ 69.798.444	\$ 139.596.888
14	DIDECO	ADULTO MAYOR	PROGRAMA DE APOYO OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR-2018	5	\$ 27.559.460	\$ 55.118.920
15	DIDECO	ASUNTOS INDIGENAS	APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN MATERIAS DE DIFUSION DE LA INCLUSIVIDAD, MIGRACION Y DIVERSIDAD 2018	2	\$ 6.758.646	\$ 13.517.292
16	DIDECO	DEPORTES	FORTALECER A TRAVES DEL DEPORTE Y LA RECREACION, LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD	27	\$ 32.054.832	\$ 64.109.664
17	DIDECO	DESARROLLO DE PROYECTOS	APOYO, FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	5	\$ 33.695.748	\$ 67.391.496
18	DIDECO	EXTENSION	APOYO LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES Y RELACIONES INTERNACIONALES DESARROLLADAS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	4	\$ 23.569.116	\$ 47.138.232
19	DIDECO	FOMENTO PRODUCTIVO	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO DE LA COMUNA CONSIDERANDO LA CAPACITACION Y LAS COMPETENCIAS LABORALES COMO HERRAMIENTAS DE DESARROLLO	18	\$ 82.168.596	\$ 164.337.132
20	DIDECO	OFICINA DE LA JUVENTUD	APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN PROMOCION Y PARTICIPACION JUVENIL	4	\$ 14.029.914	\$ 28.059.828
21	DIDECO	OFICINA DE LA MUJER	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	4	\$ 20.103.870	\$ 40.207.740
22	DIDECO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUCION OCTAVA VERSION PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	9	\$ 51.209.094	\$ 102.418.188
23	DIDECO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	GESTION MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES EN LOS TERRITORIOS	3	\$ 18.808.608	\$ 37.617.216
24	DIDECO	DEPTO SOCIAL	COLABORACION EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL ESPECIFICAMENTE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL ESTRATIFICACION SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES	21	\$ 87.385.713	\$ 174.771.426



La Serena
Chile

N°	DIRECCION	DEPTO/AREA	NOMBRE PROGRAMA	PERSONAS	MONTO SEMESTRAL	MONTO ANUAL
25	DIDECO	VOLUNTARIADO	PROMOCION, PREVENCION Y CONCIENCIACION PARA LA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD - SECTORES VULNERABLES DE LA COMUNA DE LA SERENA.	16	\$ 51.528.432	\$ 103.056.864
26	DIDECO	CENTRO DIURNO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL HACIA EL ADULTO MAYOR. APOYO PSICOSOCIOSANITARIO A USUARIOS (AS) DEL CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES	8	\$ 28.582.638	\$ 46.619.488
27	DISERCO	ALUMBRADO PUBLICO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TRABAJOS DE LUMINARIAS NO CONCESIONADAS DE LA COMUNA DE LA SERENA. 2018	8	\$ 30.286.326	\$ 60.572.652
28	DISERCO	ASEO/CANIL	MANTENIMIENTO DEL ASEO ESPACIOS PUBLICOS - NO CONCESIONADO Y CONTROL DE LA POBLACION CANINA EN LA COMUNA DE LA SERENA	15	\$ 51.392.580	\$ 102.785.160
29	DISERCO	PARQUES Y JARDINES	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE LA SERENA	14	\$ 44.471.388	\$ 88.942.776
30	DISERCO	OBRAS EN LA COMUNIDAD	MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES MENORES, JUEGOS DE AGUAS Y CAMINOS NO PAVIMENTADOS DE LA COMUNA DE LA SERENA	25	\$ 104.464.104	\$ 208.928.208
31	GABINETE	COMUNICACIONES	APOYO A LA GESTION DE LA INFORMACION Y A LA ESTRATEGIA DE DIFUSION Y COMUNICACION INSTITUCIONAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	11	\$ 41.801.694	\$ 83.603.388
32	GABINETE	MARKETING	ASESORIA EN DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL A LA GESTION MUNICIPAL Y EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	4	\$ 25.008.060	\$ 50.016.120
33	GABINETE	RR.PP/EVENTOS	DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD MEDIANTE ACTIVIDADES PROTOCOLARES	7	\$ 50.400.288	\$ 100.800.576
34	DIDECO	SEGURIDAD CIUDADANA	APOYO A LA GESTION MUNICIPAL QUE FAVOREZCAN A LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LA COMUNA A VIVIR EN UN AMBIENTE SEGURO A TRAVES DEL FOMENTO E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	19	\$ 68.154.774	\$ 136.309.548
35	DIRECCION PROTECCION CIVIL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	ASESORIAS Y APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS HACIA LA COMUNIDAD 2018	1	\$ 5.252.580	\$ 10.505.160
36	SEPLAN	ASESORIA URBANA	APOYO A LAS ACCIONES DE PLANIFICACION, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNAL. - ETAPA UNO	5	\$ 31.078.380	\$ 62.156.760



La Serena
Chile

N°	DIRECCION	DEPTO/AREA	NOMBRE PROGRAMA	PERSONAS	MONTO SEMESTRAL	MONTO ANUAL
36	SEPLAN	ASESORIA URBANA	APOYO A LAS ACCIONES DE PLANIFICACION, CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNAL. -ETAPA UNO	5	\$ 31,078,380	\$ 62,156,760
37	SECPLAN	SECPLAN	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DE PROFESIONALES DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS - ETAPA UNO	17	\$ 117,771,948	\$ 235,543,896
38	TRANSITO	PERMISOS DE CIRCULACION	PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO DEL CONTACTO EN TERRENO CON LA COMUNIDAD PARA INFORMACIÓN Y ACCESO A PERMISOS DE CIRCULACIÓN	3	\$ 8,022,822	\$ 19,936,440
39	TRANSITO	PROYECTOS	PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN QUE PERMITA POSTULAR Y CONCRETAR PROYECTOS DE MERORAMIENTO DE TRANSITO EN LA COMUNA	5	\$ 5,000,000	\$ 10,000,000
40	TRANSITO	LICENCIAS DE CONDUCIR	PROGRAMA COMUNITARIO PARA EL APOYO EN EDUCACIÓN DE USO DE LA VIALIDAD Y ACCESO A OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR	4	\$ 12,009,474	\$ 24,018,948
41	TRANSITO	SENALETICA E INSPECCION	PROGRAMA PARA EL APOYO EN EL CATASTRO DE DAÑOS Y MANTENCIÓN DE VÍAS DE LA COMUNA	1	\$ 2,838,768	\$ 5,677,536
42	TURISMO Y PATRIMONIO	CULTURA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA COMUNA	25	\$ 94,949,634	\$ 189,899,268
43	TURISMO Y PATRIMONIO	MEDIO AMBIENTE	PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL	3	\$ 14,414,962	\$ 28,829,964
44	TURISMO Y PATRIMONIO	PATRIMONIO DE LA COMUNA	PROMOVER LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO URBANO DE LA COMUNA DE LA SERENA	2	\$ 8,286,468	\$ 16,572,936
45	TURISMO Y PATRIMONIO	TURISMO	GESTIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR EL TURISMO EN LA COMUNA DE LA SERENA	9	\$ 51,527,958	\$ 103,055,916
46	SECRETARIA MUNICIPAL	SECMUN	ASESORIAS TECNICAS EN MATERIAS DE LA LEY N° 20.730 DEL LOBBY Y LEY N° 20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL	7	\$ 32,386,034	\$ 64,732,048
TOTALES				500	\$ 2,071,640,741	\$ 4,140,625,483

GRACIAS



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PROCESO CALIFICACION, ESCALAFÓN DE MÉRITO AÑO 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

El sistema de calificación tendrá por objeto evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo. Servirá de base para el ascenso, los estímulos y la eliminación del servicio.

El período de calificación comprenderá doce meses de desempeño funcionario, desde el 1º de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. El proceso de calificaciones deberá iniciarse en septiembre hasta 30 de noviembre de cada año.

La calificación solo podrá considerar la actividad desarrollada por el funcionario durante el período antes mencionado.

DE LAS ETAPAS DEL PROCESO CALIFICATORIO

- a) **Precalificación:** la evaluación previa realizada por el jefe directo del funcionario.
- b) **Calificación:** la evaluación efectuada por la Junta Calificadora o por el Alcalde, cuando corresponda, teniendo como base la precalificación realizada por el jefe directo del funcionario.

La Junta Calificadora comenzó el Proceso de Calificación el día 26 de Septiembre de 2017, finiquitando el proceso el día 24 de Noviembre del 2017.

- c) **Apelación y reclamo:** los recursos con que cuenta el funcionario contra la resolución de la Junta Calificadora o del Alcalde, en su caso.

Escalafón debe ser formalizado mediante Decreto Alcaldicio y debe ser publicado a los funcionarios municipales.

Licitación ID: 4295-62-LQ17
Servicio de arriendo y mantención de Software
de Gestión Municipal 2º Proceso

Antecedentes Generales

La Ilustre Municipalidad de La Serena, requiere contratar el servicio de Arriendo y Mantención de Software de Gestión Municipal, el que tiene como finalidad satisfacer la necesidad de aplicaciones de software de gestión centralizado e integrado para manejar los datos de los distintos departamentos de la Municipalidad, esto con el fin de satisfacer las necesidades de información tanto para los departamentos de la Municipalidad como para las distintas entidades públicas y privadas que soliciten información.

Financiamiento

Monto Disponible: \$ 59.648.318

La Licitación ID: 4295-18-LQ17 Servicio de arriendo y mantención de software de Gestión Municipal, será financiado con recursos de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Monto Máximo Disponible de \$198.000.000,- con impuestos incluidos, por 36 meses.
\$5.500.000,- Mensuales con IVA incluido.

Oferentes

APERTURA DE LA LICITACIÓN

Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
CAS-CHILE S.A. de I. - Casa Matriz	Oferta Aceptada

Oferta

Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta s/IVA
96.525.030-1	CAS-CHILE S.A. de I. - Casa Matriz	\$ 162.000.000

Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Cumplimiento de las obligaciones formales (COF)	10%
2	Precio (P)	50%
3	Experiencia (E)	40%
Total		100%

Cumplimiento de obligaciones formales

SUB- CRITERIOS DE EVALUACIÓN		FACTOR DE PONDERACIÓN
a	Presentación oportuna de antecedentes	50%
b	Presentación correcta de antecedentes	50%
Total		100%

Experiencia

SUB- CRITERIOS DE EVALUACIÓN		FACTOR DE PONDERACIÓN
a	Experiencia en Software Municipal	70%
b	Experiencia en otros softwares para empresas u organismos públicos	30%
Total		100%

Evaluación

	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.-Cumplimiento obligaciones formales			
<i>1.1 Presentación oportuna de antecedentes</i>	10,00	50%	5,00
<i>1.2 Presentación correcta de antecedentes</i>	0,00	50%	0,00
<i>Subtotal</i>	5,00	10%	0,50
2. -Experiencia			
<i>2.1 Experiencia en Software Municipal</i>	10,00	70%	7,00
<i>2.2 Experiencia en otros softwares para empresas u organismos públicos</i>	0,00	30%	0,00
<i>Subtotal</i>	7,00	40%	2,80
3.- Precio	10,00	50%	5,00
Total		100%	8,30

Aclaraciones al Puntaje

Cumplimiento de obligaciones formales:

Subcriterio **Presentación correcta de antecedentes**: El oferente no presenta los documentos de acuerdo a lo solicita en el Punto N° 15.1.2, por lo tanto obtiene 0 puntos.

Puntaje Ponderado: 0 Puntos.

Experiencia:

El oferente obtiene 0 puntos en el sub-criterio Experiencia en otros softwares para empresas u organismos públicos, ya que no presenta experiencias en esta materia.

Puntaje Ponderado: 0 Puntos.

Precio:

Debido a que es el único oferente y a que el monto ofertado no excede el monto disponible, de acuerdo a lo estipulado en el Punto N° 3 de las presentes bases administrativas, el oferente obtiene 10 puntos en este criterio.

Puntaje Ponderado: 5 PUNTOS.

Adjudicación

En consideración de la oferta presentada, los documentos y antecedentes recepcionados y el posterior análisis de éstos; la Comisión Evaluadora recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación ID: **4295-62-LQ17 Servicio de arriendo y mantención de Software de Gestión Municipal 2º Proceso**, al oferente, CAS CHILE S.A , RUT 96.525.030-1, por un monto mensual de **\$5.355.000.-** y monto total por un periodo de 36 meses de **\$192.780.000.-** con IVA Incluido, obteniendo un puntaje de **8.30 puntos**.

MUCHAS GRACIAS

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DIRECTA
PROYECTO CONSTRUCCIÓN SKATE PARK- PARQUE COLL
COMUNA DE LA SERENA**

Antecedentes Generales

El proyecto contempla obras civiles para la construcción de un skatepark en el Parque Coll de La Serena, que incluye pavimentos de hormigón, perfiles y barandas metálicas e iluminación.



Solicitud de Contratación Directa

Habiéndose realizado dos procesos anteriores:

- 1) Licitación Pública ID: 4295-38-LE17 Construcción Skate Park Parque Coll- La Serena: Desierta ya que no se presentaron oferentes.
- 2) Licitación Privada ID: 4295-58-CO17 Construcción Skate Park Parque Coll: Desierta, sin oferentes interesados.

La solicitud de contratación directa se sustenta en el Artículo 10 Número 1, de la Ley de Compras Públicas: "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa".

Financiamiento

Monto Disponible: \$ 59.648.318

Las obras que se contratan mediante la presente propuesta se financian con recursos del Gobierno Regional - Región de Coquimbo.

Se establece como monto máximo, para el proyecto total, **\$36.847.345.-** impuestos incluidos.

Monto Máximo Disponible de **\$36.847.345.-** con impuestos incluidos.

Unidad solicitante: Secplan
Arquitecto: Renzo Manterola Norero.

Empresa a contratar

Razón Social: ALARCON Y FAMILIA LIMITADA
RUT: 76.087.061-7

Dirección: San José 126 ,Porvenir, Coquimbo
Nombre Representante Legal: Patricio Alarcón Mundaca, RUT 14.314.410-0 – Miguel Alarcón Mundaca, RUT 8.398.488-0

Forma de pago: Estados de pago.

Plazo de ejecución: 90 días como máximo.

Boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato: 5% del valor del contrato.

Monto ofertado: \$36.847.345.-

Item presupuestario: 114-05-09-001-003-047.

Experiencia

- **Construcción Bahías de Paraderos Zona Típica (2015)**
- **Construcción Sede Junta de Vecinos Villa Aurora 5R (2016)**
- **Construcción Sede Junta de Vecinos Villa Aurora II (2016)**
- **Construcción Equipamiento de servicios Jubilados BancoEstado (2017)**
- **Mejoramiento Eje José María Caro, entre Lyncoyán y Tucapel (Programa Quiero Mi Barrio 2017)**

Adjudicación

En consideración de la cotización y lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas, se solicita al Honorable Concejo Comunal:

Autorizar la Contratación Directa del oferente **Alarcón y Familia Ltda**, RUT **76.087.061-7**, por un monto total de \$ **36.847.345.-** IVA Incluido, con un plazo de ejecución de **90 días corridos**.

MUCHAS GRACIAS